





**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

 @UNAMGacetaDig
 @UNAMGaceta

Ciudad Universitaria,
6 de octubre de 2022
Número 5,330
ISSN 0188-5138



CONSULTA
GACETA
DESDE TU
CELULAR

gaceta.unam.mx



Los Trastornos de la Conducta Alimentaria son las enfermedades mentales con mayor índice de mortalidad, incluso más que el suicidio

Durante la pandemia se triplicaron pacientes que pidieron ayuda

Aproximaciones al problema desde diferentes disciplinas universitarias

ACADEMIA | 3-9

BULIMIA Y ANOREXIA

UNA TRAGEDIA SOCIAL

Las primeras alertas son importantes

Los Trastornos de Conducta Alimentaria y sus peligros

DANIEL ROBLES

Si tienes pánico a subir de peso, has realizado dietas muy restrictivas para bajar algunos kilos, realizas ejercicio exagerado y te preocupas por el volumen de tu cuerpo por miedo al rechazo social, es probable que estés ante las primeras alertas de padecer algún Trastorno de la Conducta Alimentaria que puede ocasionar serios problemas en tu salud física y mental.

De acuerdo con Jacqueline Cortés Morelos, coordinadora de la Clínica del Programa de Salud Mental de la Facultad de Medicina, las y los jóvenes, cuando entran a la etapa de la adolescencia, tienen una gran necesidad de aceptación y experimentan un sentido de pertenencia con su grupo de amigos, o sus pares; es entonces que el tema de la autoimagen se convierte en un factor social determinante para ser aceptados y buscan verse bellos y delgados.

Características

La especialista describió las características de los principales trastornos alimentarios:

Anorexia nerviosa: se caracteriza por el rechazo voluntario de la ingesta de alimentos y por una importante pérdida de peso corporal que es más habitual en mujeres que en hombres. Criterios diagnósticos: restricción de la ingesta alimentaria que da como resultado un peso significativamente bajo.

En esos casos, explicó, los pacientes tratan de no consumir alimentos que los suban de peso, pero al mismo tiempo pierden nutrientes necesarios para una alimentación adecuada, como carbohidratos, proteínas, lácteos, leguminosas, etcétera, y cuando los llegan a consumir, tienden a asumir conductas compensatorias como el ejercicio en exceso o los ayunos prolongados.

En los jóvenes el tema de la autoimagen se convierte en un factor social determinante para ser aceptados:
Jacqueline Cortés de la FM

Se trata de un padecimiento restrictivo cuyas consecuencias directas son la pérdida excesiva de peso, y en el caso de las mujeres que llevan mucho tiempo con estas conductas llegan a perder sus ciclos menstruales, además de que, al bajar sus defensas, aumenta el riesgo de adquirir enfermedades infectocontagiosas, comprometiendo drásticamente su estado de salud.

Bulimia nerviosa: se caracteriza por episodios recurrentes de voracidad al consumir alimentos, seguidos por conductas compensatorias inapropiadas como el vómito provocado; el abuso de fármacos, laxantes y diuréticos y otros medicamentos, además del ayuno o el ejercicio excesivo.

En este padecimiento, apuntó, se presentan los llamados atracones, que son periodos de al menos dos horas en donde la persona come en exceso, pierde el control para detener la ingesta y llega el momento en que, es tal la cantidad de alimento que ha consumido, que vomita intencionalmente, tanto para evitar subir de peso como para subsanar el sentimiento de culpa. En este caso, contrario a lo que los pacientes creen en el sentido de que no aumentarán de peso porque ya vomitaron, lo cierto es que el cuerpo de las personas cuando cometen este tipo de atracones absorbe hasta 70 por ciento de lo que ya consumieron,

y muchas veces terminan con un sobrepeso significativo.

Trastorno por atracón: se manifiesta en episodios recurrentes de comida excesiva y pueden comer más rápido de lo normal hasta estar incómodamente llenos, comer cantidades exageradas sin tener hambre, comer a solas por pena, y sentir mucha culpa, coraje o tristeza después del atracón, se sienten muy mal emocionalmente y tienen episodios de depresión.

En esos casos, precisó Jacqueline Cortés, las personas comen mucho más rápido de lo normal, como desesperadas, comen y comen como si no hubiera un mañana, hasta que se sienten satisfechos. “Tienden a ser personas que comen solas, se esconden por la vergüenza de que los demás observen la cantidad de alimentos que consumen; tienen casi siempre mucha hambre y sienten mucha angustia porque saben que se están haciendo daño. Estos padecimientos también se acompañan de trastornos de ansiedad y de depresión”, comentó la investigadora.

“Hay un riesgo adicional cuando se consumen sustancias para reducir el apetito y bajar de peso, como las anfetaminas, que, además de causar adicción, generan más problemas a nivel emocional aumentando el sufrimiento de las personas y su mala calidad de vida, que si se conjunta con trastornos graves de ansiedad y depresión, pueden derivar en conductas suicidas.

Por último, la especialista hizo un llamado a las y los jóvenes para que estén atentos ante la posible aparición de los primeros síntomas y no duden en solicitar ayuda profesional especializada. En todo caso, dijo, el tema del sobrepeso en la mayoría de los casos podrá resolverse con una alimentación adecuada y saludable, de preferencia con la supervisión de un nutriólogo o nutrióloga, además de que se debe trabajar muy fuerte en el tema de la autoestima, para que la complejión de nuestros cuerpos no sea un factor para encajar o no con los amigos, en el trabajo o en la escuela. *g*



Aumento significativo en el número de casos

Problemas que afectan sobre todo a las adolescentes

Durante la pandemia se triplicaron los pacientes que solicitaron ayuda profesional a causa de ellos

DANIEL ROBLES

El bombardeo de estereotipos sobre la belleza corporal y una cultura de la delgadez extrema han causado un aumento significativo en el número de casos de Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA) como la anorexia, la bulimia y los llamados atracones, lo cual ha generado un serio problema de salud pública en nuestro país que afecta principalmente a mujeres adolescentes, advirtió Rocío Ivonne de la Vega Morales, investigadora de la Facultad de Psicología (FP).

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Salud, cada año en México se registran en promedio 20 mil nuevos casos de bulimia y anorexia entre jóvenes de 12 a 17 años, lo cual, según la especialista universitaria, puede explicarse por la enorme penetración de los mensajes que se multiplican a través de las redes sociales y medios de comunicación, con estereotipos que inducen a las y los jóvenes a procurar cuerpos físicamente más cuidados, como sinónimo de éxito y aceptación social.

Aunado a lo anterior, comentó que en los dos últimos años, durante la pandemia, también se triplicaron los pacientes que

solicitaron ayuda profesional a causa de algún trastorno alimenticio. “El encierro hizo que muchas adolescentes se dieran cuenta que no estaban sintiéndose a gusto con su cuerpo y empezaron a realizar dietas restrictivas, a tener cambios importantes en su alimentación y, simultáneamente, trataron de dedicar más tiempo a hacer ejercicio de una manera obsesiva”.

Añadió que además de los cambios físicos naturales que se dan en la etapa de la pubertad y la adolescencia, muchas veces marcados por la insatisfacción corporal, éstos se conjugaron con el confinamiento y al pasar mucho más tiempo consultando las redes sociales y en particular en Instagram, las y los jóvenes buscaron una mayor identificación con sus personajes o artistas modelo, que en su mayoría se presentan con una forma de vida *fitness*, aumentando con ello el factor de riesgo para la aparición de más casos de pacientes con TCA.

La universitaria explicó que el miedo a la maduración es otro factor que propicia dichos trastornos. Se presenta con mayor incidencia en la pubertad y la adolescencia; muchas de las jóvenes prefieren quedarse bajo la protección del núcleo materno, pues tienen dificultades para asumir responsabilidades y decisiones propias de su edad para resolver problemas de la vida cotidiana; es en ese ambiente de sobreprotección en el que gran parte del tiempo se concentran en el cuidado físico, en el cómo se ven y cómo se sienten en su peso y en su talla.

Cuando prevalece la insatisfacción corporal, es cuando se golpea la autoestima y empiezan a querer controlar rigurosamente y por todos los medios su alimentación para mantener la imagen deseada.

La también profesora de la FP enfatizó que dentro del seno familiar también hay factores que detonan o disparan este tipo de trastornos, como por ejemplo los malos hábitos en la alimentación que derivan en sobrepeso y obesidad, lo cual genera una preocupación expresa de los papás que señalan que a sus hijas nadie las va a querer como pareja o nadie les va a dar trabajo debido a su peso; esto genera una presión adicional que orilla a las jóvenes a recurrir a dietas exageradamente restrictivas e incluso llegar al extremo de hacer competencias dentro de la misma familia para ver quién baja más rápido de peso.

Consecuencias

De la Vega Morales resaltó algunas consecuencias que se pueden presentar cuando no se atiende oportunamente los TCA. En el caso de la anorexia nerviosa las primeras afectaciones se observan claramente en el ámbito físico con una aguda desnutrición que va dañando algunos órganos, por ejemplo, en los huesos que manifiestan primero una osteopenia, que es una baja densidad ósea, siendo una enfermedad aún reversible, pero cuando se complica y llega a un grado mayor, se convierte en una osteoporosis, de la cual ya no hay regreso.

También puede generar daños en el corazón y las personas llegan a padecer bradicardia y su ritmo cardíaco se vuelve más lento; obviamente toda esta parte de un mal bombeo de la sangre en el cuerpo puede traer mayores problemas y consecuencias fatales.

Por último dijo que, un factor psicológico que se manifiesta con mayor frecuencia en pacientes con algún tipo de TCA es el del aislamiento social, normalmente generado por el tipo de alimentación que llevan. Optan por no salir a comer a la calle ni con los amigos; no quieren ver a nadie y se guardan por mucho tiempo dentro de su casa; incluso, se aíslan de la propia familia que por lo regular es la primera en notar los cambios de conducta. *g*



Se deben erradicar los prejuicios y estereotipos sociales sobre la *belleza* y la delgadez que se reproducen e imponen en los medios de comunicación

DANIEL ROBLES

U rge fortalecer la cultura del respeto a la diversidad y la aceptación corporal como la mejor vía para prevenir los Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA) y erradicar los prejuicios y estereotipos sociales en relación con la *belleza* y la delgadez que se reproducen e imponen en los medios de comunicación, considero Mayaro Ortega Luyando, integrante del Grupo de Investigación en Nutrición de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Iztacala.

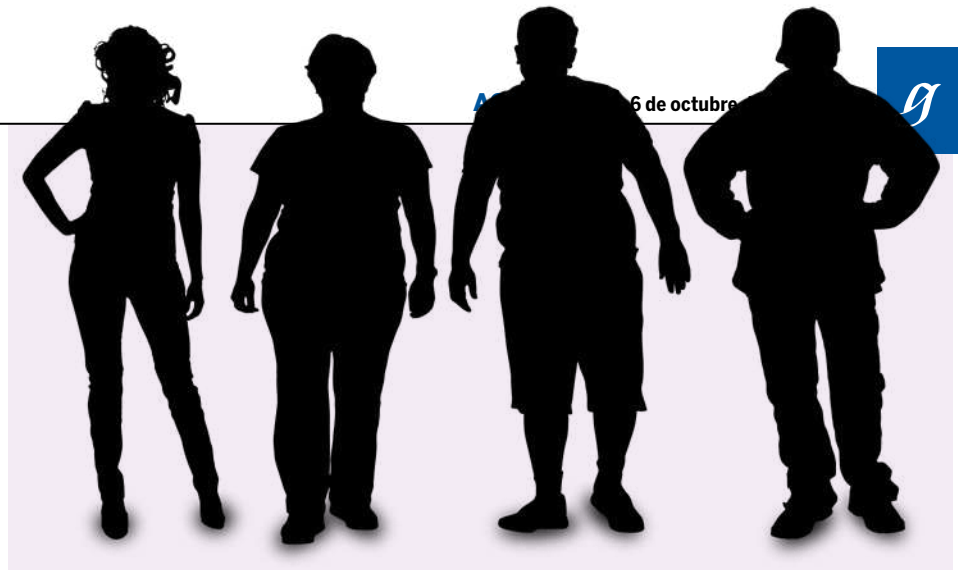
Indicó que aun cuando es muy complicado ir a contracorriente de todo un sistema capitalista de comercialización, en el que la delgadez vende, desde la infancia se puede iniciar un cambio y empezar a hablar de la diversidad corporal de una manera natural y respetuosa, en el que los niños aprendan que el tamaño y la forma de nuestro cuerpo no tiene que ver con nuestra valía, que el estar delgado no significa estar sano y, por el contrario, tener una complexión grande no significa estar enfermo.

“Es muy importante ser cuidadosos respecto a lo que decimos del cuerpo ajeno, sería una manera súper relevante para prevenir los trastornos de la alimentación; por otro lado, también reforzar una cultura de la nutrición. Así como nos enseñan matemáticas, español, ortografía o historia en la escuela básica también deberían estar preocupados por ofrecer conocimientos sobre nutrición, gestión emocional, autorregulación emocional, cómo identificar las emociones y, sobre todo, cómo actuar y enfrentar los comentarios negativos respecto a nuestro cuerpo.”

La especialista subrayó que mucho de lo que se aprenda en la infancia acerca del significado que le damos a nuestro cuerpo, se convertirá en un seguro de vida, que después de muchos años, en la etapa adulta podremos cobrar, en términos de calidad de vida y autoestima corporal.

En la comunidad estudiantil

Por otra parte, Ortega Luyando comentó que de acuerdo con una investigación que se realizó en la FES Iztacala sobre el comportamiento físico y mental de la comunidad estudiantil durante la pandemia,



Desde la infancia se puede iniciar un cambio Urgente, fortalecer la cultura de la diversidad corporal

43 por ciento dijo estar insatisfecho con su cuerpo y, en consecuencia, realizó cambios drásticos en sus hábitos de alimentación, asumiendo algunas conductas de riesgo, como dietas o ayunos prolongados o el uso de laxantes y vómitos autoprovocados para no subir de peso.

Otro dato que arrojó la investigación fue que la gran mayoría de las y los estudiantes realizó algún tipo de dieta, sin importar que tuvieran o no sobrepeso, siendo la conducta que más efectuaron; en tanto los atracones sin control ocuparon el segundo lugar durante el encierro.

Agregó que en el estudio apareció reiteradamente una conducta que se conoce como *graze* o *grazing*, la cual consiste en comer muy poquito, pero de manera repetitiva prácticamente durante todo el día, picando y picando, sin percatarse que si se hiciera un recuento de lo que se consume durante todo ese día, se podrían llenar dos mesas de pura comida. Esta conducta la efectuaron al menos 50 por ciento de los entrevistados, y la característica común es que no respondió a una sensación de hambre, sino que solamente comían para afrontar la ansiedad.

El problema de todos estos trastornos alimentarios, resaltó, no es la cantidad de casos que se registran, sino la severidad y la gravedad con la que atacan; generan una discapacidad muy complicada porque las personas dejan hacer su vida cotidiana normal y, además, tienen una alta comorbilidad con otros trastornos; por ejemplo, quienes

enfrentan problemas de bulimia, anorexia o trastorno por atracón muy probablemente también se les detecte ansiedad, depresión o incluso conductas suicidas.

En ese sentido, la investigadora advirtió sobre las consecuencias que se pueden presentar en caso de que no se atiendan oportuna y profesionalmente algunos de los principales TCA, por ejemplo, dijo, el caso de la anorexia no es un tema menor o que alguien sólo no quiera comer. Es el tercer trastorno mental con la tasa de mortalidad más alta, porque es una enfermedad que precisamente está relacionada con que las personas dejan de comer, su organismo a nivel biológico entra en una descomposición terrible, en un estado de inanición que la lleva a una desnutrición severa que empieza a desencadenar muchos otros padecimientos.

Por último, destacó que el trastorno por atracón es un padecimiento al cual se le presta poca atención y hasta se hacen bromas, cuando en realidad se trata de un problema muy serio en el que las personas no pueden parar de comer e incluso refieren que únicamente se detienen cuando el dolor de estómago se convierte en algo insoportable o cuando empiezan a tener problemas para respirar y se quedan dormidos.

En todos los casos, concluyó, los TCA tendrían que atenderse de manera multidisciplinaria con la atención integral de un médico, un psicólogo, un psiquiatra y un nutriólogo. g

Se estima que 48 por ciento de los pacientes tiene recaídas

Enfermedades mentales con mayor índice de mortalidad

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Los Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA), anorexia y bulimia, son las enfermedades mentales con mayor índice de mortalidad, incluso más que el suicidio. De hecho, se considera que una de cada cinco personas que mueren por esas conductas cometieron suicidio, las otras cuatro fallecieron por falla orgánica múltiple, apuntó Karla Edith González Alcántara, especialista de la Facultad de Psicología (FP).

La investigadora del Laboratorio de Salud y Alimentación de la entidad universitaria precisó que para que una persona con TCA llegue a la muerte suelen pasar años con ese pade-

cimiento. Por ello, deberían considerarse enfermedades crónicas por los síntomas que no desaparecen en su totalidad.

Agregó que en un seguimiento de seis meses a personas diagnosticadas con esa conducta, se determinó que 48 por ciento de quienes acudieron a alguna intervención padecen recaídas. "Eso es algo que los expertos debemos considerar porque podría pensarse que no están sirviendo los tratamientos con los que trabajamos y atendemos a estos pacientes".

Entonces, apuntó, hablamos de un trastorno que genera diversas consecuencias y, además, pareciera que es un problema de salud que está en crecimiento.

Como parte de su exposición Conductas alimentarias de riesgo, la académica universitaria dijo que anorexia y bulimia, además de ser consideradas conductas que los individuos inician a temprana edad –adolescentes

y jóvenes–, están basadas, sobre todo, en un deseo de modificar la imagen corporal, especialmente para estar más delgados.

Una persona padece anorexia cuando rechaza o restringe el consumo o ingesta de alimentos, o bien realiza conductas compensatorias como el consumo de laxantes o vómito autoinducido, todo

ello se refleja en un peso corporal por debajo de lo normal o esperado para su edad, y presentan una alteración de la percepción de su peso o silueta corporal. Mientras que los criterios diagnósticos para aquellos que sufren bulimia consideran que las personas tienen una ingesta de alimentos en cantidad superior a la de cualquier otro individuo en periodos cortos de tiempo, o lo que se denomina atracón, explicó.

Dicha conducta genera en los individuos una sensación de pérdida de control de lo que comen. Además, el atracón está relacionado con sensaciones como sentirse desagradablemente lleno hasta el punto de desear vomitar, "de pronto les da sentimientos de vergüenza o de culpa, por esas actitudes de comer de más, aunque no sientan una necesidad real de comer y aun así lo hacen, para después provocarse vómito o consumir laxantes y evitar el aumento de peso".

Los Trastornos de Conducta Alimentaria, padecimiento al alza: se ha reportado que cada año se observan alrededor de 20 mil casos en el país

- Están basadas principalmente en un deseo de modificar la imagen corporal.





- Podrían desencadenar anemia, cansancio, osteoporosis, cabello y uñas quebradizas; así como disminución de la temperatura corporal.

Consecuencias

Karla Edith González refirió que son diversas las consecuencias asociadas tanto a la anorexia como a la bulimia, en particular si se presentan por un tiempo prolongado. Por ejemplo, podría desencadenarse anemia, cansancio, agotamiento y debilidad muscular, osteoporosis, cabello y uñas quebradizas, piel seca y amarillenta; así como disminución de temperatura corporal por la baja cantidad de calorías que los individuos ingieren, lo cual podría relacionarse con un crecimiento de bello en todo el cuerpo justo para tratar de mantener el calor que aparentemente no puede mantener por sí mismo.

Además, presión sanguínea baja, respiración y pulso lentos, y más a largo plazo infertilidad, daño al corazón y cerebral, y finalmente insuficiencia orgánica, es decir, “llega el momento en que por falta de nutrientes o por deshidratación severa, ocurre una falla multiorgánica”, alertó.

Precisó que es difícil determinar el origen de los TCA. “Aunque se ha avanzado en su conocimiento, sigue habiendo huecos y cuestiones por conocer los factores que los precipitan y mantienen. Por ahora, podemos decir que son alteraciones de origen multifactorial: biológicas, como cuestiones genéticas que se han considerado pudieran estar relacionadas, pero también por sobrepeso u obesidad; psicológicas, es decir, cuestiones de personalidad como baja autoestima, depresión, insatisfacción corporal y ansiedad, entre otras”.

Además de aquellos factores sociales relacionados con críticas sobre la apariencia, incluso que se haya sufrido bullying



- Son alteraciones de origen multifactorial: biológicas, como cuestiones genéticas, pero también por sobrepeso u obesidad, y psicológicas, es decir, cuestiones de personalidad como baja autoestima, depresión, insatisfacción corporal y ansiedad, entre otras.

por ello, y la presión de la sociedad para ser delgado o alcanzar el ideal de delgadez, abundó la especialista.

En general, lo que se conoce de la epidemiología de los trastornos de la conducta alimentaria, es que suelen ser un problema más común o de mayor incidencia en mujeres adolescentes, aunque ello no significa que los hombres no presenten un TCA. Actualmente se han empezado a observar estos problemas en niños de cinco años. “Eso significa que si pensamos en las consecuencias físicas descritas, tenemos un foco de alarma todavía mayor al que teníamos hace algún tiempo”, mencionó.

Personas afectadas

Pareciera que la prevalencia de los TCA es relativamente baja; sin embargo, en el Manual Diagnóstico y Estadístico (DSM por sus siglas en inglés) está marcado que el 0.4 por ciento de las mujeres adolescentes a nivel global presentarán anorexia y 1.5 por ciento bulimia. No obstante, resulta difícil conocer cuántas personas han sido diagnosticadas, peor aún, determinar el número de quienes realizan esas conductas.

En México, en 2017, se reportó que cada año aproximadamente se observan 20 mil casos de trastornos de la conducta alimentaria. En tanto que, en un estudio realizado en más de 200 países en 2019, hubo 13.6 millones de personas que presentaron un TCA, “aunque las prevalencias parecieran menores, en realidad hablamos de un número importante de personas afectadas por estos problemas”.

Expresó que los casos diagnosticados en el país son tan sólo la punta del iceberg de los trastornos mentales, puesto que son pocas las personas que llegan a atención especializada, mientras que hay una gran

cantidad de individuos que permanecen sin diagnóstico y, por tanto, sin tratamiento. Lo que implica que los datos de prevalencia sobre TCA podrían ser nueve veces superiores a los registrados, aseguró.

Ante ello, reconoció la necesidad de que los especialistas comiencen a trabajar, no únicamente en personas con un diagnóstico de TCA, sino en tratar de identificar a aquellas que realizan esas conductas, para que las cifras de estos problemas de

salud no se eleven y no lleguen a ser un trastorno de la conducta alimentaria, los cuales se han asociado también con depresión, ideación suicida y consumo de sustancias tóxicas, por lo cual es necesario empezar a identificar alteraciones o factores asociados con este fenómeno. También se requiere tener claro que se trata de una afección mental de la que quienes la padecen no pueden salir por sí mismas, requieren ayuda para ello.

Además, puntualizó, las personas con uno de estos trastornos no suelen buscar tratamiento y la gente que los rodea (familiares y amigos) suelen ver estos problemas como una cuestión de voluntad, o simplemente que no quiere comer.

Por último, González Alcántara consideró necesario seguir trabajando para generar intervenciones y estrategias de prevención mucho más eficaces. “Es importante que los psicólogos comencemos a percibir este problema de salud desde diferentes ángulos y no sólo enfocarnos en los TCA, sino trabajar en investigaciones en esa materia y generar nuevas intervenciones para evitar recaídas”. g

Testimonios

“Es lo más horroroso que haya vivido”; “es una vida bien miserable”

Consecuencias de estereotipos, críticas y comentarios sobre el físico

ILSE VALENCIA

Los Trastornos de Conducta Alimentaria (TCA), como la anorexia y bulimia, pueden ser consecuencia de los estereotipos sociales, las críticas y los comentarios sobre el aspecto físico de las personas. Derivan en daños a la salud física y emocional de quien los padece, así como en los ámbitos social, académico y familiar de sus vidas, como ha ocurrido con los testimonios que se presentan a continuación:

La comida no es la enemiga Daniela

Tuve anorexia y bulimia. Empecé a restringir comidas cuando tenía como nueve años. Lo hacía por la presión que tenía, siempre fui una persona más alta que el promedio y nunca me explicaron que mi peso evidentemente tenía que ser mayor, así que me acomplejaba pesar más que el resto de mis compañeras.

En la adolescencia, principalmente tuve bulimia y no puedo decir que estoy del todo recuperada. Aproximadamente, cada año tengo cierta recaída, ahora llevo como año y medio sin tenerla. Siento que es algo que nunca se irá, porque te aprendes el contenido energético de cada cosa que comes y de manera inconsciente mi mente está contando calorías.

No tuve ayuda adecuada para salir de ahí, ni siquiera yo sabía que tenía un problema hasta que investigué. Me preocupaba todo lo que le estaba haciendo a mi cuerpo: tenía menstruaciones muy dolorosas, me daba muchísimo frío, me veía muy enferma y no me gustaba.

Cuando era más joven muchas amistades se alejaron de mí por lo mismo. Mi madre siempre lo invalidó, pero sabía que tenía un problema. Durante esa época tenía el colesterol muy alto, hipersensibilidad y debilidad en los dientes, sufrí caída de cabello y tenía flacidez corporal por los cambios tan drásticos de peso.

Hay que sanar primero la relación que tenemos con la comida y dejar de verla como algo bueno o malo, sólo es comida. Los estereotipos y lo que digan sobre ti da igual. Vivir un cuerpo delgado con tantas consecuencias no vale la pena.

Son como un hoyo negro sin salida Gabriela*

Comencé con anorexia a los 10 años por aceptación social y por gustarle a un niño. Desde chiquita he sido una persona un poco rellena y mi familia me dice gordita. Cuando cumplí 10 era la única en mi grado que estaba desarrollándose a esa edad y no faltó la compañerita que hizo comentarios como: “estás gorda”.

Dejé de comer durante medio ciclo escolar, hasta que empecé con calambres constantemente, me dolían mucho las rodillas, no podía caminar y mucho menos correr, estaba delgadísima. Me di cuenta que estaba mal y dejé de hacerlo.

En quinto año comencé a ser bulímica, esta vez fue influencia de las redes sociales, porque veía a las modelos de Victoria's Secret. Comía por ratitos, en la noche me daba

atracones hasta que mi estómago no pudiera, después iba al baño y me provocaba el vómito.

Mi psicólogo me dijo que debía aceptarme tal y como soy y no hacer barbaridades con el fin de agradarle a cierta población. Si yo pudiera regresar el tiempo le diría a mi yo de 10 años que es bonita, a pesar de que no tenga novio ni amigos.

Ser bulímico y anoréxico es como estar en un hoyo negro sin salida. Hablo por las víctimas de trastornos, porque la gente, especialmente las niñas, quieren verse lindas por los modelos a seguir. Al que quiera intentarlo y al que ya está: sal de esa zona roja. Ve al nutriólogo, al psicólogo, con un profesional. No están solos, habrá alguien que se interese y a quien le importe cómo están.

Las palabras pueden dañar la salud de una persona Valeria*

Tengo anorexia, pero está en remisión. También tuve





bulimia hace como seis años. En mi infancia estuve en deportes de alto rendimiento, por lo que era muy delgada. Cuando entré a la universidad tenía menos tiempo para hacer ejercicio y mi dieta cambió, entonces comencé a subir de peso.

Me sentía bien, no tenía problema con mi imagen, pero todo el mundo hacía comentarios sobre mi peso. Al principio no me importaba, pero después mi mamá me compró pastillas para bajar de peso y eso fue como un detonante para mí.

Por ansiedad y depresión iba al psiquiatra, pero tenían muy malas praxis y me recetaron un medicamento que no era adecuado para mí, por lo que el primer mes me quitó el apetito y bajé cerca de 10 kilos, a partir de ahí empezó mi conducta alimenticia.

Vomitaba a veces, pero platicando con mis amigos me di cuenta que mi valía como ser humano no debía estar en mi peso, vi qué tanto estaba atentando contra mi salud y dejé de vomitar.

Creo que ahora mi relación con la comida es más sana, aunque como tengo trastorno por déficit de atención e hiperactividad a veces es un poco abrumador

pensar en todo el proceso para poder tener una comida decente en el día.

Lo que más me ha ayudado es ir al psicólogo, con el psiquiatra y también con nutriólogas especializadas en el tema. Mis amigos y amigas son mi contención, eso sirve bastante. Desde ese entonces trato de jamás hablarle a las personas sobre aspectos de su físico que pueden dañarles.

Ningún peso vale lo que esos trastornos te quitan **Jimena***

Tuve anorexia, empezó cuando cumplí 13 años. De niña siempre había sido muy delgada y era algo que en danza clásica se recompensaba mucho, se me aclamaba el hecho de que me viera de cierta forma. Pero llegó un momento en el que empecé a crecer y mi cuerpo comenzó a cambiar.

Perdí el interés en cualquier otra cosa y pensaba en comida todo el tiempo. Estuve en urgencias varias veces, tuve amenorrea, osteopenia, el cabello se me caía, las uñas se me descarapelaban, me veía pálida, huesuda y me llenaba de moretones.

La anorexia me quitó absolutamente todo, mi felicidad, mi salud y lo único que

me dio fue el miedo de irme a dormir sin saber si al día siguiente iba a despertar. Ningún peso, ningún sentimiento de recompensa o de alegría momentáneo va a valer jamás lo suficiente como para perder todo lo que la anorexia, la bulimia o cualquier trastorno alimenticio te va a quitar.

Creo que continúo en un proceso de recuperación, sigo yendo con la psicóloga especializada en trastornos alimenticios. Definitivamente, el cambio que he tenido ha sido abismal, me encuentro en un punto en el que jamás pensé que volvería a estar.

Para cualquiera que lo piense: ¡dentente!, porque una vez que caes es muy complicado salir. Y para todos los que ya están adentro, sí se pueden recuperar y sí pueden volver a sentirse contentos, plenos con el cuerpo que les haya tocado tener. Ojalá que elijan pedir ayuda porque de esto no se puede salir solo.

Hay otras alternativas

Sandra*

Empecé a subir de peso a los 12 años. Cuando entré a tercero de secundaria las niñas empezaron con los novios, las quinceañeras, las fiestas y pues para mí era difícil encontrar ropa porque tenía mucho sobrepeso, nadie me invitaba a bailar, no tenía novio y entonces me puse a dieta, pero no podía dejar la comida chatarra.

A los 17 entré al gimnasio, a veces me la pasaba todo el día ahí. Después, empecé a tomar laxantes. Cuando tenía 19 comencé a provocarme el vómito, primero era como una medida extrema cada que rompía la dieta, luego lo hacía diario y ya no podía controlarlo.

Es una vida bien miserable, porque es un secreto, yo no lo andaba diciendo a todo el mundo. Viendo en retrospectiva, era difícil vivir conmigo, yo estaba en una lucha constante para tratar de dejar de hacer algo, pero no podía. Quedé casi sin vida social, me la pasaba mucho tiempo aislada en mi casa.

Sé que no estoy curada, pero me recuperé usando los 12 pasos de alcohólicos anónimos, porque desde los 17 hasta los 48 fui a psiquiatras, hice yoga, fui al psicólogo, traté de controlar esto de muchas maneras, pero no. Hasta que un día encontré el “Grupo viviendo en la solución”, y eso me ayudó.

Hay mucha gente que está sufriendo y no sabe que sí se puede recuperar, lo que yo hice es una opción más, a mí me ayudó y si le puede ayudar a otras personas qué maravilla. Tenemos reuniones por Zoom de manera gratuita y anónima. [g](#)

***NOMBRE FICTICIO PARA CUIDAR SU IDENTIDAD**

Pacientes con diagnóstico de depresión y/o ansiedad tienen un riesgo cuatro veces mayor de presentar problemas en el corazón



Foro de Preguntas y Respuestas 2022

Estrecha relación entre salud mental y enfermedad cardiovascular

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

La salud mental está estrechamente relacionada con la enfermedad cardiovascular: pacientes con diagnóstico establecido de depresión y/o ansiedad tienen un riesgo cuatro veces mayor de presentar problemas en el corazón o los vasos sanguíneos. Además, el estrés es claramente un detonante de ese padecimiento, de infarto agudo al miocardio o espasmo coronario; es decir, estrechamiento temporal y súbito de una de las arterias coronarias que suministran sangre y oxígeno a ese órgano, dijeron especialistas en la UNAM.

En la octava sesión del Foro de Preguntas y Respuestas 2022: Hablemos claraMENTE, organizado por el Departamento de Psiquiatría y Salud Mental, de la Facultad de Medicina (FM), Ana Elena Ancona Badillo, cardióloga, miembro honoraria de la Sociedad Mexicana de Cardiología y tesorera de la Asociación Nacional de Cardiólogos de México, adscrita al Hospital General de México, dijo que en el transcurso de la vida se acumula riesgo que en un momento detona en

un evento o enfermedad cardiovascular, como un infarto, insuficiencia cardiaca, arritmias y múltiples patologías que llevan a la muerte.

Hay pacientes asintomáticos que llegan al consultorio con cifras elevadas de presión arterial, o pacientes que no son hipertensos pero que, por estrés, presentan una condición hiperreactora que los condiciona a tener una elevada presión; “esa hiperreactividad, a la larga, produce padecimiento cardiovascular”.

En la sesión dedicada al tema de Salud mental y cardiopatías detalló que, por ejemplo, la llamada enfermedad del corazón roto es una afección que a menudo es causada por situaciones estresantes y que puede llevar a insuficiencia cardiaca.

En la reunión coordinada por Ingrid Vargas Huicochea, Ancona Badillo añadió con respecto a la pandemia de Covid-19 que el deterioro físico y la enfermedad cardiovascular se manifiestan más, en la medida en que una persona tiene más procesos infecciosos.

Por desgracia, expuso, la salud mental en México está en pañales y no se le

ha podido considerar como parte de la consulta médica que debe tener toda la población.

Luz Odette Villegas Pichardo, especialista del hospital Médica Sur, dijo que factores de riesgo como dislipidemia (o niveles elevados de colesterol o grasas en la sangre), obesidad, sedentarismo, factores genéticos y alteraciones endocrinológicas se suman hasta que llega un momento en que se desencadena la enfermedad cardiovascular; pero ésta puede, a su vez, producir enfermedad mental, como depresión y ansiedad.

En tales afecciones hay alteración de sustancias a nivel cerebral que desencadena un fenómeno inflamatorio; la liberación de cortisol y adrenalina repercute en la salud cardiovascular, ya que, por ejemplo, se genera una vasoconstricción que altera las arterias coronarias y eso puede desencadenar un infarto.

Si tenemos niveles elevados de serotonina, hay una mayor adhesión plaquetaria y hay más riesgo de formación de trombos, por lo que los pacientes pueden llegar a presentar un infarto al miocardio o alguna enfermedad cardiovascular. Por ello, deben impulsarse medidas preventivas, para que llegue el menor número de casos posibles a alta especialidad.

En tanto, Irma Leticia Canela, jefa del Departamento de Trabajo Social y Admisión en el Instituto Nacional de Cardiología Dr. Ignacio Chávez y profesora de la Escuela Nacional de Trabajo Social, recordó que la enfermedad cardiovascular es la principal causa de muerte a nivel mundial. Se desarrolla cuando hay un daño al corazón por cuestiones biológicas, que a veces son genéticas, pero otras se van desarrollando por los estilos de vida y factores de riesgo asociados; es decir, debido al tipo de actividad de las personas.

Karla Vanessa García Mejorado, psiquiatra y profesora de la FM, aclaró que si bien la enfermedad cardiovascular no se puede definir como psicósomática, muchas de sus manifestaciones sí pueden llegar a serlo.

En ocasiones se presenta estrés post-traumático por haber estado en terapia coronaria intensiva; pacientes llegan a consulta psiquiátrica después de haber estado hospitalizados, con recuerdos del cateterismo, y de casi haber perdido la vida, que requieren seguimiento. Entre 20 y 25 por ciento llega a tener depresión en el primer mes.

La experta cuestionó qué pasa en la psique de una persona que aun sabiendo que tiene algún padecimiento, prefiere “morir contenta” y comiendo lo que quiere, a modificar su dieta, finalizó. *g*

Seminario Universitario sobre la Cuestión Social

Entre 39 y 49 por ciento de derechohabientes acude a servicios privados de salud

Teresa Shamah Levy dialogó con expertos de la UNAM sobre la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) es, a partir de 2020, anual y no sexenal por iniciativa conjunta entre la Secretaría de Salud y el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) del gobierno federal.

“Busca de manera continua una periodicidad anual, con el fin de que a lo largo del periodo 2020-2024 se genere información que permita contar con datos de indicadores relevantes sobre salud, nutrición y sus determinantes, y sobre el desempeño del sistema de salud para los ámbitos nacional, urbano y rural, regional y estatal”, afirmó Teresa Shamah Levy, directora del Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas del INSP.

Debido a que el levantamiento de la edición 2021 ocurrió en plena pandemia, también se obtuvo la determinación de la seroprevalencia de anticuerpos contra SARS-CoV-2, a través del análisis de una muestra de sangre venosa, explicó la especialista.

Invitada al Seminario Universitario sobre la Cuestión Social del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED) y ante Rolando Cordera Campos, Mario Luis Fuentes Alcalá (ambos del PUED) y Samuel Ponce de León Rosales, coordinador del Programa Universitario de Investigación en Salud (PUIS), Shamah Levy aclaró que se obtuvo una muestra nacional de 12 mil 619 hogares, que representan a los 36 millones 738 mil 957 hogares de México.

Entre sus resultados, la Ensanut encontró que el uso de servicios públicos para resolver necesidades de salud se mantuvo alrededor de 40 por ciento de quienes lo necesitaron. “La derechohabencia influye



• El 66 % sin derechohabencia usa hospitales no públicos.

mucho en la decisión de dónde buscar atención, pero no se traduce del todo en acceso”. Alrededor de la mitad de los derechohabientes acude a sus instituciones cuando lo requieren (de 44 a 55 por ciento con derechohabencia y 29 por ciento sin ella), dijo.

Shamah informó que entre 39 y 49 por ciento de personas con derechohabencia va a servicios privados, mientras que también lo hace 66 por ciento sin derechohabencia. “La necesidad de salud influye mucho en la decisión. Mientras que sólo 25 por ciento de las personas con una necesidad aguda la resuelve en servicios públicos, 57 por ciento lo hace cuando el problema está relacionado con una enfermedad crónica”.

Respecto al Covid-19, éste fue mayor en los más pobres y sin seguridad social. Hubo mayor mortalidad en municipios con mayor pobreza extrema, en estados con más población en el sector informal y en municipios con más población sin seguridad social, por lo que hubo menor probabilidad de cumplir con medidas de mitigación, relató la experta.

La encuesta también analizó la seguridad del agua y la alimentaria. Respecto a la primera, se anotó que en las ciudades mexicanas 84.8 de los encuestados tiene seguridad de agua, mientras que 15.2 ya vive en inseguridad del líquido. En tanto, en la localidad rural 83.4 por ciento tiene seguridad de agua, y 16.6 no la tiene.

En tanto, la seguridad alimentaria alcanza a 39.2 por ciento de la población, mientras 34.9 tiene una inseguridad leve, 15.8 moderada y 10.1 por ciento severa.

Al comentar los resultados, Ponce de León reconoció que la encuesta es una extraordinaria empresa, pero que divide al país en nueve regiones, en vez de que cada Estado aporte sus datos. Le llamó la atención que en México aún 13 por ciento de la población cocina con leña, con los terribles efectos para la salud, y dos por ciento vive sobre pisos de tierra.

Ponce de León destacó que la información de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición debe ser mejor aprovechada, y recomendó recurrir a universidades para analizar los datos y obtener mejores resultados. *g*

El galardón será entregado al genetista evolutivo Svante Pääbo, quien también hizo el sensacional hallazgo de un homínido: Denisova

HUGO MAGUEY / RAFAEL PAZ

El pasado 3 de octubre se anunció el primero de los premios Nobel 2022, el de Fisiología o Medicina, que será entregado al genetista evolutivo sueco Svante Pääbo.

Ha sido merecedor del galardón por sus descubrimientos relacionados con los genomas de los homínidos extintos y la evolución humana. En particular, logró algo aparentemente imposible: secuenciar el genoma del Neandertal, un pariente extinto de los humanos actuales. También hizo el sensacional hallazgo de un homínido: Denisova. Asimismo, descubrió que se había producido una transferencia de genes de estos homínidos ahora extintos al *Homo sapiens* tras la migración fuera de África hace unos 70 mil años. Este antiguo flujo de genes a los humanos actuales tiene relevancia fisiológica hoy en día, por ejemplo, pues afecta la manera en que nuestro sistema inmunológico reacciona a las infecciones.

Además, la investigación fundamental del biólogo dio lugar a una disciplina científica completamente nueva: la paleogenómica, cuya tarea es poner en claro las diferencias genéticas que distinguen a todos los humanos vivos de los homínidos extintos, lo cual proporciona la base para explicar las características que nos hacen humanos.

El problema de la degradación

Pääbo publicó la primera secuencia del genoma de Neandertal en 2010. Los análisis comparativos demostraron que el ancestro común más reciente de los neandertales y el *Homo sapiens* vivió hace unos 800 mil años.

La gran complicación que tuvo este científico fue que con el paso del tiempo el ADN se modifica químicamente y se degrada en fragmentos cortos, por lo que tuvo que desarrollar nuevos métodos para estudiar el de los neandertales, esfuerzo que duró décadas.

“Sus avances permitieron desarrollar nuevas metodologías en cuanto a la secuenciación de ADN de restos fósiles, cosa que no se podía hacer antes. La otra gran aportación es el desarrollo de herramientas para obtener este ADN—tanto mitocondrial, que utilizó al inicio, y el genómico que usó después—. Lo que permitió este tipo de

Premio Nobel de Fisiología o Medicina

Trabajo en apariencia imposible: secuenciar el genoma del Neandertal



Imagen: <https://www.nobelprize.org/>

La investigación fundamental del biólogo dio lugar a una disciplina científica completamente nueva: la paleogenómica, cuya tarea es poner en claro las diferencias genéticas que distinguen a todos los humanos vivos de los homínidos extintos.

estudios fue el desarrollo bioinformático que ha habido en la última década y los métodos de secuenciación masiva”, explicó José Glustein Pozo Molina, profesor de la carrera de Médico Cirujano de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala.

“La limitación principal, básicamente, radicaba en la calidad del ADN que se podía obtener de las muestras fósiles. El ADN es una molécula que se degrada muy fácilmente en determinadas condiciones; entonces, los investigadores tenían anteriormente ADN degradado, fragmentado

y contaminado de microorganismos”, consideró el especialista y añadió:

“El ADN degradado es muy difícil poderlo secuenciar; entonces, la innovación o la idea original que él tuvo en un inicio fue secuenciar el ADN mitocondrial que se diferencia del nuclear en que nuestras células tienen un solo núcleo y miles o decenas de miles de mitocondrias. Por tanto, la cantidad disponible de ADN mitocondrial fue mayor a lo que podíamos tener de ADN nuclear. Y las preguntas que trató de responder fueron: ¿cuáles eran las secuencias de los homínidos que existieron anterior a nosotros? ¿Compartieron la misma época de evolución?”

Otro gran logro de Pääbo fue que en 2008 se descubrió un fragmento de hueso de un dedo de 40 mil años de antigüedad en la cueva Denisova en la parte sur de Siberia. Contenía ADN excepcionalmente bien conservado que el equipo de Pääbo secuenció. Los resultados causaron sensación: la secuencia de ADN era única en comparación con todas las conocidas de los neandertales y los humanos actuales. Había descubierto un homínido al que se le dio el nombre de Denisova.

“Él estaba centrado en tratar de caracterizar la secuencia del ADN de los neandertales, por ejemplo, y lo publicó en el 2010. Posteriormente, en unas cuevas en el sur de Siberia, encontraron restos fósiles y dentro de éstos, a partir de un hueso de la mano, pudo extraer el ADN. Al ya tener la metodología necesaria, sabía cómo analizar estas secuencias de ADN y cómo interpretarlas”, explicó Pozo Molina.

Sobre el punto anterior añadió: “Su enfoque era estudiar las diferentes especies que habitaron 11 millones de años atrás nuestro planeta. Estudió este ADN que encontraron en estas cuevas, y una vez que tuvo la secuenciación se dio cuenta que esta secuencia de ADN es diferente a la secuencia de ADN que había encontrado en los neandertales, que es diferente a la de los *Homo sapiens*. Pudo establecer que estos tres homínidos son diferentes unos de otros”. *J*

Por sus experimentos con fotones entrelazados

El Nobel de Física, a los pioneros de la información cuántica



Imagen: <https://www.nobelprize.org/>

• Alain Aspect, John Clauser y Anton Zeilinger.

HUGO MAGUEY

El Premio Nobel de Física 2022 fue otorgado conjuntamente al francés Alain Aspect, al estadounidense John Clauser y al austriaco Anton Zeilinger "por experimentos con fotones entrelazados, estableciendo la violación de las desigualdades de Bell y siendo pioneros en la ciencia de la información cuántica".

Alain Aspect, John Clauser y Anton Zeilinger han llevado a cabo experimentos innovadores utilizando estados cuánticos entrelazados, en los que dos partículas se comportan como una sola unidad, incluso cuando están separadas. Sus resultados han despejado el camino para nuevas tecnologías basadas en información cuántica.

Los efectos inefables de la mecánica cuántica están comenzando a encontrar aplicaciones. Ahora existe un gran campo de investigación que incluye computadoras y redes cuánticas, y comunicación cifrada cuántica segura.

Un factor clave en este desarrollo es cómo la mecánica cuántica permite que dos o más partículas existan en lo que se llama un estado entrelazado. Lo que le sucede a una de éstas en un par entrelazado determina lo que le pasa a la otra partícula, incluso si están muy separadas.

Durante mucho tiempo, la pregunta fue si la correlación se debía a que las partículas en un par entrelazado contenían variables ocultas, instrucciones que les indican qué resultado deben dar en un experimento. En la década de 1960, John Stewart Bell desarrolló la desigualdad matemática que lleva su nombre, en ella establece que si hay variables ocultas,

la correlación entre los resultados de un gran número de mediciones nunca excederá un cierto valor. Sin embargo, la mecánica cuántica predice que cierto tipo de experimento violará la desigualdad de Bell, lo que dará como resultado una correlación más fuerte de lo que sería posible de otro modo.

"Se ha vuelto cada vez más claro que está surgiendo un nuevo tipo de tecnología cuántica. Podemos ver que el trabajo de los laureados con estados entrelazados es de gran relevancia, incluso más allá de las cuestiones fundamentales sobre la interpretación de la mecánica cuántica", dice Anders Irbäck, presidente del Comité Nobel de Física.

El doctor Erick Leonardo Patiño Jaidar, académico e investigador de la Facultad de Ciencias, explica por qué es importante este premio Nobel:

"Es muy relevante porque contribuye de forma profunda a que completemos la transición, a entender la naturaleza de una manera absolutamente distinta. La revolución de la mecánica cuántica nos lleva a darnos cuenta que la naturaleza no tiene el mismo tipo de determinismo que creíamos que tenía según las leyes clásicas de la física".

Los aportes de cada científico

Patiño Jaidar señala: "John Clauser fue el primero en hacer el experimento, él plantea la forma en la cual se puede hacer el dispositivo experimental para corroborar si la mecánica cuántica es incompleta o si la naturaleza me está diciendo que las partículas elementales son algo por

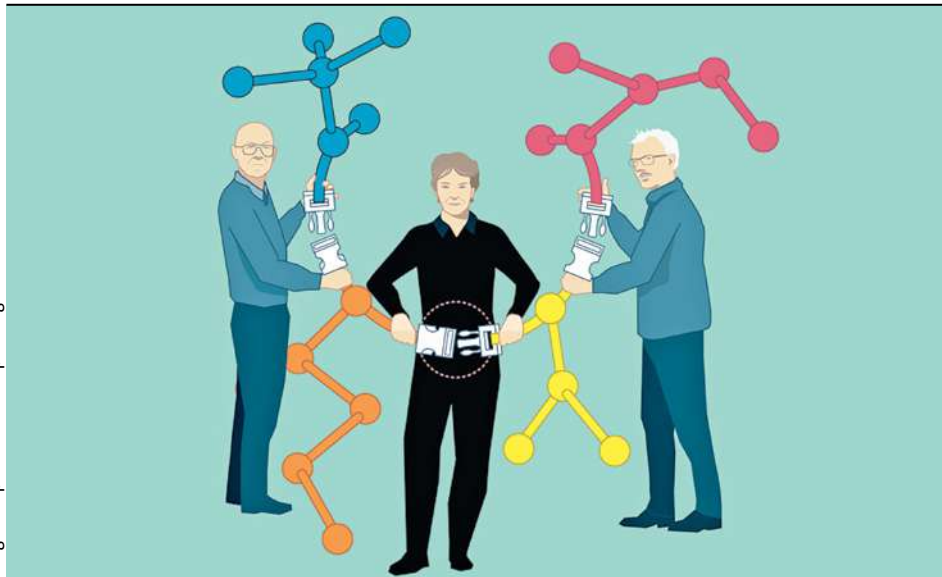
lo que tengo que renovar totalmente mi entendimiento de la física. Él lleva a cabo el experimento de Bell, que consiste en tomar estas dos partículas en este estado cuántico entrelazado y permitir que se generen y se empiecen a alejar, se generan y se alejan. Lo que hace es medir una cierta propiedad física para una de ellas e inferir, en consecuencia de eso, cuál es la propiedad física de la otra".

La consecuencia de esto, es que "tenemos que cambiar la forma en la cual entendemos la naturaleza", comenta.

Por su lado, Alain Aspect, "realiza un experimento más complicado tecnológicamente, en el cual los medidores no están en la posición de medir desde el inicio del experimento, sino que se genera el estado entrelazado, empieza a extenderse en el espacio y la dirección en la cual se va a medir se modifica en él conforme está ocurriendo la evolución de este estado entrelazado. Cuando se produjo dicho estado, los medidores estaban en una posición diferente, y se ajustaron de tal manera que al momento en el cual se da el ajuste del uso de los aparatos, viajando a la velocidad de la luz, no se consigue mandar información del ajuste de uno de los aparatos al ajuste del otro. Aspect elimina la posibilidad de que no tengan tiempo, digamos, de comunicarse de un aparato al otro para hacer la medición".

Y por último, Anton Zeilinger, "es la primera persona que transporta exitosamente la información de un sistema de un lugar a otro del laboratorio. Utilizó uno de estos estados entrelazados para que interactúen de manera tal que toda la información de un sistema se pueda replicar en otro, en una locación alejada de la primera. Es hacer teleportación".

"Entonces la primera aportación es la ejecución del experimento; la segunda, es eliminar la posibilidad de que haya comunicación clásica entre los aparatos y cómo hacer la medición; y por último, el conseguir utilizar esos estados para crear telepatía, para hacer en la práctica un evento de teleportación cuántica en la que lo que se teleporta es la información, es decir, se pasa a otro y obtenemos un sistema con la misma información", concluye el académico. g



Sientan bases en la forma funcional del clic

Tres científicos ganan Nobel de Química por hacer más fáciles procesos difíciles

RAFAEL PAZ/HUGO MAGUEY

El Premio Nobel de Química 2022 se otorgó este año a tres científicos que tratan de hacer que los procesos difíciles sean más fáciles. K. Barry Sharpless, estadounidense, y Morten P. Meldal, danés, han sentado las bases para una forma funcional de química, la del clic, en la que los bloques de construcción moleculares se unen de manera rápida y eficiente. Carolyn R. Bertozzi, estadounidense, ha llevado la química del clic a una nueva dimensión y comenzó a utilizarla en organismos vivos.

Durante mucho tiempo los expertos se han visto impulsados por el deseo de construir moléculas cada vez más complicadas. En la investigación farmacéutica, esto a menudo ha involucrado la recreación artificial de moléculas naturales con propiedades medicinales, lo cual ha dado lugar a muchas construcciones moleculares admirables, pero generalmente consumen mucho tiempo y son muy caras de producir.

“El Premio Nobel de Química de este año trata de no complicar demasiado

Otorgado conjuntamente a Carolyn R. Bertozzi, Morten P. Meldal y K. Barry Sharpless

las cosas, sino de trabajar con lo fácil y sencillo. Las moléculas funcionales se pueden construir incluso siguiendo una ruta directa”, dice Johan Åqvist, presidente del Comité Nobel de Química.

Por segunda vez

K. Barry Sharpless, quien ahora recibe su segundo Premio Nobel de Química, comenzó a rodar la pelota. Alrededor del año 2000, acuñó el concepto de química del clic, que es una forma simple y confiable, donde las reacciones ocurren rápidamente y se evitan subproductos no deseados.

Poco después, Morten P. Meldal y K. Barry Sharpless, independientemente el uno del otro, presentaron lo que ahora es la joya de la corona de la química de clics: la cicloadición de azida-alquino catalizada por cobre. Esta es una reacción química elegante y eficiente que ahora es

de uso generalizado. Entre muchas otras aplicaciones, se utiliza en el desarrollo de productos farmacéuticos, en el mapeo del ADN y crear materiales que sean más adecuados para su propósito.

Carolyn R. Bertozzi llevó la química de clics a un nuevo nivel. Para mapear biomoléculas importantes, pero esquivas en la superficie de las células (glicanos), desarrolló reacciones de clic que funcionan dentro de los organismos vivos. Sus reacciones bioortogonales tienen lugar sin alterar la química normal de la célula.

Menor impacto a la ecología

Para Eduardo Hernández Vázquez, investigador del Instituto de Química, este avance científico es importante debido a las posibles aplicaciones a futuro y su menor impacto en la ecología del planeta.

“Estas reacciones se pueden llevar a cabo en medios ecológicamente amigables, por ejemplo en agua. En la actualidad se está buscando que los procesos de síntesis sean lo más cercanos a lo que le llaman la región ideal, que cumple ciertos criterios de la llamada química verde: una reacción que posea un buen rendimiento, que no genere residuos, que no requiera catalizadores tóxicos y, además, se use principalmente en disolventes saludables como el agua. Precisamente muchas de las reacciones de tipo clic utilizan agua para llevarse a cabo. Ofrece muchas ventajas de lo que se conoce como una reacción ideal”, consideró en entrevista.

El especialista señaló que “este tipo de aplicaciones se han llevado a la química farmacéutica, a la síntesis orgánica y a materiales de medicina. Por ejemplo, en el área de química médica o de desarrollo de nuevos compuestos para tratar enfermedades de interés, es muy versátil esta reacción por dos cosas: al ser muy rápida y que procede en buenos rendimientos, es posible crear en poco tiempo colecciones de compuestos. Al tener diferentes colecciones de compuestos se pueden evaluar biológicamente”.

A lo que añadió: “Si estamos tratando el cáncer, se puede buscar que estos compuestos eliminen las células cancerosas; y al tener una gran cantidad de ellos es posible evaluar y encontrar candidatos de interés, es decir, un compuesto que es activo para eventualmente desarrollarlo más y llegue a la terapéutica, que se emplee como un fármaco en el tratamiento de dicha enfermedad”.

Hernández Vázquez señaló que eventualmente es posible que el uso de la química clic signifique un boom para la química bioortogonal y sus aplicaciones en sistemas biológicos. *J*

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

En el espacio exterior existen objetos como cometas y asteroides, atrapados por la atracción del Sol o de los planetas, que pueden pasar cerca de la Tierra. Son los llamados NEO (siglas de Near Earth Object, u objeto próximo a la Tierra). Algunos de ellos han caído en nuestro planeta, como el asteroide que produjo el cráter Chicxulub, en Yucatán, de 160 kilómetros; el que cayó en Vredefort, Sudáfrica, de 300 kilómetros; o el Cráter Meteor, de mil 200 metros en el desierto de Arizona, Estados Unidos.

Sin embargo, en la actualidad es poco probable la colisión de un asteroide con la Tierra en los próximos cien años, advirtió Mauricio Reyes Ruiz, investigador del Instituto de Astronomía (IA) de la UNAM en Ensenada, Baja California. “Hay objetos cerca, pero no en órbita de colisión con nuestro planeta”, aclaró.

En la conferencia virtual de medios ¿La misión DART, de verdad nos defiende?, el astrónomo advirtió que la atmósfera nos protege de un choque, pero a veces no alcanza y un objeto choca con la Tierra.

“Los impactos de asteroides que observamos y muchos que no vemos en el espacio exterior, de este tipo de colisiones con la Tierra, son algo que ocurre y va a seguir sucediendo. La pregunta es ¿qué hacemos? Por un lado, los astrónomos nos dedicamos a estudiar con telescopios a estos objetos, entenderlos, saber de qué están hechos, cómo se mueven, si su órbita cambia. Pero por otro lado algunos países, en preparación para el posible descubrimiento de un objeto que va eminentemente a chocar con la Tierra, se han comenzado a preparar con misiones como DART”, explicó.

Reyes Ruiz aclaró que la probabilidad de impacto es de un kilómetro cada 8 x 105 años; de más de 300 metros cada 20 mil años y de 50 metros cada 400 años.

Joel Humberto Castro Chacón, también investigador del IA en Ensenada, señaló que DART es el primer intento para evitar una colisión de algún objeto. “Es un ensayo de una técnica que se llama impacto cinético, que fue conducida por la NASA con el nombre DART, que significa Prueba de Redireccionamiento de un Asteroide Doble”, indicó.

Básicamente, DART es un módulo que contiene un rastreador, una cámara para estar buscando el objeto, antenas de co-

¿La misión DART, de verdad nos defiende?

Poco probable, el impacto de un asteroide con la Tierra en los próximos cien años

“Hay objetos cerca, pero no en órbita de colisión con nuestro planeta”, señaló Mauricio Reyes, del Instituto de Astronomía

comunicación y arreglos de energía solar. “Es un módulo de aproximadamente 1.5 metros, que pesa 500 kilogramos sin los paneles solares”, detalló.

Los científicos universitarios consideraron que la misión de la NASA del 26 de septiembre fue un éxito, pues DART consiguió chocar y modificar la trayectoria del asteroide Dídimo, de 160 metros de diámetro.

La organización buscaba con esto poner a prueba su Plan de Defensa Planetaria, que tiene como objetivo prevenir los impactos de grandes asteroides contra la Tierra. Dentro de unos días se conocerá si la ligera desviación lograda fue la esperada.

“El conjunto del asteroide binario Dídimo-Dimorfo incrementa su brillo y su tamaño visible por la cantidad de material que el impacto desprendió”, comentó Castro Chacón.

Dijo que DART fue una misión de bajo costo, de 230 millones de dólares, bajo presupuesto comparado con los 10 mil millones de dólares del telescopio espacial James Webb.

Los astrónomos universitarios detallaron que, desde el Observatorio Astronómico

Nacional (OAN) de San Pedro Mártir, en Baja California, también observan los NEO y realizan el proyecto astronómico TAOS-II, que consiste en observar más allá de la órbita de Neptuno.

Explicaron que TAOS-II es un Censo Automatizado de Ocultaciones por Objetos Transneptunianos (cuyo nombre deriva de las siglas en inglés de Transneptunian Automated Occultation Survey). Se trata de una colaboración internacional con Taiwán y que se encargará de medir la distribución de tamaños de objetos pequeños (de aproximadamente un kilómetro de diámetro).

Esta información encierra claves importantes acerca de la formación y la evolución dinámica del sistema solar y ayudaría a comprender el mecanismo por el cual un objeto en el cinturón de Kuiper es perturbado hacia una órbita cometaria. El proyecto opera con tres telescopios de 1.3 metros de diámetro cada uno, con un campo de visión de 2.3 grados cuadrados. *g*

“...la Prueba de Redireccionamiento de un Asteroide Doble es el primer intento para evitar un choque”

Joel Humberto Castro Chacón
Investigador del IA, Ensenada,
Baja California





Foto: Víctor Hugo Sánchez.

● Rosaura Ruiz, Patricia Dávila y Víctor Manuel Velázquez.

Esencial, el libre pensamiento y la autonomía

Contra el dogmatismo debe emplearse el conocimiento científico

MIRTHA HERNÁNDEZ

Nada de lo que pasa en la sociedad tiene que ser ajeno a los científicos y el conocimiento que generan debe emplearse para entender la enorme cantidad de problemas sociales que aquejan a nuestro mundo y para combatir cualquier forma de dogmatismo, afirmó Patricia Dávila Aranda, secretaria de Desarrollo Institucional de la UNAM, al inaugurar el taller internacional Una triple hélice: metáfora, sociedad y la ciencia de la evolución. Un taller híbrido en memoria de Richard Lewontin.

En tanto, Rosaura Ruiz Gutiérrez, secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de la Ciudad de México, aseveró, en la conferencia inaugural, que para el desarrollo de la ciencia es fundamental el libre pensamiento y la autonomía.

En el Auditorio Yelizcalli, de la Facultad de Ciencias de la UNAM, y acompañada del director de esa entidad académica, Víctor Manuel Velázquez Aguilar, Dávila Aranda destacó el legado de Richard Lewon-

También tiene que utilizarse para comprender la enorme cantidad de problemas sociales que aquejan a nuestro mundo: Patricia Dávila Aranda, secretaria de Desarrollo Institucional

tin, biólogo evolutivo que supo combinar su faceta como científico y su papel como activista social, quien denunció, por ejemplo, la insostenibilidad científica del concepto de razas humanas, señalando que era más un producto de la ideología y de las posiciones sociales, que un hecho de la naturaleza.

Para este renombrado intelectual, agregó, la ciencia y la sociedad no debían estar separadas, pues su distanciamiento es nocivo, ya que podría dar lugar a ignorar el origen

La obra de Richard Lewontin siempre estuvo acorde con sus convicciones, que integran las cualidades tanto del investigador riguroso como del profundo crítico de la sociedad.

de múltiples formas de injusticia, así como a perpetuar desigualdades que impregnan la historia entera de la humanidad.

La obra de Lewontin, prosiguió, siempre estuvo acorde con sus convicciones, que integran las cualidades tanto del investigador riguroso como del profundo crítico de la sociedad.

Asimismo, subrayó que el científico se centró en señalar fallas en el entendimiento común con respecto a la relación entre los genes y las características observables de los seres vivos, así como el vínculo entre los organismos y su ambiente.

Expuso que lejos de ser ámbitos completamente separados, las características observables de los seres vivos no son un producto exclusivo de la genética, sino más bien, resultado de la relación entre genes, organismos y ambiente.

“De allí que, en lugar de hablar de la doble hélice, cuyo descubrimiento fue sin duda un hito en la historia del desarrollo de la biología molecular y de genética moderna, Lewontin nos habla de una triple hélice, capaz de vincular estos tres aspectos”, afirmó Dávila Aranda.

La funcionaria universitaria llamó a quienes se están formando como científicos a reflexionar acerca de las intrincadas relaciones que existen entre la ciencia y la sociedad, e invitó a quienes no tienen formación científica, a acercarse a la ciencia, conocerla y pensar en el papel que ésta debe tener en nuestras sociedades, así como al valor intrínseco del conocimiento científico.

“Un buen principio es entender y apreciar tanto las ideas como los productos de la investigación científica de un personaje tan fascinante como Lewontin”, comentó.

Temas sorprendentes

En tanto, Víctor Manuel Velázquez Aguilar señaló que los temas de investigación de Lewontin son sorprendentes y recalzó que fue de los primeros científicos que empezó a abordar el proceso de evolución no necesariamente desde la adaptación, sino como una interacción con el medio ambiente.

“Esa es una de las cosas que encantan. Les deseo que aprendan mucho y tengan muy buen taller”, señaló el director a los asistentes. *g*

Una triple hélice: metáfora, sociedad y la ciencia de la evolución. Un taller híbrido en memoria de Richard Lewontin

Nacido en la ciudad de Nueva York en marzo de 1929, Richard Lewontin fue un gran erudito que hizo aportaciones muy relevantes a la genética y la biología evolutiva. Junto con Stephen Jay Gould, John Burdon Sanderson Haldane, Ernst Mayr, Ronald Fisher, Sewall Wright, George Gaylord Simpson y su maestro Theodosius Dobzhansky, entre otros, transformó la manera en la que se interpreta actualmente la evolución de las especies. Aun cuando muchos de ellos sostenían posturas divergentes.

Entre las grandes aportaciones de Lewontin se encuentran la crítica al adaptacionismo, a la sociobiología y la propuesta de su teoría de construcción de nicho, todas ellas consecuencia de un rechazo profundo al determinismo biológico.

El determinismo biológico tiene una larga historia, durante la cual se ha utilizado para justificar las causas más atroces. Quizá la más famosa de estas es el nazismo. Aunque inmediatamente después de la Segunda Guerra Mundial se dio un rechazo profundo a los discursos de superioridad racial, el determinismo biológico nunca se abandonó del todo y a partir de la década de los años 70 del siglo pasado comenzó a tomar fuerza nuevamente.

Lewontin fue sumamente crítico de los discursos tradicionales de la ciencia y de su utilización para justificar injusticias. A diferencia de la mayoría de los científicos, declaró abiertamente su posición ideológica. Se proclamó marxista y se definió como un biólogo dialéctico. Esta es, sin lugar a duda, una de sus características más destacables.

Los trabajos de Lewontin con Richard Levins, Stephen Jay Gould, Niles Eldredge, y Hilary y Steven Rose, entre muchos otros, reivindicaron el feminismo y las libertades políticas; lucharon contra el racismo y el clasismo; y cuestionaron al neodarwinismo o teoría sintética por su visión. Además de la selección natural, los estudios de Lewontin remarcan la gran importancia del azar en la evolución (deriva génica), complementando una visión extremadamente gradualista y reduccionista (que ve a los organismos como partes en vez de totalidades, y en la cual el determinismo genético desempeña

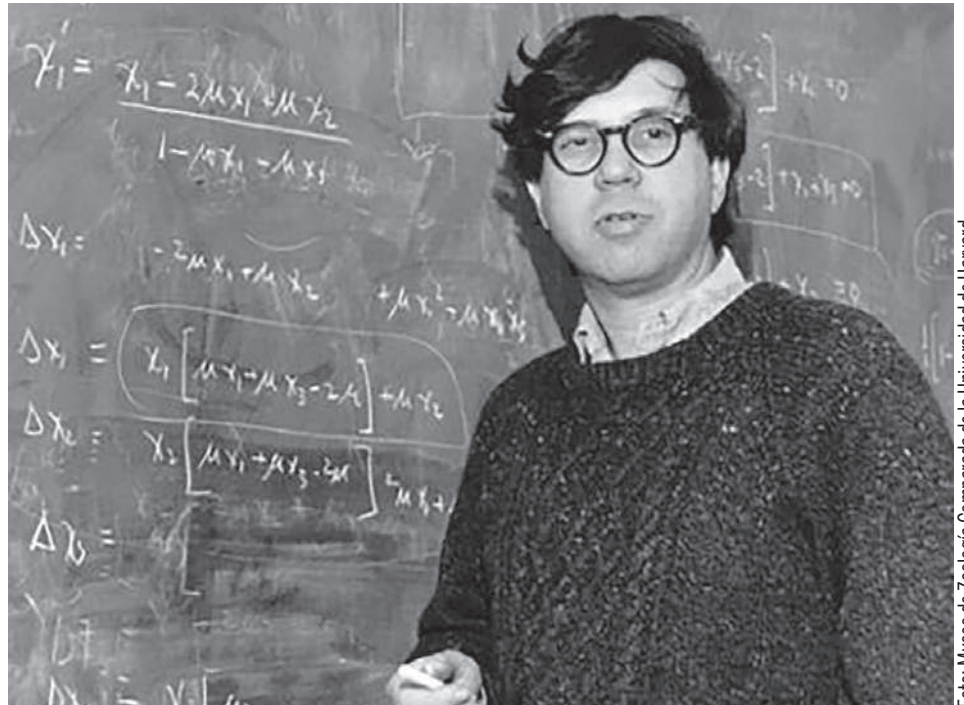


Foto: Museo de Zoología Comparada de la Universidad de Harvard.

• El científico estadounidense.

un papel central) con una perspectiva en la que los organismos no son sólo objetos pasivos en el medioambiente. Lewontin y sus colaboradores resolvieron el problema de la pasividad con la construcción de nicho; cuestionaron a la sociobiología de Edward O. Wilson, y a la eugenesia. Todo esto lo lograron pensando en la naturaleza desde otra perspectiva ideológica, y anclando sus ideas en evidencias empíricas en el más estricto sentido de la ciencia. Cabe resaltar que no fueron los únicos. Gould y Eldredge crearon la teoría del equilibrio puntuado, también con sustento en una perspectiva marxista. En esta misma línea, Gould y Elisabeth Vrba plantearon el concepto de exaptación.

De su libro *El biólogo dialéctico*, Lewontin plantea que fue escrito desde una perspectiva marxista, que refleja el conflicto entre el materialismo dialéctico de su compromiso consciente y la ideología positivista que domina la educación académica y el ambiente intelectual. Lewontin no intenta definir un método dialéctico o plantear sus principios en una lista explícita, sino reflejar algunos hábitos de pensamiento, algunas formas de cuestionamiento que él identifica como dialécticas.

Como científico, Lewontin fue extremadamente congruente con su ideología.

Fue un pensador profundamente crítico, dispuesto a desafiar los fundamentos científicos y filosóficos de la biología, y sus consecuencias sociales, culturales y políticas. Sus críticas a la ciencia, a menudo desde una perspectiva marxista, inspiraron una nueva manera de pensar sobre la relación entre la ciencia, la política y la sociedad. Aunque a sus 92 años su fallecimiento, apenas el año pasado, difícilmente puede llamarse sorpresivo, sí representa una gran pérdida para la ciencia, especialmente para las y los biólogos, filósofos de la biología y académicos socialmente comprometidos.

En un país como el nuestro, donde el racismo y las injusticias sociales siguen siendo temas centrales para la política nacional, analizar las propuestas de Lewontin es especialmente relevante. El evento Una triple hélice: metáfora, sociedad y la ciencia de la evolución: un taller híbrido en memoria de Richard Lewontin brinda homenaje, desde nuestra Universidad, a un gran científico, cuyas contribuciones a la biología y a la ética científica son fundamentales, especialmente para reivindicar la necesaria libertad y autonomía con responsabilidad social de los y las científicas. g

*RESUMEN DE LA CONFERENCIA INAUGURAL DE LA DRA. ROSAURA RUIZ GUTIÉRREZ

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Debatir sobre una nueva relación con otras especies animales, en la que el ser humano no sea un explotador cruel sino un sujeto respetuoso y ético hacia otros seres vivos que sienten y sufren, es uno de los objetivos del Primer Congreso Internacional de Estudios Críticos Animales (Cideca), organizado por seis entidades de la UNAM.

Con un abordaje multidisciplinario, las facultades de Ciencias (FC), Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ) y de Filosofía y Letras (FFyL) participan junto con los institutos de Investigaciones Filosóficas (IIFI), Sociales (IIS) y de Geografía (IGg) en este tema a partir de inquietudes planteadas en el Seminario de Estudios Críticos Animales de la UNAM.

Algunos puntos se refieren a conocer la realidad de maltrato y crueldad que viven en las granjas o mataderos industriales los millones de animales destinados al consumo humano (vacas, cerdos, pollos, corderos, conejos, peces, etcétera.), promover acciones que procuren el bienestar animal y difundir alternativas éticas para nuestra alimentación.

Durante la inauguración del evento, moderada por Gino Jafet Quintero Venegas, investigador del IIS, Francisco Suárez Güemes, director de la FMVZ, dijo que “los humanos sí somos responsables de todos los seres u organismos vivos en este planeta. Debemos ser conscientes de que hay que propiciar un bienestar y una salud de los animales, de los humanos y del medio ambiente”.

Consideró que se debe abordar de forma paralela el concepto de Una Salud, y felicitó a los organizadores por el alcance internacional del congreso.

Manuel Suárez Lastra, titular del IGg, destacó que le parece muy importante que un tema emergente no sólo en las ciencias sociales, sino en general para el mundo académico, sea tema de un congreso que se organiza desde la UNAM y en el que participan personas de Norteamérica, Sudamérica y Europa, así como académicos de seis entidades de la Universidad.

Agregó que en tres días participarán 80 trabajos con temáticas como: animales y filosofía, animales y experimentación, turismo, cambio climático, desastres pandémicos, cultura y artes, entre varios otros. Además, habrá tres conferencias magistrales procedentes de Argentina, España y Reino Unido.

Mary Frances Rodríguez Van Gort, directora de FFyL, resaltó que el Congreso es resultado del seminario que han estado llevando a cabo durante un largo tiempo, y en el que participan disciplinas como

Congreso internacional multidisciplinario

Promueven trato respetuoso y ético hacia los animales

Participan las facultades de Ciencias, Medicina Veterinaria y Zootecnia y de Filosofía y Letras; también los institutos de Investigaciones Filosóficas, Sociales y Geografía

antropología, biología, derecho, estudios culturales, etología (estudio científico del comportamiento humano y animal), filosofía, geografía, medicina humana, medicina veterinaria, psicología y sociología, entre otras. “Estamos en la antesala de una extinción masiva de especies como nunca antes se había visto. Es un tema emergente en el que desde la geografía hay que revisar conceptos como recursos naturales, y debatir esa visión de que todos los seres de la naturaleza son para el beneficio de la sociedad humana.”

Miguel Armando López Leyva, titular del IIS, mencionó que el congreso nos inserta en temas multidisciplinarios y de frontera que procuran la colaboración interinstitucional. “Nos ofrece una visión multidisciplinaria para construir conocimiento y analizar la relación entre animales humanos y no humanos a través de perspectivas que se intersectan desde muy diversas perspectivas”.

Para Víctor Manuel Velázquez Aguilar, director de la FC, el Cideca es pertinente y emergente, pues sólo uniendo fuerzas podremos llegar a un resultado.

Expresó que en los estudios de las ciencias biológicas y los del cerebro cada vez hemos descubierto cosas nuevas y maravillosas que nos relacionan más con nuestro origen evolutivo y con el cerebro, ese órgano que ha creado la conciencia que nos permite darnos cuenta de nuestra propia existencia, y percibir el dolor, la alegría y que no podemos negar que lo poseen también los animales”.

Por último, Álvaro López López, investigador del IGg y representante del Comité Organizador del Cideca, apuntó que “paradójicamente, el argumento de la razón, que ha sido en particular efectivo para cohesionarnos como humanas y humanos, nos ha distanciado del resto de los seres con los que compartimos el reino biológico, es decir, los animales”.



Son cultura, salud y sustento de mucha gente

Necesario cuidar los maíces mexicanos



- El país cuenta con más de 300 variedades que han producido millones de familias campesinas durante 350 generaciones.

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

México cuenta con más de 300 variedades de maíz derivadas de 64 razas nativas en territorio nacional, mismas que han producido ininterrumpidamente millones de familias campesinas durante 350 generaciones, por lo que es considerado patrimonio biocultural de la población mexicana, afirmó Carmen Casas Ratia, directora de la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS), en la inauguración de la 14 edición del Día del Maíz.

En el Auditorio Manuel Sánchez Rosado de la entidad universitaria, expuso que cada año el país pierde entre 10 y 15 por ciento de la producción agrícola como consecuencia de los efectos del cambio climático. La contingencia sanitaria por la Covid-19 provocó una gran inestabilidad en la producción de ese grano, puesto que las necesidades de autoconsumo propiciaron que en 2002 se utilizaran 338 mil hectáreas más con respecto a 2019. Sin embargo, para 2021 se sembraron 170 mil hectáreas menos, un problema altamente preocupante.

Ante ello, dijo, “estamos indisolublemente comprometidos en lograr un comercio justo y equitativo que garantice la preservación del medio ambiente y promueva sistemas alimentarios saludables y sustentables”. Desde Trabajo Social se ha consolidado un colectivo interdisciplinario que crece año con año, convocando no sólo a los sectores involucrados, sino a la sociedad en su conjunto con el fin de

reflexionar sobre estos temas y analizar el impacto de la pandemia en la salud alimentaria de la población, así como identificar las distintas alternativas que se trabajan con este propósito en diversas regiones del mundo.

A través de mesas de diálogo, conversatorios, foros, exposiciones y documentales organizados en el marco del Día del Maíz, “podremos implicarnos y comprender con mayor claridad esta realidad, pero también nos lleva a seguir trabajando y acercarnos a escenarios más promisorios”, indicó.

María Elena Álvarez-Buylla, titular del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, celebró que la ENTS vuelva a festejar “y a poner en primer plano nuestro maíz, pues con ello se reconoce la importancia y la urgencia de recuperar nuestra soberanía nacional”.

A través de un video, la funcionaria mencionó que este cereal es raíz de los mexicanos, además de sustento y porvenir, por lo cual es fundamental recuperar los maíces nativos y cuidarlos, porque manos campesinas aún los conservan. A lo largo y ancho del territorio se producen las verdaderas tortillas, que son realmente nutritivas y no están hechas con semillas transgénicas.

Recalcó la importancia de cuidar los maíces mexicanos y con ello tanto nuestra cultura, salud como sustento, y sobre todo a las comunidades campesinas sin las cuales estaríamos desprovistos no únicamente del maíz, sino de decenas

de otras plantas cultivadas que crecen en conjunto en las milpas en el país.

Alejandro Espinosa Calderón, secretario ejecutivo de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados, recalcó que se trata del cultivo más importante para la humanidad, pues cada año se cosechan mil 200 millones de toneladas en el mundo. “Es la más maravillosa proeza tecnológica creada por nuestros ancestros, no tiene comparación con ningún otro cultivo en el mundo”.

Monserrat González Montaña, coordinadora de la jornada académica, indicó que de las comunidades rurales e indígenas proviene el maíz que los mexicanos y el mundo disfrutamos, nos ha alimentado por milenios, y hoy es un legado biocultural. Sin embargo, su cultivo está en peligro por las empresas transnacionales; por ello, “estamos reflexionando para atender esta situación con estrategias de educación socioambiental y socioalimentaria”.

Nuestros objetivos son promover la salud y cultura alimentaria basadas en la diversidad de las semillas y sistemas agroecológicos del país.

A su vez, David Sébastien Monachon, responsable del área de Consumo Sustentable de la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad, señaló que este encuentro es una gran labor y un ejemplo para la UNAM. Una actividad particular es el tianguis en el que participan productores para compartir una pequeña porción de la cultura alimentaria de la nación, además de artesanías, herbolaria y cosméticos, todo ello relacionado con la milpa.

Cristina Barros Valero, investigadora independiente e integrante de la Campaña Nacional Sin Maíz No Hay País, consideró necesario reflexionar sobre la reforma a la Ley Federal de Variedades Vegetales que se discute en la Cámara de Diputados, la cual implicaría la criminalización del intercambio libre de semillas.

“El maíz es cultura y producto de una vida milenaria; sin embargo, para otras miradas es una simple mercancía más que está en los mercados internacionales. Debemos estar alertas, por un lado conocer las maravillas de este grano, disfrutarlas y saborearlas; pero por otro no olvidar que está en riesgo, y cada uno de nosotros convertirnos en sus defensores”.

Vía remota, en el encuentro también estuvieron: Rubén Darío Pardo Santamaría, profesor de la Universidad Quindío, Colombia, y Sabino Martínez Juárez, profesor de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, así como representantes de la Colectiva Día del Maíz en la ENTS-UNAM. g

Coloquio internacional en el IIE

Indagan cómo volver a las fuentes primarias de la historia del arte en AL



Foto: Benjamín Chaires.

Laura Lucía Romero Mireles

Consolidado como un encuentro emblemático que reúne a académicos, investigadores e historiadores del arte de todo el mundo, el Coloquio Internacional de Historia del Arte, del Instituto de Investigaciones Estéticas (IIE), se dedica en su edición XLVI al tema de Las fuentes en las historias del arte de América Latina. Retornos y nuevas interpretaciones.

En esta oportunidad se pretende analizar cómo volver a las fuentes primarias (junto a sus autores y/o contextos de producción), que dieron origen a algunos de los temas y problemas más importantes en los campos del arte indígena, virreinal, moderno, contemporáneo, así como en las áreas de cine, estudios curatoriales y de materialidad.

En la inauguración del encuentro, la coordinadora de Humanidades, Guadalupe Valencia García, dijo que el Coloquio ya es una tradición no sólo en el IIE, sino también en la Universidad. Con tan sólo leer el programa es posible ver el poder de convocatoria de la entidad y la potencia intelectual adquirida después de ya casi cinco décadas de su realización.

Angélica Velázquez Guadarrama, directora de Estéticas, explicó que entre los muchos aprendizajes que dejó la pandemia, fue contundente la necesidad, para

Abordajes y análisis sobre osamentas de gobernantes mayas, vasijas coloniales, revistas ilustradas, cintas magnéticas del videoarte o Instagram como archivo de documentación

los especialistas del arte, de trabajar cerca de las fuentes artísticas y documentales, de interrogarlas, analizarlas en su materialidad, descomponerlas o relacionarlas con otras, así como de llevarlas a públicos más amplios.

En los dos últimos años, con la clausura temporal de museos, zonas arqueológicas, bibliotecas, archivos y colecciones artísticas, “nuestra disciplina se enfrentó a muchos retos”. Este Coloquio es una invitación para volver al núcleo fundante de la historia del arte, a sus fuentes y objetos, como sitios primordiales de inspiración, desde donde se originan muchas de nuestras pesquisas o a las que acudimos para responder inquietudes diversas.

El encuentro permitirá a los asistentes coincidir con abordajes y análisis situados en fuentes tan disímiles como las

osamentas de gobernantes mayas, las vasijas coloniales, las revistas ilustradas, las cintas magnéticas del videoarte o Instagram como archivo de documentación contemporáneo. Todo ello “dará cuenta de la amplitud, diversidad y originalidad de la historia del arte que se practica en y sobre América Latina, concluyó.

La versión 46 del Coloquio, del 4 al 7 de octubre, contó con tres conferencias (inaugural y dos magistrales, estas últimas impartidas por Ana Gonçalves Magalhães, directora del Museu de Arte Contemporânea da Universidade de São Paulo, Brasil, y Natalia Majluf, historiadora del arte peruana e investigadora visitante del IIE).

Asimismo, detalló, con 25 ponencias seleccionadas a cargo de académicos de instituciones de países como Estados Unidos, Suecia, Alemania, España, Perú, Colombia y México.

Marina Garone Gravier, del Instituto de Investigaciones Bibliográficas e integrante del comité científico encargado de la planeación del Coloquio, refirió que éste se propone analizar y repensar temas y problemas constantes de la historiografía del arte de América Latina.

Además, rescatar y releer críticamente fuentes primarias del arte, por medio de las metodologías que permitan distinguir su variedad de géneros, y confrontar construcciones historiográficas a partir de metodologías comparativas en fuentes primarias y secundarias.

Luis Vargas Santiago, integrante del IIE, expresó que este es uno de los coloquios con mayor tradición en la Universidad; se trata de un espacio de experimentación, de indagación y reunión.

Las fuentes, refirió, se entienden generalmente como textos, más en un carácter documental; pero para la historia del arte las posibilidades se expanden. Durante la pandemia “nos quedamos lejos de ellas y había una necesidad de entenderlas desde su materialidad y su capacidad de reproducción”.

En la conferencia inaugural, Fuentes documentales para el estudio del arte virreinal: de la paleografía en directo al escaneo documental, Gustavo Curiel, también del IIE, explicó que la utilización de dichas fuentes –por historiadores del arte novohispano de los primeros 60 años del siglo XX, su transcripción paleográfica y la íntegra ubicación de las informaciones que contienen los documentos y archivos– ha sido a cuentagotas, un tanto azarosa, sesgada y, sobre todo, fragmentaria.

En la historiografía de ese periodo se dejaron de lado las “valiosas y contundentes informaciones que resguardan los repositorios documentales”.^g



Foto: archivo Gaceta UNAM.

UNAM custodia la Reserva desde hace 39 años Presentan Plan de Manejo Adaptativo de la REPSA

Se busca conservar el ecosistema nativo, roca volcánica, vida silvestre y procesos que permiten su existencia

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

En el marco del 39 aniversario de la firma del acuerdo por parte de la Rectoría de la UNAM para la creación de la Reserva Ecológica del Pedregal (REPSA) de San Ángel de Ciudad Universitaria, se presentó el Plan de Manejo Adaptativo (PMA) del área natural protegida bajo custodia de esta casa de estudios.

Dicha estrategia, basada en el conocimiento científico y fundamentos éticos, es una herramienta de planeación socioecológica que busca guiar y coordinar las acciones a través de una ética ambiental que promueva la conservación del ecosistema nativo de Ciudad Universitaria, afirmó Silke Cram Heydrich, secretaria ejecutiva de la REPSA.

Se trata de una especie de faro para tomar decisiones en todos los asuntos que competen a la Reserva. Con este PMA se

busca conservar el ecosistema nativo, su roca volcánica, vida silvestre y procesos que permiten su existencia, a partir de la investigación y compartir el proceso para fomentar el aprendizaje colectivo, detalló.

Desde el auditorio del Jardín Botánico del Instituto de Ecología, en el que estuvo presente el exrector José Sarukhán, investigador del Instituto de Ecología, la universitaria recordó que este 30 de septiembre la REPSA cumplió 39 años. Ese hecho “nos pone felices, estamos de fiesta y lo queremos celebrar presentando el PMA de la REPSA, en el que se establece cómo decidir y guiar las acciones para la conservación del ecosistema del Pedregal”.

En un video proyectado en ceremonia híbrida, se señaló que el PMA busca guiar y coordinar las decisiones y las acciones de conservación del ecosistema nativo de Ciudad Universitaria, partiendo de la investigación y la transmisión del proceso operativo en aras de impulsar su aprendizaje colectivo. Es una estrategia adaptativa, ya que la realidad es compleja y por ello el instrumento que busque atenderla debe ser flexible para responder ante la naturaleza de las circunstancias, siempre en un marco ético, legal y teórico explícito en constante verificación.

Este plan de manejo está estructurado en componentes base y adaptativos. Los primeros ocho se organizan en una espiral autorreflexiva de retroalimentación constante, y establecen una ruta fija de cómo realizar las acciones, misma que puede desarrollarse secuencialmente o no, en función de lo que la atención del asunto demande.

Dichos componentes base conforman el *bauplan*, término tomado de la zoología, que se refiere a la configuración general de la estructura corporal de los animales que les permite adaptarse al entorno que habitan. En su interior se encuentran los componentes adaptativos que están relacionados con la atención de los asuntos.

Los seis programas que integran al PMA son: gobernanza, preservación, atención de los factores de presión, manejo integral de paisaje, comunicación socioecológica e investigación y conocimiento. Dentro de éstos se establecen diferentes líneas de investigación, por medio de las cuales –a partir de la acción, reflexión y documentación constantes– se realiza la atención de los asuntos de manera colectiva y multidisciplinaria.

Al respecto, Silke Cram señaló que para el equipo de la REPSA este instrumento es una herramienta de planeación que ubica acciones, se adapta a las indicaciones específicas temporales, plasma las herramientas para lograr objetivos en un territorio particular; es una estrategia legal para la conservación y el mantenimiento de áreas naturales protegidas, y determina un rango de acción para el establecimiento de principios.

Además, permite promover la protección del ecosistema y su vida nativa, porque al ser una realidad compleja se requiere de la constante construcción colectiva del manejo. “Para no perder el rumbo se requieren principios base que nos guíen”.

Marcela Pérez Escobedo, coordinadora de Gobernanza y Comunicación Socioecológica de la REPSA, dijo que el *bauplan* es una guía de referencia que contiene todo lo que se hace como parte del manejo de la Reserva. Es el método con el cual se atienden los asuntos relacionados con la operación o permanencia del Pedregal y su vida silvestre. “Si cada vez somos más haciendo esta labor, poco a poco lograremos llegar a la comunidad interna y externa de Ciudad Universitaria”.

El PMA de la REPSA puede consultarse en la dirección electrónica <https://www.gaceta.unam.mx/wp-content/uploads/2022/09/220929-Plan-de-manejo-adaptativo-de-la-REPSA.pdf>, o en el sitio web: <http://www.repsa.unam.mx/g>



Foto: Francisco Parra.

Intervienen cuatro entidades universitarias

Abren diplomado de Buen Gobierno en Sociedades Complejas

Son importantes las herramientas interdisciplinarias para sortear nuevos desafíos

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

La UNAM, con el concurso de cuatro de sus entidades académicas, puso en marcha el Diplomado Buen Gobierno en Sociedades Complejas, lo cual habla “de la importancia de esta relación horizontal entre facultades e instancias de estudio, donde la interdisciplina es tan necesaria ante la complejidad creciente de la sociedad contemporánea”.

Así lo expuso, Leonardo Lomelí Vanegas, secretario general de la UNAM, al inaugurar dicho instrumento convocado por las facultades de Derecho (FD), Economía (FE), Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) y de Estudios Superiores (FES) Acatlán.

En el Aula Magna Jacinto Pallares de la FD, y ante los titulares y representantes de dichas entidades, Leonardo Lomelí, reconoció que sólo a través del trabajo conjunto de especialistas de cada ámbito “estaremos en condiciones de enfrentar

los crecientes desafíos que el día de hoy tiene que sortear la humanidad”.

El diplomado “oferta un conjunto de herramientas y conocimientos para poder evaluar en su justa dimensión la complejidad de las sociedades modernas y actuar o tratar de incidir sobre éstas”.

Conocimiento aplicable

Eduardo Robledo Rincón, doctor en Derecho Político por la Universidad Complutense de Madrid y titular del diplomado, destacó: “La creciente complejidad de las sociedades contemporáneas hace cada vez más difícil el proceso de gobernar, por lo que se requiere generar conocimiento aplicable al ejercicio de la política y el gobierno, a partir de la colaboración interdisciplinaria de las distintas facultades, escuelas, centros e institutos universitarios”.

El licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por esta Universidad indicó que gobernar en el mundo actual es una tarea cada vez más compleja, con una ciudadanía crecientemente escéptica y distante de la política.

Ante esto, añadió, es pertinente fortalecer el cambio cultural que promueve el interés y la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos, y “proporcionar conceptos y herramientas que contribuyan a dignificar y profesionalizar la política democrática para la formación de quienes ejercen el liderazgo público o aspiran a hacerlo en una sociedad cada vez más compleja”.

En su oportunidad, Rolando Cordera Campos, profesor emérito de la FE, indicó que con esta iniciativa “daríamos paso a un esfuerzo que no hemos podido concretar satisfactoriamente, y mucho menos convertir en una oferta potable, reproducible y durable en la enseñanza y la investigación de nuestra Universidad: el enfoque multidisciplinario y el abordaje de la complejidad como objeto prioritario central en el estudio de las ciencias humanas”.

Finalmente, Raúl Contreras Bustamante, director de la FD, y anfitrión del evento, informó que a dicho diplomado se inscribieron 80 personas, casi de manera paritaria en cuanto a género, de las cuales 59 cumplirán con el requisito para su titulación.

Diez módulos

El diplomado constará de 10 módulos y será impartido durante este y el siguiente año. “La idea es explicar y enseñar a los inscritos el buen gobierno desde un punto de vista multidisciplinario, no solamente mostrar que hablar de gobierno implica una serie de conocimientos que tienen que ser enfrentados, y la Universidad está trabajando en ese sentido”.

Estuvieron también en la inauguración Sergio García Ramírez, profesor emérito de la FD, así como Eduardo Vega López, director de la FE, Manuel Martínez Justo, titular de la FES Acatlán, y Alma Iglesias González, jefa de la División de Educación Continua y Vinculación de la FCPyS, en representación de Carola García Calderón, directora de dicha entidad. *g*

“Es pertinente proporcionar conceptos [...] que contribuyan a dignificar y profesionalizar la política democrática en la formación de quienes ejercen el liderazgo público o aspiran a hacerlo”

La enseñanza de esta materia puede ser más práctica y divertida, asegura Leonardo Mikel Cervantes

DANIEL ROBLES

Leonardo Mikel Cervantes Mateos, estudiante de la Facultad de Ingeniería, levanta la mano para romper con ese viejo estigma de que las matemáticas son una disciplina muy complicada, aburrida y sólo para “cerebritos”, y asegura que en realidad son más fáciles y divertidas de lo que se cree; el problema, asegura, está en cómo se enseñan.

Ganador de medalla de bronce en la Olimpiada Iberoamericana de Matemáticas que tuvo lugar hace unos días en Bogotá, Colombia, Cervantes Mateos, con apenas 18 años de edad, comentó que el sistema de repetición y memorización que se sigue utilizando, sobre todo en primaria y secundaria, resulta poco práctico y atractivo para los estudiantes, por lo que se debería intentar un cambio en la forma en que los maestros imparten esta materia.

“No me gusta cómo se enseñan las matemáticas en primaria y en secundaria, porque todo es memorizar y repetir. Cuando los alumnos empiezan a entender por qué funcionan las cosas, también comienzan a comprender cómo usarlas en la práctica diaria. Aprender matemáticas de esta manera es más útil y divertido.”

Destacó que la gran mayoría de los estudiantes no tiene claro por qué tiene que aprender matemáticas; sólo memorizan cifras y fórmulas para usarlas en un examen, pero después todo se les olvida. Sería importante, dijo, intentar cambiar ese método de enseñanza para que los alumnos puedan entender por qué pasan las cosas, y una vez que comprendan eso, se acordarán mucho más fácil al momento de tener que solucionar un problema de números, al tiempo que despertarán su propia curiosidad y mejorarán su rendimiento y calificaciones.

Leonardo Mikel consideró que, aun cuando no les vaya bien en la escuela con las matemáticas, una forma de tener un acercamiento más divertido con esta materia es inscribiéndose a los cursos de capacitación para participar en las competencias internacionales, que es donde realmente se adquiere otra visión muy diferente de lo que es aprender matemáticas.

Desde los cuatro años, Leonardo mostró sus primeras habilidades y gusto por la materia; a los 10 años empezó a participar en competencias estatales y nacionales,

Estudiante de la Facultad de Ingeniería Obtiene tercer lugar en la Olimpiada Iberoamericana de Matemáticas



Foto: Damaris Rementeira/OMM.

cuando cursaba el quinto de primaria; a los 12 años obtuvo su primera medalla de plata en una competencia nacional, y un año después en ese mismo evento obtuvo la presea de oro.

Su primer certamen internacional fue a los 15 años, cuando cursaba tercero de secundaria y representó a México en la Competencia Internacional de Matemáticas Sudáfrica 2019, como parte del equipo conformado por ocho niños mexicanos,

que en aquel entonces, ante la falta de apoyo institucional, recibieron el respaldo solidario del cineasta Guillermo del Toro para comprar los boletos de avión y poder viajar al concurso; ahí obtuvieron una medalla de plata individual y una de oro por equipos.

En junio de 2022 ganó presea de plata en la Asian Pacific Mathematics Olympiad, que se realizó de manera virtual y en la que participaron estudiantes de 35 países de todo el mundo.

Mientras la mayoría de los niños y jóvenes de su edad combinan sus estudios con la práctica de algún deporte, para Leonardo Mikel su campo de entrenamiento ha sido, en los últimos ocho años, el Instituto de Matemáticas de la UNAM, en donde se prepara para los concursos nacionales e internacionales.

Cuando todo indicaba que su futuro profesional se encaminaba a la disciplina de las matemáticas, Leonardo decidió asumir nuevos retos y dar un pequeño giro en su trayectoria universitaria.

Ahora, orgullosamente puma, busca mantener la excelencia académica y la alta competitividad combinando dos carreras: la de Ingeniería en Computación y la licenciatura en Ciencia de Datos: “Desde pequeño siempre quise estudiar en la UNAM, pues durante más de ocho años venía prácticamente diario a los entrenamientos al Instituto de Matemáticas. Siempre mi idea fue entrar a la Universidad Nacional, y después estudiar en el extranjero; ahorita ando en ingeniería en computación, me está gustando mucho, llevo relativamente poco tiempo programando, pero ya busco competencias de programación”.

Sin abandonar su pasión por los certámenes, ahora desde el ámbito universitario, donde piensa seguir concursando, Mikel Cervantes también forma parte del equipo de entrenadores de las nuevas generaciones de estudiantes de primaria y secundaria en Ciudad de México que participan en la Olimpiada Mexicana de Matemáticas, que tendrán su primera prueba en noviembre próximo. g

“Siempre mi idea fue entrar a la Universidad Nacional, y después estudiar en el extranjero”

Se renueva la página de transparencia de la UNAM

Incluye nuevos componentes, como el de Transparencia Proactiva, que ofrece información sobre el quehacer de la Universidad en diferentes áreas

La nueva página de Transparencia de la UNAM (www.transparencia.unam.mx) publica la información a la que por la ley está obligada, e incluye nuevos componentes, como el de Transparencia Proactiva, que ofrece información sobre el quehacer de la Universidad en diferentes áreas.

Este apartado –que cuenta con un video explicativo– da la oportunidad de conocer, por ejemplo, la producción académica de sus pro-

fesores e investigadores, la oferta universitaria en todos sus niveles, las colecciones y contenidos académicos generados y resguardados por la UNAM; además de artículos, tesis, libros, conferencias, eventos culturales y muchos más datos.

Poco a poco y de forma ininterrumpida se irá incorporando información de otras áreas.

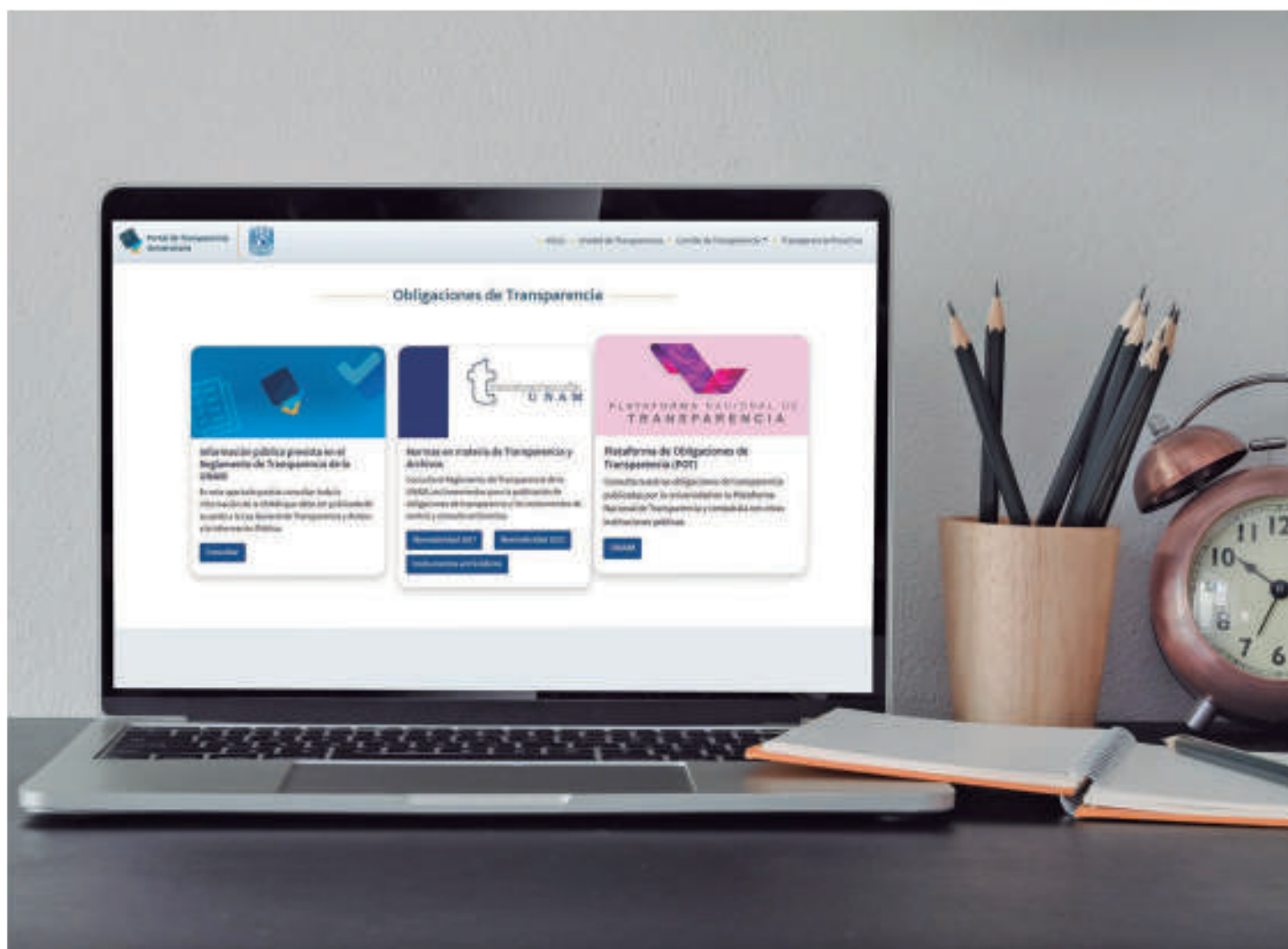
Componentes adicionales son los datos personales, de acceso a la información, así como diversos documentos normativos sobre transparencia y archivo.

En el Portal de Transparencia Universitaria podrás encontrar una sección en donde tendrás acceso a una gran cantidad de información sobre la Universidad, además de

lo ya mencionado, como revistas, música, películas y conferencias.

Entérate de eventos culturales, conoce el estudio comparativo de universidades mexicanas, los principales *rankings* internacionales, la oferta cultural y científica de la UNAM, así como un sinnúmero de datos y referencias sobre el trabajo universitario.

La transparencia es un compromiso de la Universidad Nacional Autónoma de México de cara a su comunidad y a la sociedad, que busca contribuir en la generación de una cultura de acceso a la información pública mediante mecanismos ágiles y sencillos que permitan conocer el quehacer cotidiano de su gente. *g*



El galardón está dividido en dos etapas; el 14 de octubre se dará a conocer el primer lugar

La Facultad de Arquitectura (FA) anunció los cinco trabajos finalistas de la 38 edición del Premio a la Composición Arquitectónica Alberto J. Pani 2022, mismos que pasaron a la etapa larga, en la que el viernes 14 de octubre se definirá al ganador de esta distinción convocada por la entidad universitaria, en colaboración con la Asociación de Instituciones de Enseñanza de la Arquitectura de la República Mexicana (Asinea) y la Academia Nacional de Arquitectura.

Los trabajos seleccionados fueron: CLP252, Yamil Pamela Castro López, Universidad de Sonora, Departamento de Arquitectura y Diseño; CTP710, Pablo Escutia Rodríguez, Universidad Nacional Autónoma de México, Taller Max Cetto; DLM103 Ricardo Alonso Villarreal Cruz, Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Arquitectura; ESC773 David Pérez Yesaki, Universidad de Monterrey, Escuela de Arquitectura y Ciencias del Hábitat; y NOR069, Juan José Noguera Ramírez, Universidad Anáhuac México, campus sur, Facultad de Arquitectura.

Desde 1985, hace 37 años, la Facultad de Arquitectura de la UNAM organiza y realiza las convocatorias del Premio a la Composición Arquitectónica Alberto J. Pani, con la finalidad de reunir a los mejores estudiantes de las instituciones afiliadas a la Asinea.

Los participantes son seleccionados y nombrados por cada una de las instituciones afiliadas para representar sus escuelas y facultades, así como de la UNAM las facultades de Estudios Superiores Acatlán y Aragón, y cada uno de los talleres de su Facultad de Arquitectura. En esta edición se inscribieron 42 estudiantes.

El Premio Alberto J. Pani 2022 está dividido en dos etapas, una corta, en la que, durante tres días, los estudiantes desarrollan una propuesta arquitectónica que responda a la problemática planteada. De esta primera fase se seleccionan los cinco finalistas que pasan a la etapa larga, momento en el que se define al ganador del premio.

Este año la propuesta temática de la etapa corta fue la realización del Proyecto conceptual de la Oficina Técnica de Gestión del Campus Central de Ciudad Universitaria, para lo cual la entrega consistió en tres láminas en formato



Foto: cortesía FA.

• Los jóvenes con Francisco Treviño, jurado de las 38 ediciones.

Lo organiza desde 1985 la Facultad de Arquitectura Definen finalistas del Premio Alberto J. Pani

horizontal para plasmar su desarrollo conceptual.

Esta oficina albergará físicamente el Comité de Análisis para las Intervenciones Urbanas, Arquitectónicas y de las Ingenierías en el Campus Ciudad Universitaria y los Campus de la UNAM, el cual está constituido por un grupo interdisciplinario de expertos en gestión de inmuebles, patrimoniales integrado por arquitectos, ingenieros, investigadores, técnicos y ejecutores.

Se propuso desarrollar un edificio de oficinas donde el Comité pueda realizar sus actividades, tales como la revisión de proyectos de obra nueva que se pretendan realizar dentro de las instalaciones de la Universidad; las sesiones del Comité para analizar y, en su caso, aprobar las directrices o criterios generales en favor de la preservación, desarrollo y mantenimiento del patrimonio inmobiliario, evitando cualquier afectación al entorno; y la realización de visitas por el campus, entre otras.

Las y los concursantes tuvieron que considerar la integración de un elemento arquitectónico denominado la Oficina Técnica de Gestión del Campus Central de Ciudad Universitaria, en las inmediaciones del Pabellón de Rayos Cósmicos, conocido

coloquialmente como *La Muela*, obra de los arquitectos Félix Candela, Jorge González Reyna y Rafael M. de Arozarena.

Miembros del jurado

El jurado de esta edición está integrado por Juan Ignacio del Cueto Ruiz-Funes, director de la Facultad de Arquitectura de la UNAM; José Francisco Reygadas Valdés y Manuel Fermín Villar Rubio, titular de la Academia Nacional de Arquitectura y presidente del capítulo San Luis Potosí de la misma, respectivamente; Homero Hernández Tena, presidente de la Asinea, y Francisco Treviño Laustenau, académico emérito de la Academia Nacional de Arquitectura.

Además, Héctor Enrique Pérez Aguilar y María de la Paz Díaz Infante Aguirre, director de la Facultad de Arquitectura de la Universidad De La Salle Bajío y profesora de la misma institución académica; Isaura González Gottdiener, secretaria académica de la FA de la UNAM y secretaria del Jurado; y Eduardo Muñoz de la Torre, ganador de la XXV edición del Premio Alberto J. Pani (2009).

La etapa larga del premio inició el lunes 26 de septiembre en la Universidad De La Salle Bajío; el ganador se anunciará el viernes 14 de octubre. [g](#)

Colaboración de la UNAM y la Universidad de Tsinghua

Diálogo académico sobre la educación en línea y sus posibilidades

La emergencia sanitaria mostró la importancia de esta modalidad, cambió la percepción sobre dicho tipo de enseñanza, y permitió innovar en esquemas híbridos

La UNAM, a través de la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED), en colaboración con la sede UNAM-China y la Universidad de Tsinghua (THU, por sus siglas en inglés) organizaron un diálogo académico para compartir experiencias, prácticas y políticas orientadas a mejorar la educación en línea que se ofrece a nivel superior en un contexto de pospandemia.

El evento se desarrolló en inglés con interpretación simultánea al chino bajo el tema Visiones para la Transformación Digital de la Educación Superior, en el marco de la Alianza Global de MOOC (Massive Open Online Course) y Educación en Línea.

Los académicos de ambas instituciones, en conexión remota entre México y China, con el apoyo de la plataforma XuetangX de THU, coincidieron en que la pandemia mostró la importancia de esta modalidad, cambió la percepción sobre este tipo de enseñanza, y permitió innovar en esquemas educativos híbridos.

Durante la contingencia sanitaria las instituciones educativas no estaban preparadas para llevar la educación presencial a un modelo en línea, por lo que en un principio se improvisó y se hizo frente con los recursos tecnológicos disponibles. Después de dos años de pandemia, profesores y estudiantes, incluso quienes nunca habían tomado clases en línea, están convencidos del valor de este tipo de educación y de la necesidad de mejorar sus habilidades para avanzar a una enseñanza híbrida, indicó Melchor Sánchez Mendiola, coordinador de la CUAIEED.

“La educación híbrida será el modelo dominante en el mundo. En la UNAM celebramos el 50 aniversario de la creación del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED), y somos optimistas de que esta modalidad seguirá creciendo, de que nuestros profesores continuarán mejorando sus habilidades en el uso de recursos para la educación en línea e híbrida. La mayoría de las universidades en México tiene claro que no

se puede seguir haciendo cosas bajo el modelo educativo previo a la pandemia, consideró el titular de la CUAIEED.

En un mensaje videograbado para la apertura del evento, Yang Bin, vicepresidente de la Universidad de Tsinghua, expresó su interés para avanzar en la cooperación entre la UNAM y la plataforma XuetangX en el desarrollo y promoción de cursos MOOC. “Con la pandemia nos hemos dado cuenta de cómo la tecnología de la información ha influido y ha cambiado el modelo educativo tradicional”, señaló.

Jorge León Martínez, director de Proyectos de Educación Abierta y a Distancia de la CUAIEED, indicó que el SUAYED cuenta con un sistema de bachillerato a distancia, 28 carreras en el sistema abierto (virtual y presencial), 22 en la modalidad en línea, al igual que algunos posgrados, con una matrícula total de más de 40 mil estudiantes.

Explicó que durante la pandemia, la UNAM conjuntó esfuerzos para asistir al profesorado en la impartición de clases en línea, en la plataforma Campus Virtual, y abrió el acceso a licencias para el uso de tecnologías para la enseñanza a distancia.

Guadalupe Vadillo Bueno, directora de Bachillerato a Distancia y MOOC de la UNAM, refirió que desde 2013 nuestra Universidad ofrece cursos MOOC en la plataforma Coursera, y actualmente es una de las instituciones educativas en México con el mayor número de MOOC, con 116 en más de 11 especializaciones, a los que se han inscrito 5 millones de personas.

Vadillo comentó que a fin de retener a los estudiantes en los cursos virtuales, y para el éxito en su adquisición de conocimiento, es importante su compromiso personal como uno de los factores clave. “Más que un curso en línea es una experiencia de aprendizaje. Debemos considerar los mapas emocionales de los alumnos, desde sus preocupaciones hasta sus sentimientos de éxito cuando concluyen un proyecto. Es como crear una mística en la experiencia educativa”.

Wang Xiaoxiao, directora del Centro de Educación en Línea de THU, habló del modelo Salón Híbrido Global, en el que seis alumnos de la UNAM participarán durante el próximo semestre, con la colaboración de la CUAIEED.

La CUAIEED y XuetangX negocian un convenio de colaboración para que los MOOC de la UNAM estén disponibles en esa plataforma, con el fin de ampliar el alcance de los alumnos en Asia y en el ámbito internacional. Desde 2016, XuetangX gestiona en China los exámenes en línea del Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española (SIELE). *g*

CUAIEED



Un recital de música, la charla sobre el *Diccionario de las emociones* y una obra de teatro, entre las actividades

DANIEL FRANCISCO

Música clásica, palabras para entender nuestras emociones y tres actores de la Caravana de las Humanidades que esparcieron su risa se escucharon entre las 480 personas privadas de su libertad en el auditorio del Reclusorio Norte.

Minutos antes del recital de música, Sulem Hernández Marquecho, estudiante de la Facultad de Música, cuenta que está nerviosa. Respira varias veces, toma aire y en cuanto el telón se levanta recibe aplausos y gritos de alegría. Cierra los ojos y toca su guitarra.

Sulem dice que su preparación mental tomó un proceso diferente al habitual: “El lugar y el ambiente me eran completamente desconocidos, y los nervios que sentí también. Mientras avanzaba tocando el repertorio que preparé para la presentación sentí la aceptación del público, cada vez que terminaba de tocar una pieza aplaudían más, y hasta recuerdo escuchar silbidos de alegría”.

—¿Qué te llevas de este recital, de este público?

—Más allá de lo recreativo, es volver a la humanización estimulando la sensibilidad a través del arte.

La Caravana de las Humanidades y las Ciencias de la UNAM extendió su recorrido hasta el Sistema Penitenciario de Ciudad de México. Autoridades del Reclusorio Preventivo Varonil Norte abrieron las puertas de la institución y recibieron a la embajada de actores, músicos, investigadores y 226 libros editados por el Programa Editorial de la Coordinación de Humanidades que formarán parte del acervo bibliotecario del penal.

La Caravana de las Humanidades y las Ciencias es un proyecto de la Dirección General de Divulgación de las Humanidades en colaboración con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (Sectei) del gobierno de Ciudad de México.

En representación de esta entidad gubernativa, paralelo a las actividades del auditorio, el profesor Antonio Cruz impartió, en uno de los pasillos del penal, un taller de cartonería y alebrijes.

Antonio Cruz, egresado de la Escuela Nacional de Trabajo Social, se llevó la grata sorpresa de que ellos ya están con-



Foto: cortesía Víctor Fonseca.

Caravana de las Humanidades y las Ciencias

La Universidad donó 226 libros al Reclusorio Norte

solidados, “en el sentido de que como tal existe un gremio de artesanos, así se autodenominan. Ellos se reconocen, hay compañerismo, hay esa empatía”.

Agregó, en entrevista con *Gaceta UNAM*, que le gustó que puedan ver la vida de otro modo. “Lamentablemente ahora están en una situación en la que tienen que cumplir con una sentencia. Y más allá de llevar una vida que los encamine a su destrucción, o incluso a que se metan en más problemas —la vida en los reclusorios es muy dura, muy difícil—, que se den cuenta que si te lo propones puedes tener una vida diferente, y ver la vida desde las artes, el deporte, la educación, y así salir adelante”.

Por su parte, Sofía Olmos, prestadora de servicios profesionales del Programa Institucional de Tutoría de la Facultad de Psicología de la UNAM, presentó el *Diccionario de las emociones*. Indicó que las emociones forman parte de nuestro día a día, y es de especial atención el manejo de ellas en un ambiente tan confrontante como el del Reclusorio. “Estar privado de tu libertad conlleva a experimentar diferentes estados de ánimo, sobre todo

aquellos que nos provocan algún malestar; por ejemplo, sentir tristeza por alejarse de la familia, por estar aislados o sentir enojo por alguna injusticia. También deben lidiar con situaciones que, según su comportamiento, pueden tener consecuencias o beneficios. De tal forma que es sumamente importante proporcionarles recursos informativos sobre las emociones y su manejo. Una adecuada regulación de éstas les brinda herramientas para hacer frente a su situación, comprender lo que están sintiendo, y comunicarlo de una forma adecuada favorecerá y repercutirá positivamente en sus relaciones personales, salud e incluso aprendizaje”.

En tanto, Rebeca Bonilla, productora de la Compañía Telescopio Teatro, afirmó que notaron una buena reacción. “En algunos momentos pensamos que sería un público difícil, pero recibieron la obra con mucho cariño y agradecimiento desde que nos vieron llegar, y esto les dio confianza a los actores. Verlos receptivos y dispuestos a participar fue muy gratificante. Ni hablar de las risas que para nosotros lo dijeron todo”. Los actores de la obra *Estás viendo y no ves* fueron Baruch Su, Laura Aragón y Zaid Rolva, la cual fue dirigida por Renato Gómez Herrera.

Al final de la presentación, una de las personas privadas de su libertad se levantó de su asiento y pidió que se entonara un goya. Los gritos de agradecimiento resonaron en el auditorio. *g*

“Cada vez que terminaba de tocar una pieza aplaudían más, y hasta recuerdo escuchar silbidos de alegría”

Las obras se reúnen en la edición 235 de la revista

Premiación del concurso 53 de *Punto de Partida*

El pasado, el contundente pasado que no se puede modificar por más esfuerzos que se hagan, tiene su contraparte en la posibilidad de transformar la construcción del presente, del momento ahora. Esta búsqueda por resignificar la realidad atraviesa, desde experiencias diversas, la mayoría de los textos y obras ganadoras del concurso 53 de *Punto de Partida*, los cuales se reúnen en la reciente edición número 235 de la revista de los universitarios bajo el tema Palimpsesto, que se refiere a un manuscrito que conserva huellas de otra escritura anterior borrada expresamente para dar lugar a la que ahora existe.

36 ganadores y ganadoras

Con una nutrida asistencia —ya presencial— de cerca de cien personas, transmitida también a través de plataformas de redes sociales de la propia Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura, se realizó este pasado sábado en la Casa Universitaria del Libro UNAM en Ciudad de México la ceremonia de premiación del concurso 53 de *Punto de Partida*, donde se celebró la participación de 36 ganadores y ganadoras de reconocimientos y menciones. Muchos de los trabajos se destacan por la sensibilidad de sus autores y autoras ante problemas individuales, propios y ajenos, así como su conexión con los males sociales que los han acompañado por largo tiempo, y que con su creatividad abren un amplio abanico de posibilidades que desembocan en otros modos de ser.

Para la entrega de diplomas se contó con la presencia del escritor Josué Sánchez, quien formó parte del jurado en la categoría minificción; Anel Pérez, titular de la Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura UNAM; Carmina Estrada, coordinadora del Proyecto *Punto de Partida*; y también Aranzazú Blázquez, editora de la publicación.

Anel Pérez comentó que las premiaciones de *Punto de Partida* influyen en mucho a promover la creatividad de los estudiantes, ayudándolos a entender su propio entorno y experiencias para poder expresarlas de la mejor forma a través de la palabra escrita, las imágenes y las narraciones gráficas. “*Punto de Partida* es una columna imprescindible para la formación de nuevas escritoras y escritores, y cada vez más sus alcances llegan a más lectores, logrando así un círculo virtuoso con contenidos valiosos e interesantes”, señaló.

Antes de dar paso a la premiación, Aranzazú Blázquez presentó, con el apoyo visual de un proyector, el número 235

Las ocho categorías son crónica, cuento, ensayo, fotografía, gráfica, minificción, poesía y narrativa gráfica

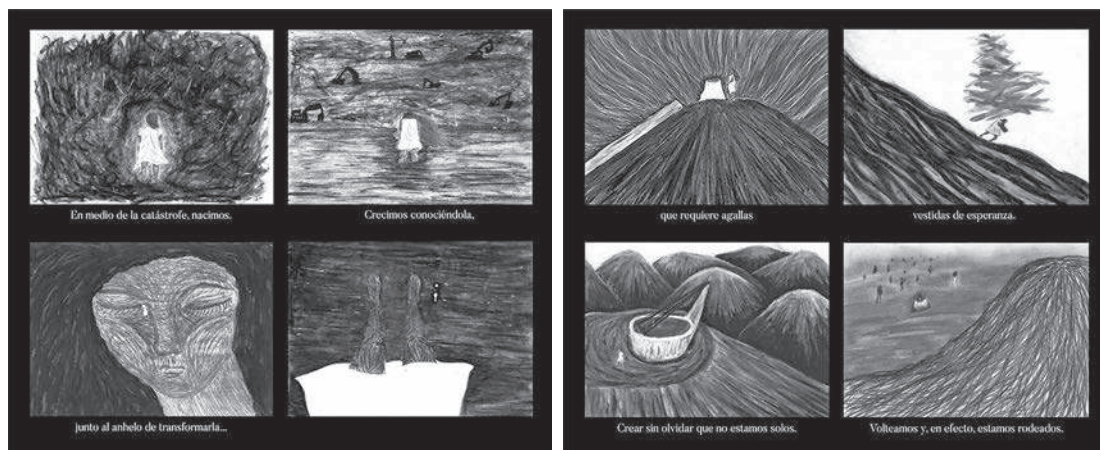
de la revista, a través del cual compartió y comentó el trabajo de cada uno de los autores y autoras, junto con la labor del equipo editorial, que en cada publicación se esfuerza por entregar un producto bien logrado, tanto para quienes colaboran con sus obras gráficas o escritas, como también para aquellos que lo consumen a través de la lectura.

La mayor parte de los ganadores que asistieron a la entrega de premios estuvieron acompañados por familiares y amigos, quienes compartieron el gusto y la alegría por recibir el reconocimiento, así como de formar parte ya de las páginas de la revista *Punto de Partida*, que fundó la escritora Margo Glantz en el año de 1966 con el apoyo de Gastón García Cantú, responsable de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México en aquellos años.

Galardonados

Para abrir el número 235 aparece la categoría de ensayo, en la que obtuvo el primer premio Natalia Durand de la Facultad de Filosofía y Letras UNAM, por *De hibiscos e insectos*, un itinerario que pasa por el racionalismo del siglo XVII, por interpretaciones contemporáneas de lo animal y retorna al cuerpo para rastrear la genealogía de su fobia a los insectos y, así, resignificarla. El segundo premio, para Casandra Gómez de la Universidad Veracruzana, lleva por título *Entelékhēia familiar*, y reflexiona sobre la complicidad, los límites de la fotografía para alterar los recuerdos y las ausencias persistentes.

Fallen Angels es la serie que obtuvo el primer premio en gráfica; en ella los trazos de



• De mí hacia tí, Sabina Yutsil Varela Turcott, Facultad de Artes y Diseño, UNAM.



Fotos: Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura.

Jorge A. Hernández Santiago, de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, muestran rostros superpuestos con miradas que transmiten angustia, pesar, desamparo y confusión. Arely Mígoni de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán-UNAM crea *De lo frágil e impoluto*, y obtiene el segundo lugar de esta categoría, a través de una historia siniestra en la que se descubre la inesperada maldad de sus protagonistas.

Los dos textos premiados en cuento tienen en común una atmósfera de violencia ejercida sobre las mujeres: el primero, *Mátalas* de Mariana Rosas Giacomán de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, en el que se impregna un tono de angustia y desconfianza. El segundo, *Mariantonieta*, escrito por Osvaldo O. Romero del Centro de Cultura Casa Lamm, narra el infiernillo del que escapa una marioneta para darle sentido a su existencia.

Le sigue *La línea recta del sonido*, de Andrés Segovia de la Universidad Autónoma de Yucatán, quien viajó desde Mérida para recibir el primer premio en poesía. *Bodegones* es la pieza que obtuvo el segundo lugar para el autor Carlos del Castillo, del Tecnológico de Monterrey, campus Monterrey, delineando un lenguaje preciso y cargado de afecto.

En crónica, el primer premio fue para *La última oportunidad de Cariguante*, en ella

Tonatiuh Lima, de la Facultad de Filosofía y Letras UNAM, cuenta la historia de Edgar Cuenca, cuya vida dio un giro gracias al box. El segundo fue para Izel Shamaní de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, por *Carpa seropositiva*, una crónica que transita entre una carpa de circo y una de detección de VIH.

El ganador del primer lugar en la categoría de fotografía es Miguel Guerrero de UNAVID Escuela de Fotografía del Estado de México, autor de *La vida en las manos*, serie que retrata siete historias anónimas a través de los rastros que dejaron cicatrices o deformaciones en sus manos. El segundo premio fue para *Si he de partir*, de Iker Valdés Fierro, de la Facultad de Artes y Diseño UNAM, quien se apropia y resignifica el pasado de una pareja a través de la intervención material de la imagen. Iker llamó la atención por pasar a recibir el premio vistiendo una camisa grafitada con la leyenda: "Ojalá el arte gane la guerra".

La pieza *La masa*, escrita por Marcos Alexis Medrano de la Facultad de Derecho UNAM, ganó el primer premio en minificción. El segundo fue para *Abuela*, de Andrea Rojo de la Facultad de Estudios Superiores de Iztacala UNAM, donde narra la muerte desde una perspectiva inesperada.

La más reciente

La categoría más reciente que se ha integrado a las otras más del concurso *Punto de Partida*, la de narrativa gráfica, la ganó en esta ocasión Michelle Guarneros Domínguez de la Escuela de Diseño INBAL, con *XX*, una breve historia de búsqueda y desencanto. El segundo premio en esta categoría lo obtuvo Sabina Yutsil Varela Turcott de la Facultad de Artes y Diseño UNAM por *De mí hacia tí*, en la que se refleja el sentido de comunidad y el arraigo al origen como fortalezas para enfrentarse al cambio.

Algunas de las personalidades que en esta ocasión fungieron como jurados—quienes leyeron y observaron los múltiples trabajos, además de tomar la decisión de los premiados en las diversas categorías—fueron Leonardo Tarifeño, Magali Tercero, César Gándara, Hernán Bravo Varela, Laura Sofía Rivero, Eunice Adorno, Lourdes Almeida, Vanessa García Lembo, Anamarí Gomis, Daniela Tarazona, Cintia Bolio, Tedi López Mills y Karen Villeda, entre otros.

El número 235 de *Punto de Partida* se puede leer en formato impreso y también es posible descargarlo de forma digital como archivo PDF (www.puntodepartida.unam.mx).

DIRECCIÓN DE LITERATURA Y FOMENTO A LA LECTURA

La UNAM, su casa

Palabras y lecturas en homenaje al poeta David Huerta

La Coordinación de Difusión Cultural recordó al escritor, recién fallecido

RENÉ CHARGOY GUAJARDO

¿Qué hacer cuando muere un poeta?, se preguntó Anel Pérez, directora de Literatura y Fomento a la Lectura de la Universidad, al empezar la transmisión virtual de *La música de lo que pasa. Palabras y lecturas* en homenaje a David Huerta, un acto organizado por la Coordinación de Difusión Cultural en memoria del poeta, ensayista, traductor y académico fallecido a los 72 años.

“Las muertes cercanas suelen dejarnos sin palabras, pero la muerte de un poeta como David Huerta debe, al contrario, llenarnos la boca de las palabras contenidas en sus poemas”, sostuvo, y dijo estar, como tanta gente que lo conoció, todavía bajo el efecto de la sorpresa y el dolor por su partida. Por eso mismo es que se organizó, un día después del fallecimiento, la lectura de parte de su obra en la que fue su casa, la UNAM.

La comunidad literaria está de luto. Para acompañar esta nueva orfandad se seleccionaron diversos poemas de quien recibió en 2019 el Premio FIL de Literatura en Lenguas Romances, los que se leerían en voz alta con la intención de darse, entre quienes siguieron la emisión, una especie de abrazo con las palabras del vate nacido en Ciudad de México en 1949.

El acto comenzó con el texto “Semblanza en primera persona”, de David Huerta leído por Anel Pérez, en el que el autor de *El jardín de la luz* expone algunas de sus afinidades, afectos e inquietudes y refiere que creció en un ambiente de periodistas y escritores, muchos de los cuales eran también militantes políticos de izquierda. Menciona que su padre, Efraín Huerta, era un poeta formidable, y su madre, Mireya Bravo, una presencia irradiante.

Líneas más adelante reconoce que la matanza de Tlatelolco lo marcó de por vida, y que el sistema de educación pública fue fundamental en su formación. “Leí mucha poesía en la infancia y en la adolescencia. Hacia mis 12 o 14 años, ‘Canción de jinete’, de Federico García Lorca, fue lo que me desencadenó una vocación de escritura”.

Canto y celebración

Concluida la semblanza se dio paso a la lectura de sus poemas. Hernán Bravo, director del *Periódico de Poesía*, publicación que durante algún tiempo dirigió el propio Huerta, eligió “Jaime Reyes”, el cual, dijo, “es un canto y celebración a su difícil, fascinante y exigente amistad” con ese otro gran vate de su generación.

Myrna Ortega, secretaria de Extensión y Proyectos Digitales de Cultura UNAM, presentó “Invisibilidad”, el primero de los dos poemas que se incluyeron en el homenaje leído por el propio Huerta desde la plataforma Descarga Cultura.UNAM y la colección Voz Viva.

Julia Santibáñez, titular de la Cátedra Extraordinaria Carlos Fuentes, leyó fragmentos de *Las hojas. Sobre poesía*, que dijo tienen mucho del espíritu, la lucidez, la claridad y, también, la incomodidad del poeta, “y por eso es absolutamente indispensable. Él practicaba lo que dijo Eliseo Diego: la poesía es el acto de atender en toda su pureza. Pocos poetas en nuestro país y en el mundo atienden con tanta pureza como lo hizo David”.

Víctor Cabrera, coordinador editorial de la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, optó por leer “Noviazgo”, el cual aparece en el número dedicado al autor en la colección Material de Lectura; mientras que Guadalupe Alonso, directora de la Casa Universitaria del Libro, antes de decantarse por un fragmento de “Incurable”, contó que vio por última vez a Huerta el pasado jueves. “Me dijo que estaba enfermo. Le respondí que se cuidara y que ya pasaría. Me miró



Foto: Barry Domínguez.

“No busques debajo de las puertas / ni detrás del refrigerador. / La conciencia y su gusano enorme, / fosforescente, / enantiomorfo / de Las enseñanzas de don Juan, / no estará ahí donde lo trates de encontrar /—sino, siempre, en otro lado...”

fijamente y dijo: ya es incurable”. Siguiéron las lecturas de “Ayotzinapa”, en la voz del joven Emiliano Aquino, mediador de lectura del Programa Universo de Letras, y “Filantropías de Moreno”, seleccionado por Carmina Estrada, coordinadora del proyecto *Punto de Partida*, quien recordó que en 1969 el poeta recibió de esta publicación una mención por un texto suyo sometido a concurso.

Las dos últimas participaciones serían las de Guadalupe Nettel, directora de la *Revista Universidad de México*, quien trajo “El gusano de la conciencia”: “No busques debajo de las puertas / ni detrás del refrigerador. / La conciencia y su gusano enorme, / fosforescente, / enantiomorfo / de Las enseñanzas de don Juan, / no estará ahí donde lo trates de encontrar /—sino, siempre, en otro lado...”.

Finalmente la de Eduardo Vázquez, coordinador ejecutivo del Colegio de San Ildefonso, con un poema de *Cuaderno de noviembre*, no sin antes relatar que Huerta “no temía perderse en las líneas de la poesía, porque siempre estaba dispuesto a encontrar ahí sus gemas preciosas”.

Fue este acto un testimonio de la generosidad, afabilidad, genialidad creativa y calidez humana de un extraordinario vate; se le deseó un buen camino. Con David Huerta se puede seguir conversando a través de su veintena de libros de poesía, entre ellos *Versión*, merecedor del Premio Xavier Villaurrutia en 2005. *g*

En el MUAC, hasta el 2 de abril de 2023

Ben Vautier, cuestionador del ego de un artista

La muerte no existe, primera exposición retrospectiva en Latinoamérica del creador visual francés

RENÉ CHARGOY GUAJARDO

Ben Vautier, artista visual francés nacido en Italia, es un creativo “fluxus antes de fluxus; conceptual antes de lo conceptual; pop mucho antes de lo pop”. Alguien que se pregunta de muchas formas posibles qué es el arte y qué significa ser artista, animándose a responder con ironía e irreverencia, mediante el uso de una caligrafía muy personal. “Sus palabras no sólo dicen cosas, hacen cosas”. Esta es la visión de Ferran Barenblit, curador de la primera exposición retrospectiva en Latinoamérica de un personaje que se reinventa a sus 87 años de edad y le sonrío nítidamente a la vida. Un ser humano cuestionador del mucho ego del artista.

El Museo Universitario Arte Contemporáneo (MUAC) hospeda hasta el 2 de abril de 2023 un poco más de 350 obras de Vautier en la exposición titulada *La muerte no existe*, que abrió al público después de una animada sesión de preguntas y respuestas con el artista, enlazado por medio de video desde su hogar en Francia.

Inaugurada en el marco del primer Festival Cultura UNAM, se trata de una muestra que comprende seis décadas de su trabajo y que da cuenta, a decir del propio Barenblit, de una labor apasionante. “Está repleta de material que nos invita a interactuar, reflexionar y, de alguna manera, a hacer un paseo por la historia del arte, gracias a que en ella hay anclajes que encajan perfectamente con ciertos momentos de esta historia”.

Pinturas, esculturas, grabados, dibujos, documentación de acciones y textos se distribuyen en las salas 1, 2 y 3 del museo.

Mucha de su obra tiene un carácter lúdico a la par que incita a la reflexión. Arte y vida en consonancia.

La particular grafía de Vautier atraviesa toda la exposición, la cual se lee en diversos idiomas: español, francés, inglés, chino y náhuatl. Multiculturalismo que envuelve. Una línea del trabajo del artista parte del reconocimiento de las culturas del mundo *versus* el eurocentrismo colonialista. Quien, además de haber sido crítico de arte, poeta, fotógrafo, pintor y editor de libros, es sobre todo un vanguardista que cuestiona la compleja realidad tan escasamente leve y cálida.

El visitante a esta muestra podrá dirigir su mirada a los diferentes textos que hacen repensar el sentido del arte. Se encontrará de golpe con objetos que le serán familiares, pero que aquí se disponen y enlazan de una manera provocativa con admirable naturalidad. Se observan esculturas que remiten a los *ready-mades* de Marcel Duchamp, marcos y espejos, videos y fotografías de sus performances.

En la charla inaugural, Amanda de la Garza, directora general del museo, dijo que Ben Vautier es un adelantado a su tiempo, y que para el MUAC la exposición es relevante ya que marca el retorno después del largo invierno que fue la pandemia para las instituciones culturales.

Profundidad expresiva

Por su parte, el embajador de Francia en México, Jean Pierre Asvazadourian, lo consideró como uno de los artistas más emblemáticos de su nación. “Detrás de la sencillez de su representación artística, se manifiesta la verdad de su profundidad

expresiva... Su exigencia desde muy joven ha sido que cualquier obra de arte debe ser capaz de producir una emoción y una reflexión. No se trata de crear solamente placer para los sentidos, sino de constituir una materia sensible que suscite una inquietud en el espectador”.

En compañía de Eva Vautier, hija del artista y coordinadora de su catálogo razonado, y de Eugenio Madero, miembro del Patronato MUAC, Barenblit se dijo convencido de que Ben es verbo, ya que sus palabras no sólo enuncian, sino que son la acción misma. “Su persona está en el centro de la acción”.

Ben Vautier, siempre de buen humor y disfrutando pausadamente de un tequila, argumentó que desde un inicio se ha propuesto en sus diferentes proyectos abolir el ego en su trabajo artístico. Aludió que creadores como John Cage y Bertolt Brecht intentaron eliminar el ego, lo que va en contra de la lógica de los artistas tan insistentes en que prevalezca un Yo.

Aclaró que a pesar de que proviene de una familia de pintores, a él no se le dio bien ese talento, por lo que ideó hacer textos y, a través de una muy singular caligrafía, plantear preguntas.

Una primera interrogante que él mismo se hace al inicio de la exposición es: “¿Qué hago yo en México?”. Para obtener la respuesta, el espectador habrá de recorrer de punta a punta la exhibición, donde con irreverencia e ironía el artista, que no se dispone a morir sin antes ser visto, y de paso tratará de convencerlo que en mucho del arte no hay más que ego. Eso es lo que dice Ben Vautier con buena caligrafía y sin pizca de soberbia. g



Foto: Barry Domínguez.

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 6 de octubre de 2022 • 32

- ➔ Convocatoria 2023 del Programa para el impulso a la titulación por actividades académicas en el extranjero "PITAAE"2
- ➔ Puma hasta los huesos5
- ➔ Premio Universitario del Deporte 20226
- CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO**
- ➔ Escuela Nacional Preparatoria7
- ➔ Facultad de Economía.....22
- ➔ Facultad de Química24



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20221006/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/221006-convocatorias/>



¡Decide tu futuro! 19 al 28 Octubre

Vigésimo quinta
Exposición de Orientación Vocacional
Al Encuentro del Mañana
2022
Virtual

La UNAM y las instituciones públicas de mayor prestigio, reunidas en un solo evento
¿Qué bachillerato estudiar? ¿Qué licenciatura elegir? ¿Qué posgrado cursar?

Dirigida a estudiantes de secundaria, bachillerato y licenciatura



www.dgoae.unam.mx

ULISES MIRANDA

Tres atletas pumas de la disciplina de apnea aseguraron su lugar para representar a México en la octava edición del Campeonato Panamericano de Apnea Indoor, que se realizará en Guayaquil, Ecuador, del 5 al 10 de octubre. Lo anterior luego de sobresalir en el Campeonato Nacional de Actividades Subacuáticas, que estuvo compuesto por tres etapas, la última de ellas disputada el pasado mes de agosto.

Daniela Fortuna Camacho y Mario Alberto Domínguez Silva, estudiantes de la Facultad de Medicina, además de Diego Israel Sánchez Rosete, de la Facultad de Ingeniería, son los tres atletas que representaron a esta casa de estudios en el Campeonato Nacional de Actividades Subacuáticas. Ellos formarán parte de la selección nacional que estará conformada en total por cinco nadadores mexicanos, quienes habrán de competir en el Panamericano agendado en tierras ecuatorianas.

Daniela Fortuna, con 23 años de edad, disputará su cuarto Campeonato Panamericano. “Siempre es satisfactorio representar a la UNAM. La Universidad Nacional me ha apoyado, mi Facultad también, otorgándome una flexibilidad de horarios que me permiten competir y estudiar”, aseveró.

Por su parte, Diego Sánchez afirma que el hecho de lograr el pase al Panamericano representando a esta casa de estudios en el Campeonato Nacional es un orgullo. “Es una gran responsabilidad representar a la UNAM. Ha sido la principal promotora de mi carrera como atleta, siempre voy a estar agradecido con los entrenadores, que son de los mejores del país”, indicó el alumno de Ingeniería, quien tiene dos años como miembro de la Asociación de Actividades Subacuáticas.

Cerca de los Centroamericanos

El Campeonato Nacional de Actividades Subacuáticas también fungió como clasificatorio para el nado con aleta rumbo a los primeros Juegos Centroamericanos y del Caribe de Mar y Playa 2022 (aguas abiertas), que se disputarán próximamente en Santa Marta, Colombia, del 19 al 26 de noviembre.

Una vez finalizadas las tres etapas del Nacional, se realizó un ranking con los 10 mejores atletas en esta disciplina, de los cuales siete pertenecen a la Asociación



Foto: Cristina Jiménez.

● Laura Gabriela Lozada Palomino, egresada de la Facultad de Química.

Atletas auriazules

Van al Panamericano de Apnea Indoor

Tras la gran participación de la UNAM en el Campeonato Nacional de Actividades Subacuáticas, clasifican al evento que se celebrará en Guayaquil, Ecuador

de Actividades Subacuáticas de la UNAM, y éstos quedaron preseleccionados para disputar el mencionado certamen internacional representando a México.

Los deportistas auriazules elegibles para el representativo azteca que estará en Santa Marta, Colombia 2022, son Laura Gabriela Lozada Palomino y Salvador Yered Badillo Enríquez, ambos egresados de la Facultad de Química; Arturo Salcedo Ramírez, alumno de la Facultad de Ingeniería; Brenda Portocarrero Meza, de la FES Acatlán; Francisco Javier Meza Muñoz, de la FES Aragón; y los hermanos Penélope Daniela y Diego Javier Vargas González, ambos integrantes de la Asociación de Actividades Subacuáticas de la UNAM. Estos atletas están a la espera de lo que decida el Comité Olímpico, que determinará quiénes serán los ocho (cuatro mujeres y cuatro hombres) que representarán a México en el país sudamericano.

“Estoy muy emocionada por colocar en alto tanto el nombre de México, como el de mi Universidad, sobre todo porque son los primeros Juegos Centroamericanos de Mar y Playa en la historia”, dijo Gabriela Lozada, una de las atletas más experimentadas, con bagaje en Campeonatos Panamericanos y Copas del Mundo.

José Manuel González Ramírez, entrenador en jefe de nado con aletas y apnea de la UNAM, presidente de la Federación Mexicana de Actividades Subacuáticas, ha sido pieza fundamental en el éxito de la Universidad en estas disciplinas. Así lo consideró Salvador Badillo, Medalla al Mérito Deportivo 2020, quien ha participado en numerosos eventos nacionales e internacionales. “Gracias a él es que comencé a conseguir mis primeros logros individuales, por lo que le estoy muy agradecido”, expresó acerca de José Manuel, quien también viajará a Guayaquil y Santa Marta como entrenador nacional. *g*

Rebeca Zavaleta, constancia y entrega

Zaguera con alma de atacante

Su doble formación, tanto en la delantera como en la defensa, le dio la posibilidad de anotar el sábado ante León

ALEJANDRA GARCÍA

Desde pequeña se mostró decidida, con el carácter suficiente para dejar su posición y ayudar a su equipo. Ese cambio marcó su carrera. Rebeca Zavaleta dejó la delantera para convertirse en defensa, esa que hoy atiende en Pumas femenino con una garra y determinación inigualables.

“Sí, empecé de delantera, mas en una final íbamos perdiendo 3-2 y en mi desesperación bajé a la defensa para que ya no nos metieran gol: de ahí siempre estuve en la defensa. Me gusta ser zaguera porque tengo la oportunidad de atacar y defender”, afirmó la jugadora auriazul quien, aunque sabe que estar en la retaguardia genera presión, lo ve como una oportunidad de recuperar el balón y crear una nueva jugada de ataque.

Después de dos torneos en Cruz Azul, equipo con el que debutó en la Liga MX Femenil el 4 de agosto de 2017, Zava llegó al cuadro universitario para el Apertura 2018, atraída por la pasión de su afición y la grandeza de la institución, esa por la que hoy siente orgullo, la que le cambió la vida.

“La mayoría de mi familia estudió en la UNAM. Pumas representa orgullo. Me ha cambiado la vida, porque me dieron una oportunidad de pertenecer. Me han dado muchas cosas como persona”, reconoció la zaguera felina.

La jugadora de 22 años es sinónimo de constancia y entrega. En cada entrenamiento, en cada juego, Rebeca busca superarse. Ahora se ve más madura, enfocada en su profesión y en el objetivo: ser campeona con Pumas, no importa el costo.

“Nunca daré un balón por perdido, siempre voy a dar lo mejor de mí en cada partido, en cada entre-

namiento. Siempre seré de las más guerreras, porque así he sido como jugadora. Quiero ser campeona con Pumas. No sé cuánto tarde, si sea en corto, mediano o largo plazo, pero buscaré serlo.”

Las jugadoras dirigidas por Karina Báez se mantienen en la pelea por un lugar en la fiesta grande de este Apertura 2022. Su reciente victoria ante León será clave, y Zavaleta contribuyó a la causa auriazul con un gol, pues no olvida sus dotes de ataque. En este certamen suma dos anotaciones, su mejor registro goleador en la Liga, esa que la ha visto crecer y madurar.

“Debuté a los 17 años en un América vs. Cruz Azul, en el Estadio Azul. Fue toda mi familia, tíos lejanos, todos. Fue algo inolvidable. Comencé como titular y de ahí arrancó esto. Antes dejaba ir muchas cosas como la disciplina, pero ahorita ya soy más ordenada y consciente de lo que me hace bien y mal. Ya cuido más mi alimentación, practico extra. En el pasado sólo era entrenar, pero ahora me

SEÑAS PARTICULARES

- **Nombre completo:** Rebeca Zavaleta Aparicio.
- **Fecha de nacimiento:** 17 de enero de 2000.
- **Lugar de nacimiento:** Ecatepec, Estado de México.
- **Estatura:** 1.61 m.
- **Peso:** 56 kg.
- **Debut en Liga MX Femenil:** 4 de agosto de 2017, Cruz Azul vs. América.
- **Números en Liga MX Femenil:** 118 partidos jugados, 67 completos, 93 como titular, 25 como suplente, 2 goles anotados, cero expulsiones y 8 mil 420 minutos.

dedico más a aspectos que quiero mejorar. He madurado.”

Esa madurez no ha sido sencilla. A veces, le ha costado levantarse de los momentos complicados, pero el apoyo de su familia y de su equipo ha sido la clave para seguir, nunca rendirse y forjar el carácter que la convierte en un muro no fácil de vencer en cada uno de los partidos.

“Sin duda, el momento más problemático fue cuando falleció mi abuelita, todo se me vino abajo. No sabía cómo separar lo del fútbol y la tristeza por esa pérdida, pero mis compañeras, mi directora técnica y el cuerpo técnico me ayudaron mucho. Supe salir de eso.”

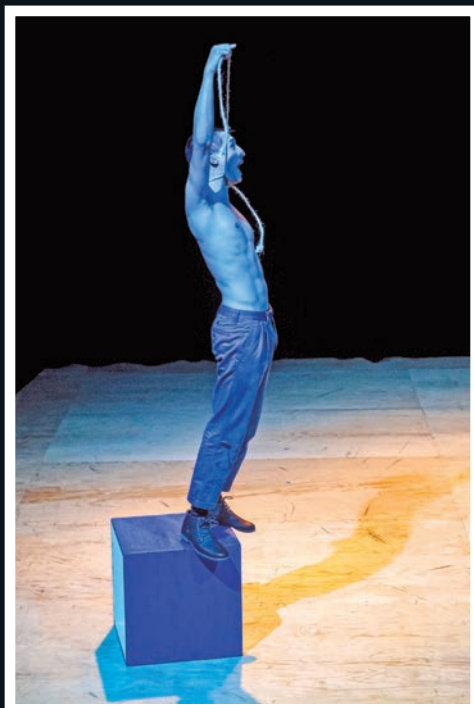
A Zavaleta no le basta con lo que ha logrado hasta ahora: quiere ser referente en Pumas y sumar títulos. No se rendirá, luchará porque, aunque el camino no ha sido sencillo, ella no cambiaría nada, volvería a vivir cada momento igual, pues cada sonrisa, cada golpe y cada lágrima han valido para alcanzar sus metas. “He tomado buenas decisiones, por eso estoy donde estoy. A todas esas niñas les digo que nunca se rindan, si es lo que les gusta, sea lo que sea, que lo hagan. Se siente muy padre cuando cumples tus sueños”. *J*



Foto: Club Universidad Nacional.

POLICHINELA *o divertimento para infantes*

Director: David Olguín



Hasta el 30 de octubre

Miércoles a sábados | 7 pm

Domingos | 6 pm

Foro del CUT

Información: www.cut.unam.mx
cutsec@unam.mx



Fotografía: José Jorge Carreón,
cortesía Centro Universitario
de Teatro.



DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Dr. Alfredo Sánchez Castañeda
Abogado General

Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención
y Seguridad Universitaria

Dr. William Henry Lee Alardín
Coordinador de la
Investigación Científica

Dra. Guadalupe Valencia García
Coordinadora de Humanidades

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



**GACETA
UNAM**

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Juan Pablo Becerra-Acosta M.

Subdirector de Gaceta UNAM
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Hugo Maguey

Jefe de Diseño
Paco Domínguez

Coordinador Gráfico
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Daniel Robles, Rafael Paz,
Alejandra Salas, Karen Soto,
Adriana Tellez, Alejandro Toledo,
Cristina Villalpando y Roberto Gutiérrez

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461: Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,330

Durante la pandemia
la Universidad no se detuvo...

Ampliamos nuestra
matrícula a **+** de 366 mil
estudiantes, casi 10 mil
+ que al inicio de
la crisis sanitaria

SOMOS
+ POSITIVAMENTE
UNAM



UNAM
La Universidad
de la Nación

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 6 de octubre de 2022

➔ Convocatoria 2023 del Programa para el impulso a la titulación por actividades académicas en el extranjero "PITAAE"	2
➔ Puma hasta los huesos	5
➔ Premio Universitario del Deporte 2022	6
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO	
➔ Escuela Nacional Preparatoria	7
➔ Facultad de Economía.....	22
➔ Facultad de Química	24



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20221006/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/221006-convocatorias/>



¡Decide tu futuro! 19 al 28 Octubre

Vigésimo quinta
Exposición de Orientación Vocacional
Al Encuentro del Mañana
2022
Virtual

La UNAM y las instituciones públicas de mayor prestigio, reunidas en un solo evento
¿Qué bachillerato estudiar? ¿Qué licenciatura elegir? ¿Qué posgrado cursar?

Dirigida a estudiantes de secundaria, bachillerato y licenciatura



www.dgoae.unam.mx



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
COORDINACIÓN DE RELACIONES Y ASUNTOS INTERNACIONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN**

**CONVOCATORIA 2023 DEL PROGRAMA PARA EL IMPULSO A LA TITULACIÓN
POR ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN EL EXTRANJERO “PITAAE”**

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI), en coordinación con el Programa de Vinculación con los Egresados de la UNAM (PVEU) y la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), invita a sus entidades académicas a presentar solicitudes de apoyo económico complementario para que las y los egresados no titulados, de licenciatura de la UNAM, realicen actividades académicas en instituciones extranjeras, con fines de titulación, de acuerdo con las siguientes

BASES

I. OBJETIVO

Fomentar la participación de las y los egresados no titulados, de licenciatura de la UNAM, en el desarrollo de actividades académicas en el marco de proyectos específicos con instituciones extranjeras, con la finalidad de impulsar e incrementar sus procesos de titulación, así como adquirir experiencia en el contexto de la vida productiva en un entorno internacional.

II. REQUISITOS GENERALES DE ELEGIBILIDAD

1. **No estar titulado o titulada.**
2. Contar con el 100% de créditos y tener un promedio mínimo de 8.0 conforme al registro del SIAE (Sistema de Administración Escolar) de la DGAE.
3. Tener una temporalidad **máxima de 2 años de egreso**, a partir de la fecha en que se cumple con el 100% de créditos conforme al registro del SIAE de la DGAE.
4. Tener **liberado** el Servicio Social. Sólo para las carreras de ciencias de la salud se recibirá la inscripción al Servicio Social que emite la DGOAE, documento que deberá sustituirse una vez que se cuente con el correspondiente a la liberación del servicio social.
5. Contar con la **carta aval** de la o del tutor o asesor en la UNAM, formato disponible en: <https://bit.ly/3LP8mqX>, **programa académico y exposición de motivos** (sólo para la opción de titulación por estudios en el extranjero).
6. Contar con la **carta de aceptación o invitación** a nombre de la o el egresado, emitida por la o el tutor o asesor que supervisará las actividades académicas en la institución extranjera receptora, o **inscripción** en alguna Institución de Educación Superior (IES) (sólo para la opción de titulación por estudios en el extranjero).
7. Cumplir con los trámites migratorios correspondientes al momento de presentar la solicitud o, en su defecto, acreditar que está realizando el trámite para su obtención.
8. Presentar la **carta compromiso** firmada por la o el interesado, formato disponible en: <https://bit.ly/3LN3IPo>
9. En su caso, contar con un certificado o constancia emitida por algún centro de idiomas de la UNAM o documento que solicite la institución extranjera receptora, que compruebe el nivel del idioma necesario para realizar las actividades en un país no hispanohablante.

III. CONDICIONES GENERALES

La DGECI podrá proporcionar apoyo económico complementario a las y los egresados que, además

de cumplir con los requisitos generales de elegibilidad establecidos en la presente Convocatoria, sean postulados por el titular de la entidad académica de la UNAM que corresponda. Para tal efecto:

1. Las actividades deberán contribuir a la continuidad o conclusión de un proyecto, en el marco de alguna opción de titulación elegida por la o el egresado, conforme a su plan y programa de estudios.
2. Las actividades deberán tener una duración mínima de 12 semanas (84 días).
3. Las actividades podrán realizarse en modalidad virtual, presencial o mixta.
4. Las actividades podrán desarrollarse bajo alguna de las siguientes opciones:
 - a. Inscripción en uno de los **proyectos autorizados** (<https://bit.ly/3dLXgpR>) bajo el asesoramiento de una o un tutor o asesor en la UNAM.
 - b. Desarrollo de un **proyecto propio**, bajo el asesoramiento de una o un tutor o asesor de la UNAM y una o un tutor o asesor en alguna instancia receptora extranjera.
5. Las actividades deberán llevarse a cabo dentro de los meses de **marzo de 2023 a febrero de 2024** para las postulaciones que se presenten en el *Primer Periodo*, y dentro de los meses de **septiembre de 2023 a febrero de 2024** para las postulaciones que se presenten en el *Segundo Periodo*. Los periodos de postulación se encuentran previstos en la *Base VII. Calendario* de la presente Convocatoria.
6. Las solicitudes deberán ser registradas a través del Sistema de Gestión de Movilidad Estudiantil Saliente (SGMES) <https://sgmes.unaminternacional.unam.mx/>, conforme al Procedimiento disponible en <https://bit.ly/3BO6uKs>
7. No se procesarán solicitudes cuya documentación haya sido presentada con datos o documentos incompletos, incorrectos, inconsistentes, fuera de los periodos establecidos o fuera del SGMES, **sin excepción**.
8. El cumplimiento de los requisitos no garantiza el otorgamiento del apoyo económico complementario.

La entidad académica postulante se compromete a proveer a las y los egresados beneficiados, para el desarrollo de la actividad, el Seguro de Accidentes referido en la Circular 03/2013 emitida por la Tesorería de la UNAM. Adicionalmente, deberá notificar a la DGECI una vez que los beneficiarios cuenten con el seguro. Formato disponible en: <https://bit.ly/3dRG56w>.

IV. DEL APOYO ECONÓMICO COMPLEMENTARIO

1. La asignación del apoyo económico complementario quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal del Programa.
2. El apoyo económico complementario será para cubrir total o parcialmente algunos de los siguientes conceptos:
 - a) Transportación aérea internacional viaje redondo en clase turista.
 - b) Gastos de hospedaje y alimentación.
 - c) Para desarrollar actividades académicas de forma virtual.

De acuerdo con el **tabulador** siguiente:

Para actividades en modalidad virtual

\$172.87 pesos por día.

El apoyo podrá otorgarse hasta por un máximo de 90 días naturales.

Para actividades en modalidad presencial

País	Transporte aéreo ¹	Hospedaje y alimentación ²
Alemania	\$38,229	\$9,260
Arabia Saudita	\$38,229	\$7,221
Argentina	\$22,937	\$4,843
Armenia	\$38,229	\$5,293
Australia	\$38,229	\$11,554
Austria	\$38,229	\$9,005
Bélgica	\$30,583	\$9,090
Brasil	\$22,937	\$5,268
Bulgaria	\$38,229	\$5,691
Canadá	\$11,468	\$10,236
Chile	\$15,292	\$6,457
China	\$30,583	\$7,901
Colombia	\$11,468	\$4,120
Corea del Sur	\$30,583	\$11,298
Costa Rica	\$11,468	\$7,094
Croacia	\$30,583	\$7,306
Dinamarca	\$38,229	\$10,195
Ecuador	\$15,292	\$5,097
El Salvador	\$11,468	\$5,479
Emiratos Árabes Unidos	\$38,229	\$10,874
Eslovaquia	\$30,583	\$7,062
Eslovenia	\$30,583	\$5,691
España	\$30,583	\$7,221
Estados Unidos	\$11,468	\$12,105
Estonia	\$38,229	\$5,862
Finlandia	\$38,229	\$9,175
Francia	\$22,937	\$9,175
Georgia	\$38,229	\$4,672
Ghana	\$38,229	\$6,116
Grecia	\$38,229	\$5,691
Guatemala	\$11,468	\$5,564
Hong Kong	\$38,229	\$14,442
Hungría	\$30,583	\$5,522
India	\$38,229	\$3,908

País	Transporte aéreo ¹	Hospedaje y alimentación ²
Irlanda	\$22,937	\$14,272
Islandia	\$38,229	\$14,612
Israel	\$30,583	\$11,043
Italia	\$30,583	\$8,410
Jamaica	\$22,937	\$6,541
Japón	\$30,583	\$10,789
Letonia	\$38,229	\$6,032
Líbano	\$38,229	\$8,410
Lituania	\$38,229	\$5,691
Luxemburgo	\$22,937	\$13,847
Noruega	\$38,229	\$13,508
Nueva Zelanda	\$38,229	\$11,468
Países Bajos	\$30,583	\$9,429
Panamá	\$15,292	\$8,156
Paraguay	\$22,937	\$3,738
Perú	\$11,468	\$5,650
Polonia	\$38,229	\$5,522
Portugal	\$38,229	\$5,607
Puerto Rico	\$11,468	\$8,708
Reino Unido	\$30,583	\$9,854
República Checa	\$15,292	\$8,920
República Dominicana	\$15,292	\$5,862
Rumania	\$30,583	\$6,032
Rusia	\$38,229	\$7,731
Serbia	\$38,229	\$5,691
Sudáfrica	\$30,583	\$6,202
Suecia	\$38,229	\$11,214
Suiza	\$38,229	\$16,227
Tailandia	\$38,229	\$6,485
Taiwán	\$38,229	\$7,560
Turquía	\$38,229	\$4,418
Uruguay	\$22,937	\$6,371
Venezuela	\$22,937	\$3,298

Montos expresados en pesos mexicanos.

¹Monto máximo para pasaje aéreo internacional viaje redondo en clase turista.

²Montos por semana completa, considerando 7 días naturales. El monto máximo que se podrá otorgar para gastos de hospedaje y alimentación es de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

Para los casos en que el país de destino no se encuentre dentro del listado, el Comité de Selección determinará el monto final.

3. La duración para el desarrollo de las actividades con fines de titulación dependerá de la normatividad de la entidad académica postulante, no obstante, el apoyo económico complementario que, en su caso la DGECI proporcione, será por el tiempo y monto máximo indicado en el tabulador, sin posibilidad de extensiones.
4. Sólo serán consideradas las postulaciones de las y los egresados que cumplan con los siguientes criterios:
 - a) No contar o haber contado con una beca u otro apoyo gestionado por la DGECI para realizar actividades de movilidad internacional;

- b) No contar con una beca u otro apoyo gestionados por la DGECI que, bajo el principio de temporalidad, no sea compatible con esta convocatoria;
- c) No tener pendiente la conclusión de otro proceso de movilidad gestionado por la DGECI;
- d) No tener pendiente un reintegro de beca o apoyo gestionado por la DGECI;
- e) No contar con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado para su educación por organismo público o privado al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciba los beneficios del programa, y
- f) No sean beneficiarios de alguna de las siguientes becas:
 - Beca de apoyo a la manutención
 - Excelencia Bécalos
 - Beca de Alta Exigencia Académica (BAEA) y Beca de Fortalecimiento Académico de los Estudios de Licenciatura (BFEL)
 - Programa de Fortalecimiento Académico para las Mujeres Universitarias (PFMU)
 - Grupos vulnerables
 - Bajo rendimiento
 - Beca de Titulación - Especialidad
 - Programa de Becas de Titulación en la Facultad de Filosofía y Letras

5. El recurso que la DGECI en su caso autorice a los beneficiarios, es personal e intransferible.

6. La DGECI gestionará, en conjunto con las entidades académicas, la devolución al PVEU del recurso objeto del reintegro por cancelación de actividades o incumplimiento de la obtención del título por parte de las y los beneficiarios.

V. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar un apoyo económico complementario, las y los aspirantes serán seleccionados en función de los siguientes criterios, de acuerdo con la información proporcionada en el SGMES:

- a) Priorización por parte de la entidad académica.
- b) Promedio registrado en el SIAE de la DGAE.

VI. OBLIGACIONES DE LAS Y LOS BENEFICIARIOS.

1. Acatar lo dispuesto en la carta compromiso.
2. Entregar a la DGECI, antes del inicio de la movilidad, el certificado íntegro de estudios que emite la DGAE. En caso contrario asume el compromiso de devolver a la entidad académica, sin excepción, el monto total del apoyo económico recibido.
3. Contar con un seguro internacional de gastos médicos mayores que cubra eventualidades de salud en el extranjero y repatriación de restos.
4. Cubrir, por cuenta propia, todos aquellos gastos adicionales para el desarrollo de su actividad en el extranjero.
5. Concluir con los compromisos adquiridos con la institución extranjera receptora y con su proceso de titulación en un plazo no mayor de un año, a partir de la fecha de la conclusión de su actividad académica. En caso contrario asume el compromiso de devolver a la entidad académica, sin excepción, el monto total del apoyo económico recibido.
6. Será el único responsable de realizar y pagar los trámites migratorios que sean necesarios para llevar a cabo la actividad académica, así como mantener vigente la condición migratoria que corresponda durante su estancia en el extranjero y hasta su regreso a México.

7. Enviar al correo egresados@global.unam.mx el informe de las actividades realizadas durante la movilidad, el cual será entregado durante los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de finalización de las actividades. Formato disponible en <https://bit.ly/3E3gz8T>.
8. Responder a las consultas estadísticas que la DGECI le haga dentro de los 5 años posteriores a su estancia internacional.

VII. CALENDARIO

PRIMER PERIODO	
Registro de aspirantes	17 de octubre de 2022
Cierre de registro de aspirantes en los proyectos: https://bit.ly/3dLXgpR	28 de octubre de 2022
Evaluación de aspirantes en proyectos: https://bit.ly/3dLXgpR	Del 31 de octubre al 17 de noviembre de 2022
Cierre general del registro de aspirantes	18 de noviembre de 2022
Priorización por parte de las entidades académicas	23 de noviembre de 2022
Publicación de resultados	13 de diciembre de 2022
SEGUNDO PERIODO	
Registro de aspirantes	16 de mayo de 2023
Cierre de registro de aspirantes en los proyectos: https://bit.ly/3dLXgpR	26 de mayo de 2023
Evaluación de aspirantes en proyectos: https://bit.ly/3dLXgpR	Del 29 de mayo al 02 de junio de 2023
Cierre general del registro de aspirantes	09 de junio de 2023
Priorización por parte de las entidades académicas	13 de junio de 2023
Publicación de resultados	30 de junio de 2023

VIII. DE LOS ASUNTOS NO PREVISTOS

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria, se someterá a consideración de la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales de la UNAM o del Comité de Selección, que resolverán lo conducente.

Para información adicional sobre el presente Programa favor de comunicarse con el representante en la Red Universitaria de Responsables de Internalización (RURI) de la entidad académica postulante (<https://bit.ly/3dLXgpR>); o con la DGECI al correo electrónico egresados@global.unam.mx

Esta Convocatoria se realiza con el apoyo económico del Programa de Vinculación con los Egresados de la UNAM

POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 6 de octubre de 2022.

DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

**SOMOS
+ POSITIVAMENTE
UNAM**

PUMA HASTA LOS HUESOS



Sabemos que eres puma hasta los huesos, por eso el Programa de Vinculación con los Egresados de la UNAM te invita a que tus palabras expresen tu ingenio en nuestro concurso de calaveritas.

Revive la tradición inspirándote en tus vivencias como EXALUMNO UNAM, escribe una calaverita original, de métrica libre cuya extensión no sea mayor a una cuartilla, solamente se aceptará un trabajo por autor, envíala a:

editorial.pveu@exalumno.unam.mx, del 25 de septiembre hasta el lunes 17 de octubre de 2022.

Las 3 calaveritas seleccionadas se publicarán en nuestro periódico digital EXALUMNOS UNAM No. 16 el domingo 30 de octubre de 2022 y recibirán una pieza de cartonería mexicana alusiva a la celebración del día de muertos, elaborada por el reconocido Mtro. Francisco Reséndiz Arías mejor conocido como Paco Arte.



Nota: Los premios serán entregados en las instalaciones del Programa de Vinculación con los Egresados de la UNAM, Zona Cultural de Ciudad Universitaria, Edificio "D", planta baja. Los participantes al enviar los trabajos ceden sus derechos de autor al PVEU.



PREMIO UNIVERSITARIO DEL DEPORTE 2022

(Premio Estatal del Deporte)

Se convoca a la comunidad universitaria a postular candidatas(os) que consideren realizaron méritos suficientes durante el período del 1º de octubre de 2021 al 30 septiembre de 2022.

Categorías:

- 1. Al Deportista**, quien por participar en el deporte representativo de la UNAM, individualmente o en equipo, haya destacado como alumna(o) y deportista.
- 2. Al Entrenador**, que se distinga de manera excepcional por los méritos y logros deportivos de los alumnos deportistas representativos de la UNAM que entrenaron bajo su programa.
- 3. Al Fomento y Desarrollo del Deporte Universitario**, para promotores (persona o grupos) que fomentaron y desarrollaron de manera destacada los programas deportivos y/o de activación física en la UNAM.

Bases

I. Requisitos Generales:

- La propuesta de candidatos se realizará a través de Carta de Postulación emitida por la Asociación Deportiva Universitaria correspondiente o por la entidad académica o área de adscripción donde estudien o laboren.
- Ser mexicana(o) (copia de acta de nacimiento o carta de naturalización).
- Currículum deportivo. Para equipos o grupos, listado de sus integrantes con Currículum deportivo del grupo. En ambos casos incluir los documentos que lo avalen.
- Una fotografía tamaño infantil, en su caso, de cada integrante.
- Copia de identificación vigente (credencial de alumno o trabajador).
- CURP.
- Hoja de registro oficial debidamente requisitada, disponible en: deporte.unam.mx

II. Requisitos específicos por categoría:

Al Deportista

- Ser alumna(o) de la UNAM y estar inscrita(o) al momento de su postulación.
- Currículum deportivo.
- Estar afiliada(o) a la Federación Nacional de su deporte como: Talento Deportivo, Seleccionada(o) Nacional Juvenil, Seleccionada(o) Nacional de Primera Fuerza o Alto Rendimiento.

Al Entrenador

- Desempeñarse como entrenador(a) de alguna disciplina deportiva de la UNAM.
- Currículum deportivo.
- Contar con una antigüedad mínima de cinco años en la UNAM.

Al Fomento y Desarrollo del Deporte Universitario

- Desempeñarse como promotor(a) del deporte o la activación física en la UNAM (persona o grupos).
- Currículum deportivo (de persona o de grupo).
- Haberse distinguido por fomentar y desarrollar actividades deportivas y/o de activación física en la UNAM.

III. Asuntos Generales.

- Un expediente incompleto anulará la candidatura.
- Las propuestas deberán acompañarse con el expediente completo y se entregarán remitiendo un correo a premiouniversariodeldeporte@deporte.unam.mx
- No podrán postularse las(os) ganadoras(es) de ediciones anteriores.
- Sólo se podrá obtener el premio en una de las tres categorías.
- La recepción de candidaturas será desde la publicación de esta Convocatoria y hasta las 19:00 horas del viernes 28 de octubre de 2022.

IV. Premios

- \$110,000.00 (ciento diez mil pesos) divididos en partes iguales entre el número total de ganadoras(es) de todas las categorías; medalla de plata conmemorativa y reconocimiento para cada una(o). No podrá exceder de 5 el número total de ganadoras(es).
- Los nombres de las(los) premiados se publicarán en Gaceta UNAM y en la página de la DGDU.

V. Conformación del Jurado y Procedimientos de Evaluación

- El jurado estará conformado por 10 miembros (dos representantes de Asociaciones Deportivas de la UNAM, un atleta y un entrenador ganadores en años anteriores, tres representantes de los medios de comunicación de la UNAM y tres autoridades deportivas designadas por la DGDU).
- El Director General del Deporte Universitario tendrá voto de calidad en caso de empate.
 - La deliberación del jurado será inapelable.
 - El Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios.
- Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Jurado.

DEL PREMIO PUMA AL MEJOR DEPORTISTA DE CADA DISCIPLINA

- Las Asociaciones Deportivas Universitarias podrán proponer a quien consideren como la/el mejor deportista de cada disciplina que se practica en la UNAM, cuyos méritos deportivos se hayan realizado entre octubre de 2021 y septiembre de 2022.
 - Deberán proponerlo mediante carta de postulación firmada por la/el presidente vigente, a más tardar a las 19:00 horas del viernes 28 de octubre de 2022, a través del correo premiopuma@deporte.unam.mx
- Sólo se podrá proponer a un(a) deportista por cada una de las 90 disciplinas deportivas universitarias.
- Las(os) ganadoras(es) recibirán Diploma de Reconocimiento y obsequio.

#SOYDEPORTEUNAM

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Escuela Nacional Preparatoria

Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA)

La Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria, con fundamento en los Artículos 9 y del 11 al 17, y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico (EPA) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); el Acuerdo emitido por la Rectoría de la UNAM con fecha 7 de diciembre de 2020 por el que se determina la reanudación de los concursos de oposición, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria del pasado 25 de marzo de 2021*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones normativas antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una de las siguientes plazas de Técnico Académico, en el Área de conocimiento señalada a continuación:

Área del conocimiento	Número de plaza	Adscripción	Categoría y nivel	Sueldo mensual
Cómputo (Mediateca)	33976-04	Plantel 1 "Gabino Barreda"	Asociado "B" de Tiempo Completo Interino	\$15,490.60
Cómputo	38716-47	Plantel 2 "Erasmus Castellanos Quinto"	Asociado "B" de Tiempo Completo Interino	\$15,490.60
Cómputo (Mediateca)	33982-81	Plantel 2 "Erasmus Castellanos Quinto"	Asociado "B" de Tiempo Completo Interino	\$15,490.60
Cómputo (Mediateca)	38715-17	Plantel 2 "Erasmus Castellanos Quinto"	Asociado "B" de Tiempo Completo Interino	\$15,490.60
Cómputo (Mediateca)	33988-61	Plantel 2 "Erasmus Castellanos Quinto"	Asociado "B" de Tiempo Completo Interino	\$15,490.60
Cómputo	38915-77	Plantel 2 "Erasmus Castellanos Quinto"	Asociado "B" de Tiempo Completo Interino	\$15,490.60
Cómputo (Mediateca)	33989-91	Plantel 3 "Justo Sierra"	Asociado "B" de Tiempo Completo Interino	\$15,490.60
Cómputo (Mediateca)	33991.58	Plantel 3 "Justo Sierra"	Asociado "B" de Tiempo Completo Interino	\$15,490.60
Cómputo (Mediateca)	33992-88	Plantel 4 "Vidal Castañeda y Nájera"	Asociado "B" de Tiempo Completo Interino	\$15,490.60
Cómputo (Mediateca)	33995-78	Plantel 4 "Vidal Castañeda y Nájera"	Asociado "B" de Tiempo Completo Interino	\$15,490.60

Cómputo (Mediateca)	33997-38	Plantel 5 "José Vasconcelos"	Asociado "B" de Tiempo Completo Interino	\$15,490.60
Cómputo (Mediateca)	34000-28	Plantel 5 "José Vasconcelos"	Asociado "B" de Tiempo Completo Interino	\$15,490.60
Cómputo (Mediateca)	34005-02	Plantel 6 "Antonio Caso"	Asociado "B" de Tiempo Completo Interino	\$15,490.60
Cómputo (Mediateca)	34003-42	Plantel 6 "Antonio Caso"	Asociado "B" de Tiempo Completo Interino	\$15,490.60
Cómputo (Mediateca)	34006-32	Plantel 7 "Ezequiel A. Chávez"	Asociado "B" de Tiempo Completo Interino	\$15,490.60
Cómputo (Mediateca)	34008-92	Plantel 7 "Ezequiel A. Chávez"	Asociado "B" de Tiempo Completo Interino	\$15,490.60
Cómputo (Mediateca)	34009-22	Plantel 8 "Miguel E. Schulz"	Asociado "B" de Tiempo Completo Interino	\$15,490.60
Cómputo (Mediateca)	34985-78	Plantel 8 "Miguel E. Schulz"	Asociado "B" de Tiempo Completo Interino	\$15,490.60
Cómputo (Mediateca)	34651-67	Plantel 8 "Miguel E. Schulz"	Asociado "B" de Tiempo Completo Interino	\$15,490.60
Cómputo (Mediateca)	34988-68	Plantel 9 "Pedro de Alba"	Asociado "B" de Tiempo Completo Interino	\$15,490.60
Cómputo (Mediateca)	35012-16	Plantel 9 "Pedro de Alba"	Asociado "B" de Tiempo Completo Interino	\$15,490.60

Bases:

El procedimiento de registro y presentación de documentación señalada en la presente convocatoria se realizará por vía electrónica, a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la Escuela Nacional Preparatoria <http://www.enp.unam.mx/>, en un horario de 8:00 a 20:00 horas. Para poder participar, las y los interesados deberán crear un usuario y contraseña en dicha plataforma digital, así como contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones. En caso de tener adscripción a la UNAM es recomendable utilizar el correo institucional;
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU).

Las y los participantes que no cuenten con FEU o quienes no formen parte de la comunidad universitaria, podrán tramitarla de manera temporal y únicamente para participar en este concurso de oposición. En el caso de las y los concursantes externos, la obtención de la FEU no implica la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

El procedimiento para su obtención podrá consultarse en la plataforma digital disponible en la página web <http://www.enp.unam.mx/>

La Escuela Nacional Preparatoria formalizará las comunicaciones institucionales, referentes a las etapas del concurso de oposición abierto y de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- a) La plataforma digital disponible en la página web <http://www.enp.unam.mx/>
- b) Un correo electrónico institucional para cada una de las Comisiones Dictaminadoras, que se encontrará publicado en la plataforma digital disponible en la página web: <http://www.enp.unam.mx/>
- c) La FEU de las y los participantes y de las y los integrantes de los cuerpos colegiados, y
- d) El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse.

Primera. De conformidad con lo previsto en el Artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en estos concursos todas aquellas personas que satisfagan el siguiente requisito:

- Tener grado de licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad y haber colaborado en trabajos publicados.

Segunda. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente haya señalado para efectos de este concurso, así como de atender oportunamente las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la ENP con la persona participante para el desahogo del procedimiento del Concurso.

Tercera. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la ENP, en su sesión ordinaria celebrada el 01 de febrero de 2022, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas:

1. Trabajo escrito en un máximo de 20 cuartillas, más anexos, con el tema: **Diseño de un aula virtual en Moodle para el autoaprendizaje de lenguas extranjeras en una mediateca de nivel bachillerato.** Se deben considerar los siguientes aspectos:
 - incorporar atributos/campos a los definidos por Moodle
 - matricular a las y los estudiantes de un curso con varios grupos de forma masiva
 - crear exámenes con el módulo fuera-de-línea
 - programar la aplicación de un mismo cuestionario con horarios diferentes
 - configurar la cuenta de correo electrónico para ser utilizada en la plataforma
 - crear certificados y diplomas en el módulo correspondiente
 - exportar/importar un banco de preguntas a Word
 - establecer la escala de puntuación de un cuestionario (definir/calcular el puntaje de cada pregunta)

El trabajo debe entregarse en archivo electrónico PDF.

2. Exposición y réplica oral del punto anterior.
3. Cuestionario de conocimientos relativo a soporte técnico (sistemas operativos, con énfasis en Windows 10).

Cada una de las Comisiones Dictaminadoras, conforme a sus atribuciones y facultades, acordará la modalidad (presencial, a distancia o híbrida), la forma y el procedimiento para el desahogo de las pruebas. Dicha información, así como las fechas de entrega y horas de aplicación, se harán

del conocimiento de las y los participantes por medio de mensaje(s) al correo electrónico proporcionado en el registro. Si la Comisión determina utilizar modalidad a distancia, se indicará la plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a las sesiones; en caso de optar por modalidad presencial, se informará el lugar de aplicación.

Cada concursante deberá acusar de recibido todo correo electrónico en un lapso no mayor a 72 horas, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en las pruebas. Ello hará constar a la ENP la recepción del mismo y la participación del postulante. En caso de no enviar acuse de recibo, se entenderá que habrá declinado su participación en el concurso.

Cuarta. Para dar cumplimiento a los criterios establecidos en el Artículo 16 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, así como a la Base 3 del Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico contratado por Artículo 51 del mismo Estatuto, publicado el 30 de agosto de 2021 en *Gaceta UNAM*, se tomarán en cuenta los siguientes pesos específicos:

- a) Trabajo escrito: 30%
- b) Exposición y réplica oral: 25%
- c) Cuestionario en el área de conocimiento: 20%
- d) Curriculum vitae: 25%

Quinta. Las personas interesadas en participar en el Concurso de Oposición Abierto, deberán presentar la totalidad de la documentación que se indica a continuación:

Documentación requerida:

Para participar en este Concurso, las y los interesados dispondrán de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en la *Gaceta UNAM*, para: a) crear su usuario y contraseña en la plataforma digital en la página web de la Escuela Nacional Preparatoria <http://www.enp.unam.mx/>; b) obtener su FEU; c) requisitar los formatos disponibles en la citada plataforma; d) subir escaneados, de acuerdo con las indicaciones ahí establecidas, cada uno de los siguientes documentos en formato PDF:

- I. Solicitud de registro al concurso.
- II. *Curriculum vitae* actualizado, con fotografía digital reciente, y en el orden previsto en la Guía para la integración del expediente que señala la forma en la cual las personas participantes deberán conformar su expediente, y en la cual se detallan los aspectos necesarios e indispensables para presentar debidamente la totalidad de su información.
- III. Carta Compromiso de presentación de los documentos originales para cotejo con los documentos digitales entregados.
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico.
- V. Carta de confidencialidad/compromiso de manejo y reserva de información.
- VI. Comprobante de inscripción al Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico contratado por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico, en su caso.
- VII. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones educativas que acredite

la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

VIII. En el caso de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.

Los formatos mencionados estarán disponibles para su descarga en la plataforma digital de la página web: <http://www.enp.unam.mx/>

Sexta. Después de verificar la entrega completa de la documentación y en la forma requerida, la Secretaría General de la Escuela Nacional Preparatoria comunicará a las y los participantes, vía correo electrónico, la admisión de su solicitud. Posteriormente, la Comisión Dictaminadora correspondiente iniciará el proceso de pruebas previsto en la Base Tercera.

Séptima. La UNAM se reserva el derecho de verificar, en cualquier momento, la autenticidad de la documentación digital presentada por las personas participantes. En caso de considerarlo necesario, la Comisión Dictaminadora correspondiente podrá solicitar la presentación del original de uno o de la totalidad de los documentos en cualquier etapa del proceso, reservándose el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA, la ENP podrá no formalizar la contratación o dará por terminada la relación laboral.

Octava. Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Novena. En caso de que la persona aspirante no se presente en el día y la hora prevista por la Comisión Dictaminadora para la realización de alguna de las pruebas, se entenderá que desistió de su solicitud para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Décima. En los términos establecidos en el Artículo 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la resolución final que en cada caso acuerde el Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria, con base en los dictámenes que al efecto emitan las respectivas Comisiones Dictaminadoras, se dará a conocer a las y los concursantes mediante correo electrónico dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome dicha resolución.

La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas a todas las personas participantes si no se interpuso el recurso de revisión. De haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial.

En caso de que la plaza esté comprometida, el nombramiento se tramitará a partir de la fecha de terminación del contrato. Cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los Artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el Artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria, con fundamento en los Artículos 9 y del 11 al 17, y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico (EPA) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); el Acuerdo emitido por la Rectoría de la UNAM con fecha 7 de diciembre de 2020 por el que se determina la reanudación de los concursos de oposición, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria del pasado 25 de marzo de 2021*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones normativas antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar la siguiente plaza de Técnico Académico, en el Área de conocimiento señalada a continuación:

Área del conocimiento	Número de plaza	Adscripción	Categoría y nivel	Sueldo mensual
Cómputo (Bases de datos)	55070-11	Dirección General ENP	Asociado "A" Tiempo Completo Interino	\$14, 018.64

Bases:

El procedimiento de registro y presentación de documentación señalada en la presente convocatoria se realizará por vía electrónica, a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la Escuela Nacional Preparatoria <http://www.enp.unam.mx/>, en un horario de 8:00 a 20:00 horas. Para poder participar, las y los interesados deberán crear un usuario y contraseña en dicha plataforma digital, así como contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones. En caso de tener adscripción a la UNAM es recomendable utilizar el correo institucional;
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU).

Las y los participantes que no cuenten con FEU o quienes no formen parte de la comunidad universitaria, podrán tramitarla de manera temporal y únicamente para participar en este concurso de oposición. En el caso de las y los concursantes externos, la obtención de la FEU no implica la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

El procedimiento para su obtención podrá consultarse en la plataforma digital disponible en la página web <http://www.enp.unam.mx/>

La Escuela Nacional Preparatoria formalizará las comunicaciones institucionales, referentes a las etapas del concurso

de oposición abierto y de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- a) La plataforma digital disponible en la página web <http://www.enp.unam.mx/>
- b) Un correo electrónico institucional para cada una de las Comisiones Dictaminadoras, que se encontrará publicado en la plataforma digital disponible en la página web: <http://www.enp.unam.mx/>
- c) La FEU de las y los participantes y de las y los integrantes de los cuerpos colegiados, y
- d) El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse.

Primera. De conformidad con lo previsto en el Artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en estos concursos todas aquellas personas que satisfagan el siguiente requisito:

- Tener grado de licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

Segunda. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente haya señalado para efectos de este concurso, así como de atender oportunamente las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la ENP con la persona participante para el desahogo del procedimiento del Concurso.

Tercera. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la ENP, en su sesión ordinaria celebrada el 01 de febrero de 2022, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas:

1. Trabajo escrito en un máximo de 20 cuartillas, más anexos, con el tema: Diseño y desarrollo de una base de datos que permita llevar el control escolar de un plantel de bachillerato. Los elementos para considerar son: alumnos, profesores, grupos y asignaturas; debe incluir un esquema de roles que permita definir el acceso a la información por parte de los usuarios a nivel de tabla y atributo. Así como parametrizar la definición de los atributos de las entidades por medio de procedimientos almacenados (nuevo, borrar, cambio).
El desarrollo debe ser en MySQL 5.7.x, y presentar:
 - Diagrama de datos
 - Código sql para la generación de bases de datos
 - Diccionario de datos
 Se debe entregar en versión electrónica en archivo PDF.
2. Exposición y réplica oral del punto anterior.
3. Cuestionario de conocimientos relativo a bases de datos relacionales.

Cada una de las Comisiones Dictaminadoras, conforme a sus atribuciones y facultades, acordará la modalidad (presencial, a distancia o híbrida), la forma y el procedimiento para el desahogo de las pruebas. Dicha información, así como las fechas de entrega y horas de aplicación, se harán del conocimiento de las y los participantes por medio de mensaje(s) al correo electrónico proporcionado en el registro. Si la Comisión determina utilizar modalidad a distancia, se

indicará la plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a las sesiones; en caso de optar por modalidad presencial, se informará el lugar de aplicación.

Cada concursante deberá acusar de recibido todo correo electrónico en un lapso no mayor a 72 horas, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en las pruebas. Ello hará constar a la ENP la recepción del mismo y la participación del postulante. En caso de no enviar acuse de recibo, se entenderá que habrá declinado su participación en el concurso.

Cuarta. Para dar cumplimiento a los criterios establecidos en el Artículo 16 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, así como a la Base 3 del Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico contratado por Artículo 51 del mismo Estatuto, publicado el 30 de agosto de 2021 en *Gaceta UNAM*, se tomarán en cuenta los siguientes pesos específicos:

- a) Trabajo escrito: 30%
- b) Exposición y réplica oral: 25%
- c) Cuestionario en el área de conocimiento: 20%
- d) *Curriculum vitae*: 25%

Quinta. Las personas interesadas en participar en el Concurso de Oposición Abierto, deberán presentar la totalidad de la documentación que se indica a continuación:

Documentación requerida:

Para participar en este Concurso, las y los interesados dispondrán de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en la *Gaceta UNAM*, para: a) crear su usuario y contraseña en la plataforma digital en la página web de la Escuela Nacional Preparatoria <http://www.enp.unam.mx/>; b) obtener su FEU; c) requisitar los formatos disponibles en la citada plataforma; d) subir escaneados, de acuerdo con las indicaciones ahí establecidas, cada uno de los siguientes documentos en formato PDF:

- I. Solicitud de registro al concurso
- II. *Curriculum vitae* actualizado, con fotografía digital reciente, y en el orden previsto en la Guía para la integración del expediente que señala la forma en la cual las personas participantes deberán conformar su expediente, y en la cual se detallan los aspectos necesarios e indispensables para presentar debidamente la totalidad de su información.
- III. Carta Compromiso de presentación de los documentos originales para cotejo con los documentos digitales entregados.
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico.
- V. Carta de confidencialidad/compromiso de manejo y reserva de información.
- VI. Comprobante de inscripción al Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico contratado por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico, en su caso.
- VII. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones educativas que acredite la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- VIII. En el caso de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.

Los formatos mencionados estarán disponibles para su descarga en la plataforma digital de la página web: <http://www.enp.unam.mx/>

Sexta. Después de verificar la entrega completa de la documentación y en la forma requerida, la Secretaría General de la Escuela Nacional Preparatoria comunicará a las y los participantes, vía correo electrónico, la admisión de su solicitud. Posteriormente, la Comisión Dictaminadora correspondiente iniciará el proceso de pruebas previsto en la Base Tercera.

Séptima. La UNAM se reserva el derecho de verificar, en cualquier momento, la autenticidad de la documentación digital presentada por las personas participantes. En caso de considerarlo necesario, la Comisión Dictaminadora correspondiente podrá solicitar la presentación del original de uno o de la totalidad de los documentos en cualquier etapa del proceso, reservándose el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA, la ENP podrá no formalizar la contratación o dará por terminada la relación laboral.

Octava. Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Novena. En caso de que la persona aspirante no se presente en el día y la hora prevista por la Comisión Dictaminadora para la realización de alguna de las pruebas, se entenderá que desistió de su solicitud para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Décima. En los términos establecidos en el Artículo 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la resolución final que en cada caso acuerde el Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria, con base en los dictámenes que al efecto emitan las respectivas Comisiones Dictaminadoras, se dará a conocer a las y los concursantes mediante correo electrónico dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome dicha resolución.

La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas a todas las personas participantes si no se interpuso el recurso de revisión. De haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial.

En caso de que la plaza esté comprometida, el nombramiento se tramitará a partir de la fecha de terminación del contrato. Cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los Artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el Artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria, con fundamento en los Artículos 9 y del 11 al 17, y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico (EPA) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); el Acuerdo emitido por la Rectoría de la UNAM con fecha 7 de diciembre de 2020 por el que se determina la reanudación de los concursos de oposición, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria del pasado 25 de marzo de 2021*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones normativas antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar la siguiente plaza de Técnico Académico, en el Área de conocimiento señalada a continuación:

Área del conocimiento	Número de plaza	Adscripción	Categoría y nivel	Sueldo mensual
Cómputo (Redes)	57896-36	Dirección General ENP	Auxiliar "C" Tiempo Completo Interino	\$11,003.44

Bases:

El procedimiento de registro y presentación de documentación señalada en la presente convocatoria se realizará por vía electrónica, a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la Escuela Nacional Preparatoria <http://www.enp.unam.mx/>, en un horario de 8:00 a 20:00 horas.

Para poder participar, las y los interesados deberán crear un usuario y contraseña en dicha plataforma digital, así como contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones. En caso de tener adscripción a la UNAM es recomendable utilizar el correo institucional;
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU).

Las y los participantes que no cuenten con FEU o quienes no formen parte de la comunidad universitaria, podrán tramitarla de manera temporal y únicamente para participar en este concurso de oposición. En el caso de las y los concursantes externos, la obtención de la FEU no implica la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

El procedimiento para su obtención podrá consultarse en la plataforma digital disponible en la página web <http://www.enp.unam.mx/>

La Escuela Nacional Preparatoria formalizará las comunicaciones institucionales, referentes a las etapas del concurso de oposición abierto y de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- La plataforma digital disponible en la página web <http://www.enp.unam.mx/>
- Un correo electrónico institucional para cada una de las Comisiones Dictaminadoras, que se encontrará

publicado en la plataforma digital disponible en la página web: <http://www.enp.unam.mx/>

- c) La FEU de las y los participantes y de las y los integrantes de los cuerpos colegiados, y
- d) El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse.

Primera. De conformidad con lo previsto en el Artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en estos concursos todas aquellas personas que satisfagan el siguiente requisito:

- Haber acreditado todos los estudios de una licenciatura o tener una preparación equivalente.

Segunda. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente haya señalado para efectos de este concurso, así como de atender oportunamente las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la ENP con la persona participante para el desahogo del procedimiento del Concurso.

Tercera. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la ENP, en su sesión ordinaria celebrada el 1 de febrero de 2022, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas:

1. Trabajo escrito en un máximo de 20 cuartillas, más anexos, con el tema: Formulación de un protocolo para determinar las fallas en software y hardware en una red LAN bajo el modelo OSI. La red cuenta con 400 equipos personales conectados y se utiliza en un plantel de bachillerato. Debe considerarse la detección de síntomas y las causas para cada una de las capas. Se debe entregar en versión electrónica en archivo PDF.
2. Exposición y réplica oral del punto anterior.
3. Cuestionario de conocimientos relativa a redes (LAN e internet).

Cada una de las Comisiones Dictaminadoras, conforme a sus atribuciones y facultades, acordará la modalidad (presencial, a distancia o híbrida), la forma y el procedimiento para el desahogo de las pruebas. Dicha información, así como las fechas de entrega y horas de aplicación, se harán del conocimiento de las y los participantes por medio de mensaje(s) al correo electrónico proporcionado en el registro. Si la Comisión determina utilizar la modalidad a distancia, se indicará la plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a las sesiones; en caso de optar por la modalidad presencial, se informará el lugar de aplicación. Cada concursante deberá acusar de recibido todo correo electrónico en un lapso no mayor a 72 horas, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en las pruebas. Ello hará constar a la ENP la recepción del mismo y la participación del postulante. En caso de no enviar acuse de recibo, se entenderá que habrá declinado su participación en el concurso.

Cuarta. Para dar cumplimiento a los criterios establecidos en el Artículo 16 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, así como a la Base 3 del Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico contratado por Artículo 51 del mismo Estatuto, publicado el 30 de agosto de 2021 en *Gaceta UNAM*, se tomarán en cuenta los siguientes pesos específicos:

- a) Trabajo escrito: 30%

- b) Exposición y réplica oral: 25%
- c) Cuestionario en el área de conocimiento: 20%
- d) *Curriculum vitae*: 25%

Quinta. Las personas interesadas en participar en el Concurso de Oposición Abierto, deberán presentar la totalidad de la documentación que se indica a continuación:

Documentación requerida:

Para participar en este Concurso, las y los interesados dispondrán de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en la *Gaceta UNAM*, para: a) crear su usuario y contraseña en la plataforma digital en la página web de la Escuela Nacional Preparatoria <http://www.enp.unam.mx/>; b) obtener su FEU; c) requisitar los formatos disponibles en la citada plataforma; d) subir escaneados, de acuerdo con las indicaciones ahí establecidas, cada uno de los siguientes documentos en formato PDF:

- I. Solicitud de registro al concurso
- II. *Curriculum vitae* actualizado, con fotografía digital reciente, y en el orden previsto en la Guía para la integración del expediente que señala la forma en la cual las personas participantes deberán conformar su expediente, y en la cual se detallan los aspectos necesarios e indispensables para presentar debidamente la totalidad de su información.
- III. Carta Compromiso de presentación de los documentos originales para cotejo con los documentos digitales entregados.
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico.
- V. Carta de confidencialidad/compromiso de manejo y reserva de información.
- VI. Comprobante de inscripción al Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico contratado por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico, en su caso.
- VII. En el caso de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.

Los formatos mencionados estarán disponibles para su descarga en la plataforma digital de la página web: <http://www.enp.unam.mx/>

Sexta. Después de verificar la entrega completa de la documentación y en la forma requerida, la Secretaría General de la Escuela Nacional Preparatoria comunicará a las y los participantes, vía correo electrónico, la admisión de su solicitud. Posteriormente, la Comisión Dictaminadora correspondiente iniciará el proceso de pruebas previsto en la Base Tercera.

Séptima. La UNAM se reserva el derecho de verificar, en cualquier momento, la autenticidad de la documentación digital presentada por las personas participantes. En caso de considerarlo necesario, la Comisión Dictaminadora correspondiente podrá solicitar la presentación del original de uno o de la totalidad de los documentos en cualquier etapa del proceso, reservándose el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA, la ENP podrá no formalizar la contratación o dará por terminada la relación laboral.

Octava. Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Novena. En caso de que la persona aspirante no se presente en el día y la hora prevista por la Comisión Dictaminadora para la realización de alguna de las pruebas, se entenderá que desistió de su solicitud para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Décima. En los términos establecidos en el Artículo 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la resolución final que en cada caso acuerde el Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria, con base en los dictámenes que al efecto emitan las respectivas Comisiones Dictaminadoras, se dará a conocer a las y los concursantes mediante correo electrónico dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome dicha resolución.

La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas a todas las personas participantes si no se interpuso el recurso de revisión. De haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial. En caso de que la plaza esté comprometida, el nombramiento se tramitará a partir de la fecha de terminación del contrato. Cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los Artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el Artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria, con fundamento en los Artículos 9 y del 11 al 17, y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico (EPA) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); el Acuerdo emitido por la Rectoría de la UNAM con fecha 7 de diciembre de 2020 por el que se determina la reanudación de los concursos de oposición, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria del pasado 25 de marzo de 2021*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones normativas antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una de las siguientes plazas de Técnico Académico, en el Área de conocimiento señalada a continuación:

Área del conocimiento	Número de plaza	Adscripción	Categoría y nivel	Sueldo mensual
Cómputo (Programación)	55066-91	Dirección General ENP	Auxiliar "B" Tiempo Completo Interino	\$ 9,632.20
Cómputo (Programación)	72050-76	Plantel 3 "Justo Sierra"	Auxiliar "B" Tiempo Completo Interino	\$ 9,632.20
Cómputo (Soporte Técnico)	71868-53	Dirección General ENP	Auxiliar "B" Tiempo Completo Interino	\$ 9,632.20
Cómputo (Soporte Técnico)	72064-90	Plantel 1 "Gabino Barreda"	Auxiliar "B" Tiempo Completo Interino	\$ 9,632.20
Cómputo (Soporte Técnico)	71841-49	Plantel 2 "Erasmus Castellanos Quinto"	Auxiliar "B" Tiempo Completo Interino	\$ 9,632.20
Cómputo (Soporte Técnico)	71939-12	Plantel 2 "Erasmus Castellanos Quinto"	Auxiliar "B" Tiempo Completo Interino	\$ 9,632.20
Cómputo (Soporte Técnico)	72048-16	Plantel 2 "Erasmus Castellanos Quinto"	Auxiliar "B" Tiempo Completo Interino	\$ 9,632.20
Cómputo (Soporte Técnico)	71951-76	Plantel 2 "Erasmus Castellanos Quinto"	Auxiliar "B" Tiempo Completo Interino	\$ 9,632.20
Cómputo (Soporte Técnico)	57878-92	Plantel 2 "Erasmus Castellanos Quinto"	Auxiliar "B" Tiempo Completo Interino	\$ 9,632.20
Cómputo (Soporte Técnico)	71872-70	Plantel 2 "Erasmus Castellanos Quinto"	Auxiliar "B" Tiempo Completo Interino	\$ 9,632.20
Cómputo (Soporte Técnico)	71941-79	Plantel 3 "Justo Sierra"	Auxiliar "B" Tiempo Completo Interino	\$ 9,632.20
Cómputo (Soporte Técnico)	71842-79	Plantel 3 "Justo Sierra"	Auxiliar "B" Tiempo Completo Interino	\$ 9,632.20
Cómputo (Soporte Técnico)	71943-39	Plantel 4 "Vidal Castañeda y Nájera"	Auxiliar "B" Tiempo Completo Interino	\$ 9,632.20
Cómputo (Soporte Técnico)	71844-39	Plantel 4 "Vidal Castañeda y Nájera"	Auxiliar "B" Tiempo Completo Interino	\$ 9,632.20
Cómputo (Soporte Técnico)	55083-05	Plantel 4 "Vidal Castañeda y Nájera"	Auxiliar "B" Tiempo Completo Interino	\$ 9,632.20
Cómputo (Soporte Técnico)	72054-93	Plantel 5 "José Vasconcelos"	Auxiliar "B" Tiempo Completo Interino	\$ 9,632.20
Cómputo (Soporte Técnico)	51361-33	Plantel 5 "José Vasconcelos"	Auxiliar "B" Tiempo Completo Interino	\$ 9,632.20
Cómputo (Soporte Técnico)	71947-59	Plantel 6 "Antonio Caso"	Auxiliar "B" Tiempo Completo Interino	\$ 9,632.20
Cómputo (Soporte Técnico)	71848-59	Plantel 6 "Antonio Caso"	Auxiliar "B" Tiempo Completo Interino	\$ 9,632.20

Cómputo (Soporte Técnico)	71849-89	Plantel 6 "Antonio Caso"	Auxiliar "B" Tiempo Completo Interino	\$ 9,632.20
Cómputo (Soporte Técnico)	55092-72	Plantel 6 "Antonio Caso"	Auxiliar "B" Tiempo Completo Interino	\$ 9,632.20
Cómputo (Soporte Técnico)	71882-77	Plantel 7 "Ezequiel A. Chávez"	Auxiliar "B" Tiempo Completo Interino	\$ 9,632.20
Cómputo (Soporte Técnico)	72058-13	Plantel 7 "Ezequiel A. Chávez"	Auxiliar "B" Tiempo Completo Interino	\$ 9,632.20
Cómputo (Soporte Técnico)	71854-36	Plantel 8 "Miguel E. Schulz"	Auxiliar "B" Tiempo Completo Interino	\$ 9,632.20
Cómputo (Soporte Técnico)	71853-06	Plantel 8 "Miguel E. Schulz"	Auxiliar "B" Tiempo Completo Interino	\$ 9,632.20
Cómputo (Soporte Técnico)	71884-37	Plantel 8 "Miguel E. Schulz"	Auxiliar "B" Tiempo Completo Interino	\$ 9,632.20
Cómputo (Soporte Técnico)	71886-97	Plantel 9 "Pedro de Alba"	Auxiliar "B" Tiempo Completo Interino	\$ 9,632.20
Cómputo (Soporte Técnico)	71856-96	Plantel 9 "Pedro de Alba"	Auxiliar "B" Tiempo Completo Interino	\$ 9,632.20

Bases:

El procedimiento de registro y presentación de documentación señalada en la presente convocatoria se realizará por vía electrónica, a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la Escuela Nacional Preparatoria <http://www.enp.unam.mx/>, en un horario de 8:00 a 20:00 horas.

Para poder participar, las y los interesados deberán crear un usuario y contraseña en dicha plataforma digital, así como contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones. En caso de tener adscripción a la UNAM es recomendable utilizar el correo institucional;
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU).

Las y los participantes que no cuenten con FEU o quienes no formen parte de la comunidad universitaria, podrán tramitarla de manera temporal y únicamente para participar en este concurso de oposición. En el caso de las y los concursantes externos, la obtención de la FEU no implica la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

El procedimiento para su obtención podrá consultarse en la plataforma digital disponible en la página web <http://www.enp.unam.mx/>

La Escuela Nacional Preparatoria formalizará las comunicaciones institucionales, referentes a las etapas del concurso de oposición abierto y de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- La plataforma digital disponible en la página web <http://www.enp.unam.mx/>

- Un correo electrónico institucional para cada una de las Comisiones Dictaminadoras, que se encontrará publicado en la plataforma digital disponible en la página web: <http://www.enp.unam.mx/>
- La FEU de las y los participantes y de las y los integrantes de los cuerpos colegiados, y
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse.

Primera. De conformidad con lo previsto en el Artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en estos concursos todas aquellas personas que satisfagan el siguiente requisito:

- Haber acreditado el 50% de los estudios de una licenciatura o tener una preparación equivalente.

Segunda. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente haya señalado para efectos de este concurso, así como de atender oportunamente las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la ENP con la persona participante para el desahogo del procedimiento del Concurso.

Tercera. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la ENP, en su sesión ordinaria celebrada el 1 de febrero de 2022, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas:

- Trabajo escrito en un máximo de 20 cuartillas, más anexos. Se debe entregar en versión electrónica en archivo PDF.
- Exposición y réplica oral del punto anterior.
- Cuestionario en el área de conocimiento correspondiente: programación (orientada a objetos) o soporte técnico (sistemas operativos, con énfasis en Windows).

Tema del trabajo

Área	Tema del trabajo escrito
Programación	Propuesta de un sistema que automatice el registro de 1500 docentes a un evento académico en el bachillerato, desarrollado en una plataforma web que permita que cada participante se inscriba previamente y que durante el evento, pueda registrar su asistencia, así como obtener un comprobante de registro y asistencia.
Soporte técnico	Formulación de un protocolo sobre prevención, detección, manejo y erradicación de software malicioso en los equipos de cómputo de un plantel de bachillerato que cuenta con 400 equipos personales conectados en una red LAN, con sistema operativo Windows 10. Se debe considerar el respaldo y/o recuperación de la información del usuario.

Cada una de las Comisiones Dictaminadoras, conforme a sus atribuciones y facultades, acordará la modalidad (presencial, a distancia o híbrida), la forma y el procedimiento para el desahogo de las pruebas. Dicha información, así como las fechas de entrega y horas de aplicación, se harán del conocimiento de las y los participantes por medio de mensaje(s) al correo electrónico proporcionado en el registro. Si la Comisión determina utilizar

la modalidad a distancia, se indicará la plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a las sesiones; en caso de optar por la modalidad presencial, se informará el lugar de aplicación.

Cada concursante deberá acusar de recibido todo correo electrónico en un lapso no mayor a 72 horas, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en las pruebas. Ello hará constar a la ENP la recepción del mismo y la participación del postulante. En caso de no enviar acuse de recibo, se entenderá que habrá declinado su participación en el concurso.

Cuarta. Para dar cumplimiento a los criterios establecidos en el Artículo 16 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, así como a la Base 3 del Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico contratado por Artículo 51 del mismo Estatuto, publicado el 30 de agosto de 2021 en *Gaceta UNAM*, se tomarán en cuenta los siguientes pesos específicos:

- a) Trabajo escrito: 30%
- b) Exposición y réplica oral: 25%
- c) Cuestionario en el área de conocimiento: 20%
- d) *Curriculum vitae*: 25%

Quinta. Las personas interesadas en participar en el Concurso de Oposición Abierto, deberán presentar la totalidad de la documentación que se indica a continuación:

Documentación requerida:

Para participar en este Concurso, las y los interesados dispondrán de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en la *Gaceta UNAM*, para: a) crear su usuario y contraseña en la plataforma digital en la página web de la Escuela Nacional Preparatoria <http://www.enp.unam.mx/>; b) obtener su FEU; c) requisitar los formatos disponibles en la citada plataforma; d) subir escaneados, de acuerdo con las indicaciones ahí establecidas, cada uno de los siguientes documentos en formato PDF:

- I. Solicitud de registro al concurso
- II. *Curriculum vitae* actualizado, con fotografía digital reciente, y en el orden previsto en la Guía para la integración del expediente que señala la forma en la cual las personas participantes deberán conformar su expediente, y en la cual se detallan los aspectos necesarios e indispensables para presentar debidamente la totalidad de su información.
- III. Carta Compromiso de presentación de los documentos originales para cotejo con los documentos digitales entregados.
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico.
- V. Carta de confidencialidad/compromiso de manejo y reserva de información.
- VI. Comprobante de inscripción al Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico contratado por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico, en su caso.
- VII. En el caso de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.

Los formatos mencionados estarán disponibles para su descarga en la plataforma digital de la página web: <http://www.enp.unam.mx/>

Sexta. Después de verificar la entrega completa de la documentación y en la forma requerida, la Secretaría General

de la Escuela Nacional Preparatoria comunicará a las y los participantes, vía correo electrónico, la admisión de su solicitud. Posteriormente, la Comisión Dictaminadora correspondiente iniciará el proceso de pruebas previsto en la Base Tercera.

Séptima. La UNAM se reserva el derecho de verificar, en cualquier momento, la autenticidad de la documentación digital presentada por las personas participantes. En caso de considerarlo necesario, la Comisión Dictaminadora correspondiente podrá solicitar la presentación del original de uno o de la totalidad de los documentos en cualquier etapa del proceso, reservándose el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA, la ENP podrá no formalizar la contratación o dará por terminada la relación laboral.

Octava. Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Novena. En caso de que la persona aspirante no se presente en el día y la hora prevista por la Comisión Dictaminadora para la realización de alguna de las pruebas, se entenderá que desistió de su solicitud para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Décima. En los términos establecidos en el Artículo 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la resolución final que en cada caso acuerde el Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria, con base en los dictámenes que al efecto emitan las respectivas Comisiones Dictaminadoras, se dará a conocer a las y los concursantes mediante correo electrónico dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome dicha resolución.

La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas a todas las personas participantes si no se interpuso el recurso de revisión. De haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial. En caso de que la plaza esté comprometida, el nombramiento se tramitará a partir de la fecha de terminación del contrato. Cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los Artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el Artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria, con fundamento en los Artículos 9 y del 11 al 17, y demás

aplicables del Estatuto del Personal Académico (EPA) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); el Acuerdo emitido por la Rectoría de la UNAM con fecha 7 de diciembre de 2020 por el que se determina la reanudación de los concursos de oposición, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria del pasado 25 de marzo de 2021*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones normativas antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una de las siguientes plazas de Técnico Académico, en el Área de conocimiento señalada a continuación:

Área de conocimiento	Número de plaza	Adscripción	Categoría y nivel	Sueldo mensual
Cómputo (Soporte Técnico)	71852-76	Plantel 7 "Ezequiel A. Chávez"	Auxiliar "B" de Medio Tiempo Interino	\$ 4,816.10
Cómputo (Soporte Técnico)	71954-66	Plantel 9 "Pedro de Alba"	Auxiliar "B" de Medio Tiempo Interino	\$ 4,816.10

Bases:

El procedimiento de registro y presentación de documentación señalada en la presente convocatoria se realizará por vía electrónica, a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la Escuela Nacional Preparatoria <http://www.enp.unam.mx/>, en un horario de 8:00 a 20:00 horas.

Para poder participar, las y los interesados deberán crear un usuario y contraseña en dicha plataforma digital, así como contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones. En caso de tener adscripción a la UNAM es recomendable utilizar el correo institucional;
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU).

Las y los participantes que no cuenten con FEU o quienes no formen parte de la comunidad universitaria, podrán tramitarla de manera temporal y únicamente para participar en este concurso de oposición. En el caso de las y los concursantes externos, la obtención de la FEU no implica la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

El procedimiento para su obtención podrá consultarse en la plataforma digital disponible en la página web <http://www.enp.unam.mx/>

La Escuela Nacional Preparatoria formalizará las comunicaciones institucionales, referentes a las etapas del concurso de oposición abierto y de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- La plataforma digital disponible en la página web <http://www.enp.unam.mx/>
- Un correo electrónico institucional para cada una de las Comisiones Dictaminadoras, que se encontrará publicado en la plataforma digital disponible en la página web: <http://www.enp.unam.mx/>

- La FEU de las y los participantes y de las y los integrantes de los cuerpos colegiados, y
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse.

Primera. De conformidad con lo previsto en el Artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en estos concursos todas aquellas personas que satisfagan el siguiente requisito:

- Haber acreditado el 50% de los estudios de una licenciatura o tener una preparación equivalente.

Segunda. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente haya señalado para efectos de este concurso, así como de atender oportunamente las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la ENP con la persona participante para el desahogo del procedimiento del Concurso.

Tercera. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la ENP, en su sesión ordinaria celebrada el 1 de febrero de 2022, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas:

- Trabajo escrito en un máximo de 20 cuartillas, más anexos, con el tema: Formulación de un protocolo sobre prevención, detección, manejo y erradicación de virus informático en los equipos de cómputo de un plantel de bachillerato que cuenta con 150 equipos personales conectados en una red LAN, con sistema operativo Chrome OS. Se debe considerar el respaldo y/o recuperación de la información del usuario.

Se debe entregar en versión electrónica en archivo PDF.

- Exposición y réplica oral del punto anterior.
- Cuestionario de conocimientos relativo a soporte técnico (sistemas operativos, con énfasis en Windows).

Cada una de las Comisiones Dictaminadoras, conforme a sus atribuciones y facultades, acordará la modalidad (presencial, a distancia o híbrida), la forma y el procedimiento para el desahogo de las pruebas. Dicha información, así como las fechas de entrega y horas de aplicación, se harán del conocimiento de las y los participantes por medio de mensaje(s) al correo electrónico proporcionado en el registro. Si la Comisión determina utilizar la modalidad a distancia, se indicará la plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a las sesiones; en caso de optar por la modalidad presencial, se informará el lugar de aplicación.

Cada concursante deberá acusar de recibido todo correo electrónico en un lapso no mayor a 72 horas, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en las pruebas. Ello hará constar a la ENP la recepción del mismo y la participación del postulante. En caso de no enviar acuse de recibo, se entenderá que habrá declinado su participación en el concurso.

Cuarta. Para dar cumplimiento a los criterios establecidos en el Artículo 16 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, así como a la Base 3 del Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico contratado por Artículo 51 del mismo Estatuto, publicado el 30 de agosto de 2021 en *Gaceta UNAM*, se tomarán en cuenta los siguientes pesos específicos:

- Trabajo escrito: 30%

- b) Exposición y réplica oral: 25%
- c) Cuestionario en el área de conocimiento: 20%
- d) *Curriculum vitae*: 25%

Quinta. Las personas interesadas en participar en el Concurso de Oposición Abierto, deberán presentar la totalidad de la documentación que se indica a continuación:

Documentación requerida:

Para participar en este Concurso, las y los interesados dispondrán de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en la *Gaceta UNAM*, para: a) crear su usuario y contraseña en la plataforma digital en la página web de la Escuela Nacional Preparatoria <http://www.enp.unam.mx/>; b) obtener su FEU; c) requisitar los formatos disponibles en la citada plataforma; d) subir escaneados, de acuerdo con las indicaciones ahí establecidas, cada uno de los siguientes documentos en formato PDF:

- I. Solicitud de registro al concurso.
- II. *Curriculum vitae* actualizado, con fotografía digital reciente, y en el orden previsto en la Guía para la integración del expediente que señala la forma en la cual las personas participantes deberán conformar su expediente, y en la cual se detallan los aspectos necesarios e indispensables para presentar debidamente la totalidad de su información.
- III. Carta Compromiso de presentación de los documentos originales para cotejo con los documentos digitales entregados.
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico.
- V. Carta de confidencialidad/compromiso de manejo y reserva de información.
- VI. Comprobante de inscripción al Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico contratado por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico, en su caso.
- VII. En el caso de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.

Los formatos mencionados estarán disponibles para su descarga en la plataforma digital de la página web: <http://www.enp.unam.mx/>

Sexta. Después de verificar la entrega completa de la documentación y en la forma requerida, la Secretaría General de la Escuela Nacional Preparatoria comunicará a las y los participantes, vía correo electrónico, la admisión de su solicitud. Posteriormente, la Comisión Dictaminadora correspondiente iniciará el proceso de pruebas previsto en la Base Tercera.

Séptima. La UNAM se reserva el derecho de verificar, en cualquier momento, la autenticidad de la documentación digital presentada por las personas participantes. En caso de considerarlo necesario, la Comisión Dictaminadora correspondiente podrá solicitar la presentación del original de uno o de la totalidad de los documentos en cualquier etapa del proceso, reservándose el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA, la ENP podrá no formalizar la contratación o dará por terminada la relación laboral.

Octava. Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Novena. En caso de que la persona aspirante no se presente en el día y la hora prevista por la Comisión Dictaminadora para la realización de alguna de las pruebas, se entenderá que desistió de su solicitud para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Décima. En los términos establecidos en el Artículo 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la resolución final que en cada caso acuerde el Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria, con base en los dictámenes que al efecto emitan las respectivas Comisiones Dictaminadoras, se dará a conocer a las y los concursantes mediante correo electrónico dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome dicha resolución.

La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas a todas las personas participantes si no se interpuso el recurso de revisión. De haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial.

En caso de que la plaza esté comprometida, el nombramiento se tramitará a partir de la fecha de terminación del contrato. Cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los Artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el Artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria, con fundamento en los Artículos 9 y del 11 al 17, y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico (EPA) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); el Acuerdo emitido por la Rectoría de la UNAM con fecha 7 de diciembre de 2020 por el que se determina la reanudación de los concursos de oposición, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria del pasado 25 de marzo de 2021*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones normativas antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una de las siguientes plazas de Técnico Académico, en el Área de conocimiento señalada a continuación:

Área de conocimiento	Número de plaza	Adscripción	Categoría y nivel	Sueldo
Cómputo (Redes)	51360-06	Dirección General ENP	Auxiliar "A" Tiempo Completo Interino	\$ 8,431.32
Cómputo (Programación)	55058-54	Dirección General ENP	Auxiliar "A" Tiempo Completo Interino	\$ 8,431.32
Cómputo (Soporte Técnico)	52339-79	Plantel 2 "Erasmus Castellanos Quinto"	Auxiliar "A" Medio Tiempo Interino	\$ 4,215.66
Cómputo (Soporte Técnico)	55093-02	Plantel 7 "Ezequiel A. Chávez"	Auxiliar "A" Tiempo Completo Interino	\$ 8,431.32
Cómputo (Soporte Técnico)	57887-69	Plantel 7 "Ezequiel A. Chávez"	Auxiliar "A" Tiempo Completo Interino	\$ 8,431.32
Cómputo (Soporte Técnico)	52344-26	Plantel 7 "Ezequiel A. Chávez"	Auxiliar "A" Medio Tiempo Interino	\$ 4,215.66

Bases:

El procedimiento de registro y presentación de documentación señalada en la presente convocatoria se realizará por vía electrónica, a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la Escuela Nacional Preparatoria <http://www.enp.unam.mx/>, en un horario de 8:00 a 20:00 horas.

Para poder participar, las y los interesados deberán crear un usuario y contraseña en dicha plataforma digital, así como contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones. En caso de tener adscripción a la UNAM es recomendable utilizar el correo institucional;
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU).

Las y los participantes que no cuenten con FEU o quienes no formen parte de la comunidad universitaria, podrán tramitarla de manera temporal y únicamente para participar en este concurso de oposición. En el caso de las y los concursantes externos, la obtención de la FEU no implica la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

El procedimiento para su obtención podrá consultarse en la plataforma digital disponible en la página web <http://www.enp.unam.mx/>

La Escuela Nacional Preparatoria formalizará las comunicaciones institucionales, referentes a las etapas del concurso de oposición abierto y de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- La plataforma digital disponible en la página web <http://www.enp.unam.mx/>
- Un correo electrónico institucional para cada una de las Comisiones Dictaminadoras, que se encontrará publicado en la plataforma digital disponible en la página web: <http://www.enp.unam.mx/>
- La FEU de las y los participantes y de las y los integrantes de los cuerpos colegiados, y
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará

tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse.

Primera. De conformidad con lo previsto en el Artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en estos concursos todas aquellas personas que satisfagan el siguiente requisito:

- Tener grado de bachiller o una preparación equivalente.

Segunda. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente haya señalado para efectos de este concurso, así como de atender oportunamente las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la ENP con la persona participante para el desahogo del procedimiento del Concurso. **Tercera.** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la ENP, en su sesión ordinaria celebrada el 1 de febrero de 2022, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas:

- Trabajo escrito en un máximo de 20 cuartillas, más anexos. Se debe entregar en versión electrónica en archivo PDF.
- Exposición y réplica oral del punto anterior.
- Cuestionario en el área de conocimiento correspondiente: redes (LAN e internet), programación (orientada a objetos), o soporte técnico (sistemas operativos, con énfasis en Windows).

ÁREA	TEMA
Redes 51360-06	Propuesta de administración eficiente de una red LAN de 50 a 100 equipos de cómputo, que considere seguridad, eficiencia y costos.
Programación 55058-54	Propuesta de un sistema de información que permita a un plantel de bachillerato, registrar el préstamo y devolución de material didáctico de la mediateca a todos los miembros de su comunidad (contemplar 5 000 alumnos, 250 profesores y 150 trabajadores administrativos). Considerar el control de acceso y proporcionar las siguientes funcionalidades: <ul style="list-style-type: none"> Préstamo / devolución del material didáctico. Consulta de préstamos por: persona, material didáctico y periodo de tiempo (fecha inicio-fin) La propuesta debe considerarse en un lenguaje de software libre. Entregar en un archivo compactado: <ul style="list-style-type: none"> Código fuente y todos los archivos necesarios para su instalación. Manual de instalación.
Soporte Técnico 52339-79 55093-02 57887-69 52344-26	Propuesta de protocolo para: <ul style="list-style-type: none"> Identificar las fallas en software y hardware de un equipo de cómputo personal (de escritorio o portátil) con sistema operativo Windows 10. Revisar y mejorar el rendimiento del equipo agregando y/o cambiando componentes. Considerar que el equipo se utiliza en la sala de cómputo de un plantel de bachillerato de 5 000 alumnos y 250 profesores; en promedio un equipo trabaja de forma continua de 8 a 10 horas.

Cada una de las Comisiones Dictaminadoras, conforme a sus atribuciones y facultades, acordará la modalidad (presencial, a distancia o híbrida), la forma y el procedimiento para el desahogo de las pruebas. Dicha información, así como las fechas de entrega y horas de aplicación, se harán del conocimiento de las

y los participantes por medio de mensaje(s) al correo electrónico proporcionado en el registro. Si la Comisión determina utilizar la modalidad a distancia, se indicará la plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a las sesiones; en caso de optar por la modalidad presencial, se informará el lugar de aplicación. Cada concursante deberá acusar de recibido todo correo electrónico en un lapso no mayor a 72 horas, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en las pruebas. Ello hará constar a la ENP la recepción del mismo y la participación del postulante. En caso de no enviar acuse de recibo, se entenderá que habrá declinado su participación en el concurso.

Cuarta. Para dar cumplimiento a los criterios establecidos en el Artículo 16 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, así como a la Base 3 del Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico contratado por Artículo 51 del mismo Estatuto, publicado el 30 de agosto de 2021 en *Gaceta UNAM*, se tomarán en cuenta los siguientes pesos específicos:

- a) Trabajo escrito: 30%
- b) Exposición y réplica oral: 25%
- c) Cuestionario en el área de conocimiento respectiva: 20%
- d) *Curriculum vitae*: 25%

Quinta. Las personas interesadas en participar en el Concurso de Oposición Abierto, deberán presentar la totalidad de la documentación que se indica a continuación:

Documentación requerida:

Para participar en este Concurso, las y los interesados dispondrán de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en la *Gaceta UNAM*, para: a) crear su usuario y contraseña en la plataforma digital en la página web de la Escuela Nacional Preparatoria <http://www.enp.unam.mx/>; b) obtener su FEU; c) requisitar los formatos disponibles en la citada plataforma; d) subir escaneados, de acuerdo con las indicaciones ahí establecidas, cada uno de los siguientes documentos en formato PDF:

- I. Solicitud de registro al concurso.
- II. *Curriculum vitae* actualizado, con fotografía digital reciente, y en el orden previsto en la Guía para la integración del expediente que señala la forma en la cual las personas participantes deberán conformar su expediente, y en la cual se detallan los aspectos necesarios e indispensables para presentar debidamente la totalidad de su información.
- III. Carta Compromiso de presentación de los documentos originales para cotejo con los documentos digitales entregados.
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico.
- V. Carta de confidencialidad/compromiso de manejo y reserva de información.
- VI. Comprobante de inscripción al Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico contratado por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico, en su caso.
- VII. En el caso de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.

Los formatos mencionados estarán disponibles para su descarga en la plataforma digital de la página web: <http://www.enp.unam.mx/>

Sexta. Después de verificar la entrega completa de la documentación y en la forma requerida, la Secretaría General de la Escuela Nacional Preparatoria comunicará a las y los participantes, vía correo electrónico, la admisión de su solicitud. Posteriormente, la Comisión Dictaminadora correspondiente iniciará el proceso de pruebas previsto en la Base Tercera.

Séptima. La UNAM se reserva el derecho de verificar, en cualquier momento, la autenticidad de la documentación digital presentada por las personas participantes. En caso de considerarlo necesario, la Comisión Dictaminadora correspondiente podrá solicitar la presentación del original de uno o de la totalidad de los documentos en cualquier etapa del proceso, reservándose el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA, la ENP podrá no formalizar la contratación o dará por terminada la relación laboral.

Octava. Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Novena. En caso de que la persona aspirante no se presente en el día y la hora prevista por la Comisión Dictaminadora para la realización de alguna de las pruebas, se entenderá que desistió de su solicitud para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Décima. En los términos establecidos en el Artículo 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la resolución final que en cada caso acuerde el Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria, con base en los dictámenes que al efecto emitan las respectivas Comisiones Dictaminadoras, se dará a conocer a las y los concursantes mediante correo electrónico dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome dicha resolución.

La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas a todas las personas participantes si no se interpuso el recurso de revisión. De haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial.

En caso de que la plaza esté comprometida, el nombramiento se tramitará a partir de la fecha de terminación del contrato.

Cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los Artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el Artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria, con fundamento en los Artículos 9 y del 11 al 17, y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico (EPA) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); el Acuerdo emitido por la Rectoría de la UNAM con fecha 7 de diciembre de 2020 por el que se determina la reanudación de los concursos de oposición, y el Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria del pasado 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones normativas antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una de las siguientes plazas de Técnico Académico, en el Área de conocimiento señalada a continuación:

Área de conocimiento	Número de plaza	Adscripción	Categoría y nivel	Sueldo mensual
Cómputo (Diseño)	71869-83	Dirección General ENP	Auxiliar "B" Tiempo Completo Interino	\$9,632.20
Cómputo (Diseño)	71874-30	Plantel 3 "Justo Sierra"	Auxiliar "B" Tiempo Completo Interino	\$9,632.20
Cómputo (Diseño)	71881-47	Plantel 6 "Antonio Caso"	Auxiliar "B" Medio Tiempo Interino	\$4,816.10
Cómputo (Diseño)	71855-66	Plantel 8 "Miguel E. Schulz" Plaza comisionada a la Dirección General de la ENP	Auxiliar "B" Medio Tiempo Interino	\$4,816.10

Bases:

El procedimiento de registro y presentación de documentación señalada en la presente convocatoria se realizará por vía electrónica, a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la Escuela Nacional Preparatoria <http://www.enp.unam.mx/>, en un horario de 8:00 a 20:00 horas.

Para poder participar, las y los interesados deberán crear un usuario y contraseña en dicha plataforma digital, así como contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones. En caso de tener adscripción a la UNAM es recomendable utilizar el correo institucional;
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU).

Las y los participantes que no cuenten con FEU o quienes no formen parte de la comunidad universitaria, podrán tramitarla de manera temporal y únicamente para participar en este concurso de oposición. En el caso de las y los concursantes externos, la obtención de la FEU no implica la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. El procedimiento para su obtención podrá consultarse en la plataforma digital disponible en la página web <http://www.enp.unam.mx/>

La Escuela Nacional Preparatoria formalizará las comunicaciones institucionales, referentes a las etapas del concurso de oposición abierto y de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- La plataforma digital disponible en la página web <http://www.enp.unam.mx/>
- Un correo electrónico institucional para cada una de las Comisiones Dictaminadoras, que se encontrará publicado en la plataforma digital disponible en la página web: <http://www.enp.unam.mx/>
- La FEU de las y los participantes y de las y los integrantes de los cuerpos colegiados, y
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse.

Primera. De conformidad con lo previsto en el Artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en estos concursos todas aquellas personas que satisfagan el siguiente requisito:

- "Auxiliar" B: Haber acreditado el 50% de los estudios de una licenciatura o tener una preparación equivalente.

Segunda. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente haya señalado para efectos de este concurso, así como de atender oportunamente las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la ENP con la persona participante para el desahogo del procedimiento del Concurso.

Tercera. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la ENP, en su sesión ordinaria celebrada el 1 de febrero de 2022, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas:

- Trabajo escrito en un máximo de 20 cuartillas, más anexos, que deberá entregarse en versión electrónica en archivo PDF.
- Presentación de un producto en un máximo de 20 cuartillas, más anexos, que deberá entregarse en versión electrónica en archivo PDF.
- Exposición y réplica oral del punto anterior.

NIVEL	TEMA DEL TRABAJO ESCRITO	PRODUCTO
Aux B TC	La importancia de la identidad gráfica institucional: el caso de la Escuela Nacional Preparatoria.	Desarrollo de la identidad gráfica para la conmemoración del 25 de noviembre Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer en la Escuela Nacional Preparatoria. El trabajo debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> Logotipo o pictograma con dos variaciones de color. Selección de colores (paleta de colores) Tipografía Tipo de ilustraciones que se pueden utilizar Las características requeridas son: <ul style="list-style-type: none"> Técnica libre (digital o manual) Dimensiones: 6cm x 6cm Resolución: 300 dpi Entrega en formato PDF

Aux B MT	La importancia de la identidad gráfica institucional: el caso de la Escuela Nacional Preparatoria.	<p>Desarrollo de la identidad gráfica para la conmemoración del 8 de marzo Día internacional de la mujer en la Escuela Nacional Preparatoria. El trabajo debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Logotipo o pictograma con dos variaciones de color. • Selección de colores (paleta de colores) • Tipografía • Tipo de ilustraciones que se pueden utilizar <p>Las características requeridas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnica libre (digital o manual) • Dimensiones: 6cm x 6cm • Resolución: 300 dpi <p>Entrega en formato PDF</p>
----------	--	---

Cada una de las Comisiones Dictaminadoras, conforme a sus atribuciones y facultades, acordará la modalidad (presencial, a distancia o híbrida), la forma y el procedimiento para el desahogo de las pruebas. Dicha información, así como las fechas de entrega y horas de aplicación, se harán del conocimiento de las y los participantes por medio de mensaje(s) al correo electrónico proporcionado en el registro. Si la Comisión determina utilizar la modalidad a distancia, se indicará la plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a las sesiones; en caso de optar por la modalidad presencial, se informará el lugar de aplicación. Cada concursante deberá acusar de recibido todo correo electrónico en un lapso no mayor a 72 horas, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en las pruebas. Ello hará constar a la ENP la recepción del mismo y la participación del postulante. En caso de no enviar acuse de recibo, se entenderá que habrá declinado su participación en el concurso.

Cuarta. Para dar cumplimiento a los criterios establecidos en el Artículo 16 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, así como a la Base 3 del Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico contratado por Artículo 51 del mismo Estatuto, publicado el 30 de agosto de 2021 en *Gaceta UNAM*, se tomarán en cuenta los siguientes pesos específicos:

- Trabajo escrito: 30%
- Presentación del producto: 20%
- Exposición y réplica oral de los puntos anteriores: 25%
- Curriculum vitae*: 25%

Quinta. Las personas interesadas en participar en el Concurso de Oposición Abierto, deberán presentar la totalidad de la documentación que se indica a continuación:

Documentación requerida:

Para participar en este Concurso, las y los interesados dispondrán de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en la *Gaceta UNAM*, para: a) crear su usuario y contraseña en la plataforma digital en la página web de la Escuela Nacional Preparatoria <http://www.enp.unam.mx/>; b) obtener su FEU; c) requisitar los formatos disponibles en la citada plataforma; d) subirescanados, de acuerdo con las indicaciones ahí establecidas, cada uno de los siguientes documentos en formato PDF:

- Solicitud de registro al concurso.
- Curriculum vitae* actualizado, con fotografía digital reciente, y en el orden previsto en la Guía para la integración del expediente que señala la forma en la cual las personas participantes deberán conformar su expediente, y en la cual se detallan los aspectos necesarios e indispensables para presentar debidamente la totalidad de su información.

- Carta Compromiso de presentación de los documentos originales para cotejo con los documentos digitales entregados.
- Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico.
- Carta de confidencialidad/compromiso de manejo y reserva de información.
- Comprobante de inscripción al Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico contratado por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico, en su caso.
- En el caso de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.

Los formatos mencionados estarán disponibles para su descarga en la plataforma digital de la página web: <http://www.enp.unam.mx/>

Sexta. Después de verificar la entrega completa de la documentación y en la forma requerida, la Secretaría General de la Escuela Nacional Preparatoria comunicará a las y los participantes, vía correo electrónico, la admisión de su solicitud. Posteriormente, la Comisión Dictaminadora correspondiente iniciará el proceso de pruebas previsto en la Base Tercera.

Séptima. La UNAM se reserva el derecho de verificar, en cualquier momento, la autenticidad de la documentación digital presentada por las personas participantes. En caso de considerarlo necesario, la Comisión Dictaminadora correspondiente podrá solicitar la presentación del original de uno o de la totalidad de los documentos en cualquier etapa del proceso, reservándose el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA, la ENP podrá no formalizar la contratación o dará por terminada la relación laboral.

Octava. Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Novena. En caso de que la persona aspirante no se presente en el día y la hora prevista por la Comisión Dictaminadora para la realización de alguna de las pruebas, se entenderá que desistió de su solicitud para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Décima. En los términos establecidos en el Artículo 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la resolución final que en cada caso acuerde el Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria, con base en los dictámenes que al efecto emitan las respectivas Comisiones Dictaminadoras, se dará a conocer a las y los concursantes mediante correo electrónico dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome dicha resolución.

La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas a todas las personas participantes si no se interpuso el recurso de revisión. De haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo

Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial. En caso de que la plaza esté comprometida, el nombramiento se tramitará a partir de la fecha de terminación del contrato. Cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los Artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el Artículo 27 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

**“Por mi Raza hablará el Espíritu”
Ciudad de México, 6 de octubre de 2022
La Directora**

Biól. María Dolores Valle Martínez

Facultad de Economía

La Facultad de Economía, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en los concursos de oposición abiertos como Profesores de Asignatura “A” definitivos, en la(s) asignatura(s) que a continuación se especifica(n):

Concurso(s)	Asignatura Nombre de la asignatura/materia	Sistema
1	Investigación y Análisis Económico Sectorial	SUAYED
1	Finanzas Públicas	SUAYED
1	Historia del Pensamiento Económico	SUAYED
1	Algebra e Introducción a la Geometría Analítica Plana	SUAYED
1	Teoría Macroeconómica II: Consumo, Inversión, Demanda y Oferta de Dinero	SUAYED
1	Introducción a la Econometría	SUAYED
1	Historia Económica General I	SUAYED
1	Finanzas Públicas	Escolarizado
1	Estructura Económica Mundial Actual	Escolarizado
1	Historia del Pensamiento Económico	Escolarizado
1	Teoría Macroeconómica II	Escolarizado

1	Contabilidad Social	Escolarizado
1	Economía Internacional	Escolarizado
1	Estadística	Escolarizado
1	Introducción a la Econometría	Escolarizado
1	Historia Económica General I	Escolarizado
2	Contabilidad General y de Costos	Escolarizado
1	Análisis e interpretación de Estados Financieros	Escolarizado
1	Matemáticas Financieras	Escolarizado
1	Teoría Monetaria y Política Financiera	Escolarizado
1	Matemáticas I	Escolarizado
1	Taller de Economía Cuantitativa V	Escolarizado
1	Economía Mexicana I	Escolarizado
1	Finanzas Bursátiles	Escolarizado
1	Mercado de Productos Derivados	Escolarizado
1	Investigación de Operaciones	Escolarizado
1	Macroeconomía III	Escolarizado
1	Mercadotecnia	Escolarizado

Y a participar en los concursos de oposición abiertos como Profesores de Asignatura “B” definitivos, en la(s) asignatura(s) que a continuación se especifica(n):

Concurso(s)	Asignatura Nombre de la asignatura/ materia	Sistema
1	Estadística Descriptiva e Indicadores Económicos	SUAYED
1	Economía Política I: Categorías Fundamentales de la Economía Política Clásicos y Marx	SUAYED
1	Investigación y Análisis Económico Sectorial	SUAYED
1	Historia Económica de México	SUAYED
1	Investigación y Análisis Económico I	Escolarizado
1	Formulación y evaluación de proyectos	Escolarizado
1	Finanzas Corporativas	Escolarizado

Bases

De conformidad con lo previsto en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, en el artículo 36, para el profesorado de asignatura “A”:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Demostrar aptitud para la docencia.

Y en el artículo 37, para el profesorado de asignatura “B”:

- Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la categoría A y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

Podrán participar en estos concursos, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía en su sesión

extraordinaria celebrada el 15 de octubre de 2021, acordó que las y los aspirantes deberán presentar vía remota la(s) siguiente(s):

Pruebas

- Exposición escrita de un tema del programa de la asignatura en un máximo de 20 cuartillas.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico secgral@economia.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial de la Facultad de Economía que le será proporcionada en el correo secgral@economia.unam.mx la cual deberá firmar la persona aspirante mediante la FEU;
2. Copia del documento de inscripción al Programa para promover la definitividad de profesoras/es de asignatura interinos.
3. Copia del acuerdo del H. Consejo Técnico en el que se aprueba su participación en el Programa para Promover la Definitividad del Personal Académico de Asignatura (PPDA), por haber cumplido con los

requisitos establecidos en el mismo para la asignatura específica.

4. Curriculum vitae actualizado en el formato oficial de la Facultad de Economía el cual podrá solicitarse al correo secgral@economia.unam.mx
5. Acta de nacimiento;
6. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, en la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los numerales 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse desde las 9:00 horas hasta las 15:00 horas, de lunes a viernes, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la **Facultad de Economía** notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber el tema específico de la prueba, la fecha y el medio en la que deberá presentarla.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la **Facultad de Economía** dará a conocer el resultado del

concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases. Cualquier situación no prevista en esta Convocatoria será atendida y resuelta por el pleno del Consejo Técnico de la Facultad de Economía en apego a lo establecido en la legislación universitaria vigente.

**“Por mi Raza hablará el Espíritu”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 6 de octubre de 2022**

**El Director
Mtro. Eduardo Vega López**

Facultad de Química Programa para Promover la Definitividad del Personal Académico de Asignatura

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en los concursos de oposición para ingreso o abiertos como Profesores de Asignatura “A” definitivos, en la(s) asignatura(s) que a continuación se especifica(n):

Concurso (s)	Asignatura(s)	Clave
1	Laboratorio de Tecnología de Alimentos	1809
1	Laboratorio de Alimentos I	1618

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria celebrada el 7 de octubre de 2021, acordó que las y los aspirantes deberán presentar vía remota la(s) siguiente(s):

Pruebas

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura correspondiente.
- b) Interrogatorio oral sobre la materia.
- c) Prueba didáctica consistente en el diseño, realización y explicación de una práctica de laboratorio, diferente de las que se efectúan actualmente en los cursos, sobre alguno de los temas del programa de la asignatura, ante un grupo de estudiantes que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

La entrega de la prueba relativa al inciso a), deberá ser enviada al correo electrónico capa_concursosasig@quimica.unam.mx en la fecha y formato que se establezca en la notificación correspondiente. En lo referente a las pruebas relativas a los incisos b) y c), la Facultad de Química acordará la modalidad, forma y procedimiento para el desahogo de las mismas. Si la Facultad de Química determina utilizar modalidad a distancia, se indicará la plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a las sesiones correspondientes; en caso de optar por modalidad presencial, se informará el lugar, fecha y horario de aplicación.

Evaluación

1. El puntaje máximo para obtener en cada prueba será de 10 puntos.
2. El puntaje máximo para obtener en el Currículum vitae será de 5 puntos.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico: capa_concursosasig@quimica.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Química, la cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/> y deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
2. Copia del documento de inscripción al programa para promover la definitividad del personal de asignatura interino, en su caso;
3. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Química (con documentos probatorios), el cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;
4. Acta de nacimiento;
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin,
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs., de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación

de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Química le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

El concursante deberá acusar de recibido todo correo electrónico y notificación enviada, lo que hará constatar a la Facultad de Química la recepción del mismo y la participación del concursante. En caso de no acusar de recibido en un plazo máximo de 24 horas, se entenderá que habrá declinado su participación en el concurso. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico. La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con el formato requisitado, disponible en la página oficial de la entidad académica, para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Química acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida

la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto de concurso se encuentre comprometido.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en los concursos de oposición para ingreso o abiertos como Profesores de Asignatura "A" definitivos, en la(s) asignatura(s) que a continuación se especifica(n):

Concurso (s)	Asignatura(s)	Clave
5	Microbiología Experimental	1515
3	Microbiología de Alimentos	1619
2	Bacteriología Experimental	1610

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Mostrar aptitud para la docencia.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria celebrada el 7 de octubre de 2021, acordó que las y los aspirantes deberán presentar vía remota la(s) siguiente(s):

Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura correspondiente.
- Interrogatorio oral sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en el diseño, realización y explicación de una práctica de laboratorio, diferente de las que se efectúan actualmente en los cursos, sobre alguno de los temas del programa de la asignatura, ante un grupo de estudiantes que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

La entrega de la prueba relativa al inciso a), deberá ser enviada al correo electrónico capa_concursosasig@quimica.unam.mx en la fecha y formato que se establezca en la notificación correspondiente. En lo referente a las pruebas relativas a los incisos b) y c), la Facultad de Química acordará la modalidad, forma y procedimiento para el desahogo de las mismas. Si la Facultad de Química determina utilizar modalidad a distancia, se indicará la plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a las sesiones correspondientes; en caso de optar por modalidad presencial, se informará el lugar, fecha y horario de aplicación.

Evaluación

- El puntaje máximo para obtener en cada prueba será de 10 puntos.
- El puntaje máximo para obtener en el *Curriculum vitae* será de 5 puntos.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico: capa_concursosasig@quimica.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

- Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Química, la cual podrá descargarse en la

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/> y deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;

2. Copia del documento de inscripción al programa para promover la definitividad del personal de asignatura interino, en su caso;
3. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Química (con documentos probatorios), el cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;
4. Acta de nacimiento;
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin,
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs., de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral. Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Química le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por

la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

El concursante deberá acusar de recibido todo correo electrónico y notificación enviada, lo que hará constatar a la Facultad de Química la recepción del mismo y la participación del concursante. En caso de no acusar de recibido en un plazo máximo de 24 horas, se entenderá que habrá declinado su participación en el concurso.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con el formato requisitado, disponible en la página oficial de la entidad académica, para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Química acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto de concurso se encuentre comprometido.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en los concursos de oposición para ingreso o abiertos como Profesores de Asignatura "A" definitivos, en la(s) asignatura(s) que a continuación se especifica(n):

Concurso (s)	Asignatura(s)	Clave
1	Toxicología	1614
1	Farmacología II	1509
1	Tecnología Farmacéutica I	1709

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Demostrar aptitud para la docencia.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria celebrada el 7 de octubre de 2021, acordó que las y los aspirantes deberán presentar vía remota la(s) siguiente(s):

Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura correspondiente.
- Interrogatorio oral sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en el diseño, realización y explicación de una práctica de laboratorio, diferente de las que se efectúan actualmente en los cursos, sobre alguno de los temas del programa de la asignatura, ante un grupo de estudiantes que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

La entrega de la prueba relativa al inciso a), deberá ser enviada al correo electrónico capa_concursosasig@quimica.unam.mx en la fecha y formato que se establezca en la notificación correspondiente. En lo referente a las pruebas relativas a los incisos b) y c), la Facultad de Química acordará la modalidad, forma y procedimiento para el desahogo de las mismas. Si la Facultad de Química determina utilizar modalidad a distancia, se indicará la plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a las sesiones correspondientes; en caso de optar por modalidad presencial, se informará el lugar, fecha y horario de aplicación.

Evaluación

- El puntaje máximo para obtener en cada prueba será de 10 puntos.
- El puntaje máximo para obtener en el *Curriculum vitae* será de 5 puntos.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DG TIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DG TIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico: capa_concursosasig@quimica.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

- Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Química, la cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/> y deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
- Copia del documento de inscripción al programa para promover la definitividad del personal de asignatura interino, en su caso;
- Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Química (con documentos probatorios), el cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;
- Acta de nacimiento;

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin,
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs., de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Química le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán. El concursante deberá acusar de recibido todo correo electrónico y notificación enviada, lo que hará constatar a la

Facultad de Química la recepción del mismo y la participación del concursante. En caso de no acusar de recibido en un plazo máximo de 24 horas, se entenderá que habrá declinado su participación en el concurso.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con el formato requisitado, disponible en la página oficial de la entidad académica, para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes. La Facultad de Química acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto de concurso se encuentre comprometido.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

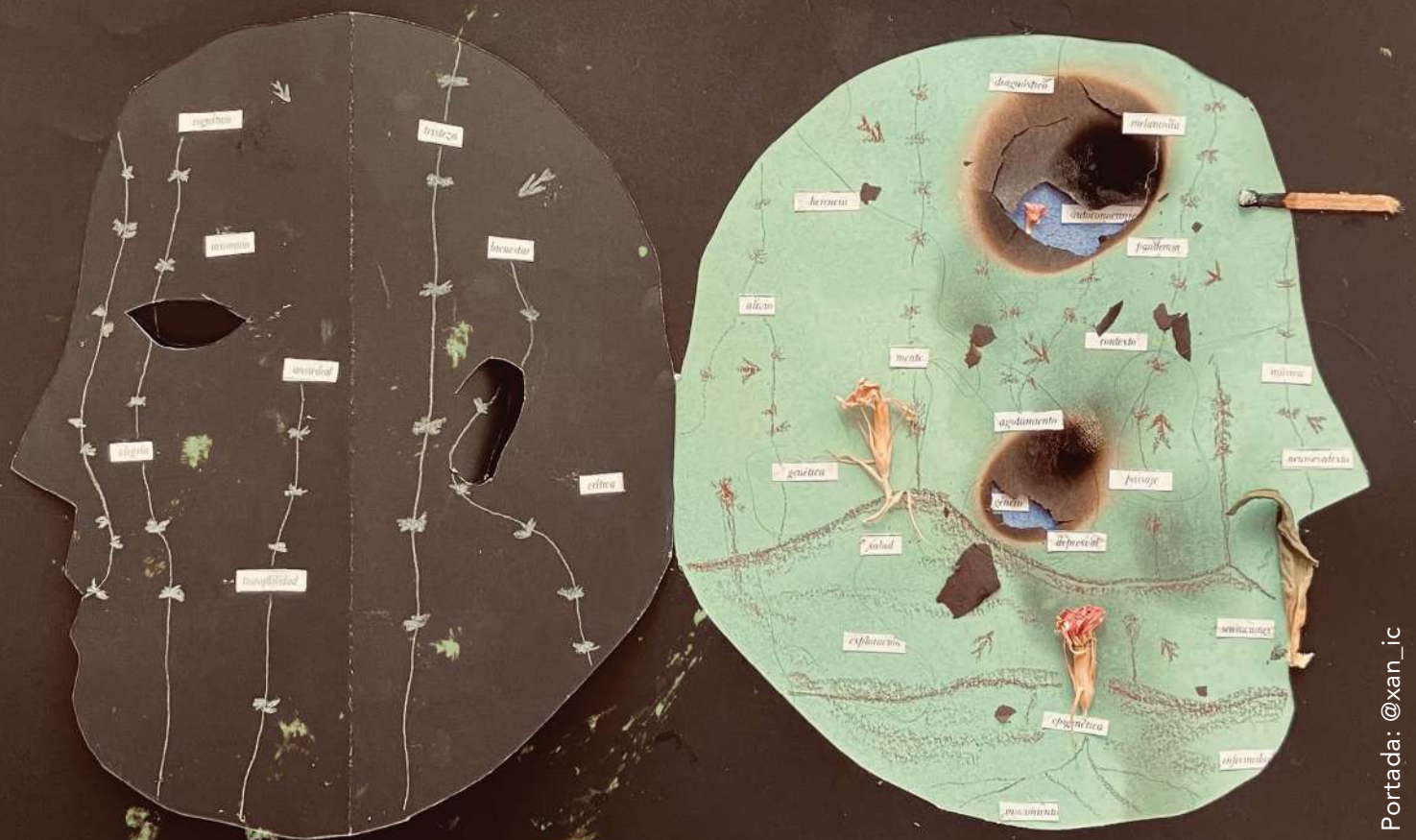
La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

"Por mi Raza Hablará el Espíritu"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 6 de octubre de 2022

Dr. Carlos Amador Bedolla
Director

LIBROS UNAM

Los retos de la salud



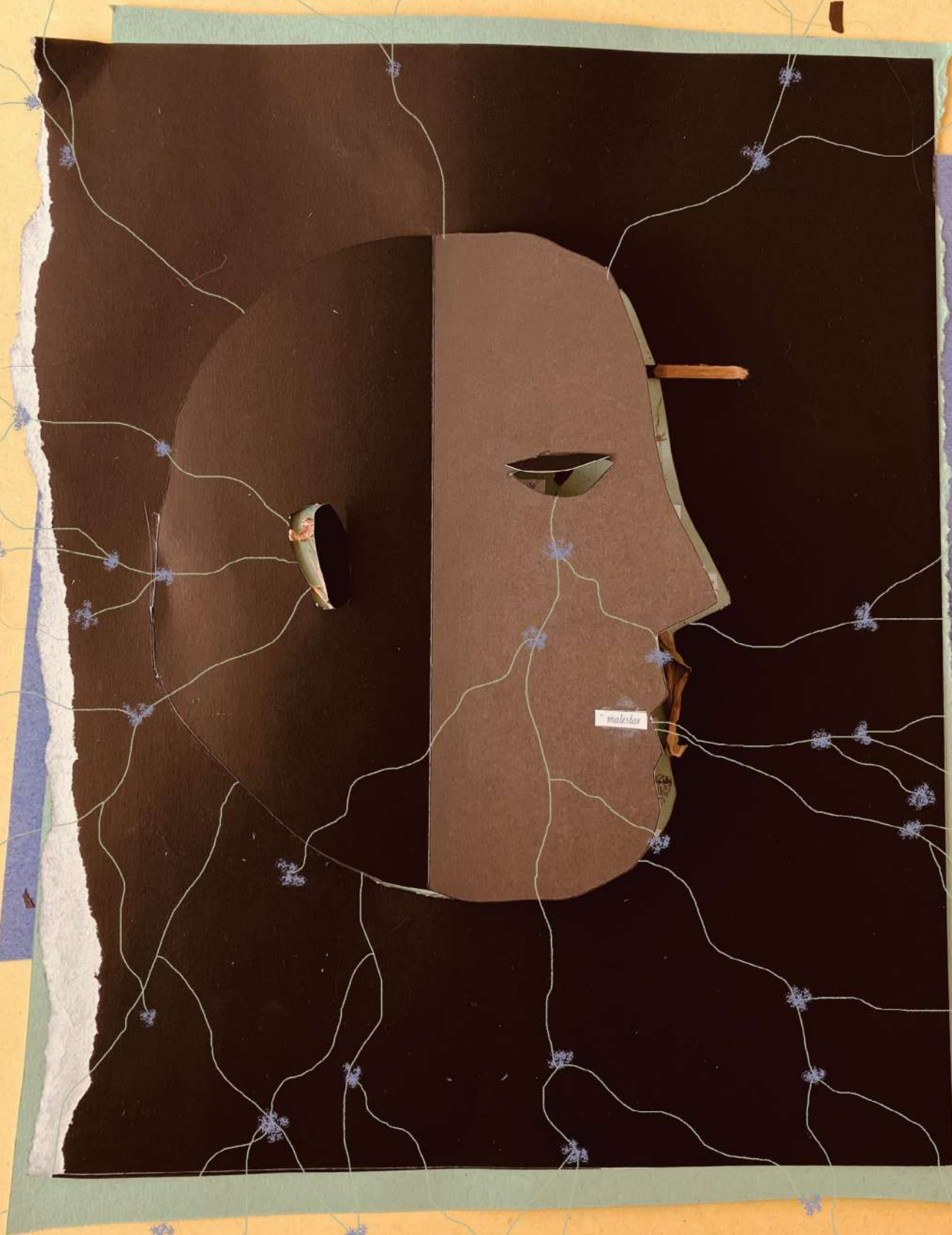
Portada: @xan_ic

DESAFÍOS DE LA SALUD: NUEVAS COORDENADAS

Ante una pandemia devastadora, que seguimos viviendo, hay todavía muchas incógnitas por clarificar. Para ello, entre otras rutas, habría que indagar en coordenadas que permitan soluciones reales. Uno de los grandes problemas que enfrenta nuestro sistema de salud es que la agenda a futuro casi se reduce al restablecimiento de cierta normalidad poscovid, pues omite la atención, o al menos no es clara y visible, a otros pormenores preexistentes graves. Entre otros, hay uno que pasa por un tema complicado de salud pública (en aumento en los últimos años) y que tiene un peligroso impacto social: el suicidio. Éste forma parte de los efectos alternos (daños colaterales, se diría desde la dimensión del poder) que se adhieren a pendientes, de por sí complicados, que son apremiantes y deben detectarse y solucionarse. La pandemia ha corrido el velo de una realidad palmaria y lamentable. Un caso concreto, por ejemplo, son las comorbilidades padecidas por un alto porcentaje de la población y que la dejan expuesta fatalmente ante contingencias inéditas como ésta.

En ese tenor, el número de octubre de 2022 de *Libros UNAM* está dedicado a la reflexión sobre el estado de los sistemas de salud en México y el mundo: un mosaico de opciones, oportunidades y compromisos para subsanar los daños inmediatos. El problema social y de salud es abordado por nuestro invitado, el neurólogo y escritor Jesús Ramírez-Bermúdez, a través de una radiografía sensible y de datos duros sobre el embate del suicidio en la república mexicana y en otros países. Si bien su lectura sugiere desencanto, desesperanza, la motivación última es repensar e imaginar nuevas estrategias que nos permitan mitigar las condiciones de un entorno quebrantado y desolador. Dicho de otro modo: nos hace arrojar luz y resaltar el lado positivo y afirmativo de las subjetividades. Valga la alusión a estos significativos títulos, producción de nuestra Universidad, que coadyuvan —desde la reflexión— a construir miradas atenuantes y resolutivas: aportaciones reales, dignas y eficaces que podrían retomarse para reestructurar nuestro anquilosado sistema de salud. La suerte está echada.

Ilustración: @xan_ic



LA DESESPERANZA Y SUS PAISAJES

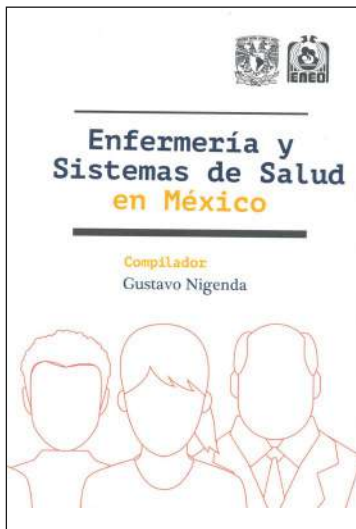
El mundo contemporáneo nos plantea retos desconcertantes. El suicidio aparece en todas las épocas y en todas las regiones del mundo, pero sus formas clínicas y epidemiológicas se transforman en función de los eventos históricos y las circunstancias sociales. El comportamiento suicida es un tema recurrente en la historia universal, en las artes narrativas, en la psicología y la psiquiatría. El tema se evita en la conversación cotidiana, pero su realidad tiene una relevancia intrínseca, y es un indicador que nos señala la dureza de la vida social. Peter Sterling —un fisiólogo contemporáneo— se refiere al ascenso del suicidio en la categoría teórica de las “muertes por desesperanza” (*deaths of despair*), donde incluye también las muertes asociadas al uso de opiáceos, cocaína, anfetaminas, alcohol y tabaco. Sterling considera que las muertes por desesperanza se relacionan con los problemas cardiacos y metabólicos mediante elementos conductuales comunes: el consumo de tabaco y la sobreingesta de grasas y carbohidratos. Todo ello, a su juicio, constituye una tendencia epidemiológica que enlaza muchos fenómenos clínicos y sociales que suelen analizarse por separado, como las muertes por tiroteos escolares y tiroteos múltiples. En el contexto mexicano, el suicidio parece marginal cuando se compara con la monstruosidad del homicidio, pero el análisis nos muestra que la tasa de suicidio se incrementa de manera gradual desde las últimas décadas del siglo xx, y en el año 2021 alcanzó su valor histórico más alto.

En la escala global, el suicidio es una causa de muerte más frecuente que el homicidio, pero hay grandes variaciones regionales. Groenlandia, Lituania, Rusia, Corea del Sur, Japón, Bélgica y Sudáfrica registran tasas muy altas de suicidio, mientras que Jordania, Filipinas, Indonesia, Turquía y Argelia tienen cifras muy bajas. Para establecer comparaciones válidas entre países muy poblados y países con baja población, se usa una medida estadística conocida como “tasa de suicidio”, que nos informa cuántos casos de suicidio se presentan anualmente por cada cien mil habitantes. Según la Organización Mundial de la Salud, en Rusia ocurrieron 25 suicidios por cada cien mil habitantes en 2019, mientras que en Filipinas hubo 2.2 suicidios por cada cien mil habitantes ese mismo año. El pequeño reino de Lesoto —al sur de África— tuvo la mayor tasa de suicidio en el mundo durante 2019: la cifra fue 72.4, casi el triple de lo observado en Rusia. En ese año, la tasa de suicidio mundial fue de 9.2, mientras que en América fue de 9.6. Los países americanos con las mayores tasas fueron Uruguay (21.2), Estados Unidos (16.1), Cuba (14.5), Canadá (11.8) y Argentina (8.4). Las tasas más bajas se observaron en Venezuela (2.1), Honduras (2.1), Perú (2.8), Panamá (2.9) y Colombia (3.9). Las tendencias en cada país son bastante estables. Los cambios suelen ser graduales.

¿Cuál es la situación en México? Si las tasas de homicidio son muy altas desde 2010, las de suicidio han estado por debajo del promedio mundial. Habrá quien hable sobre la felicidad “esencial” de la población mexicana, según la caricatura estereotipada de una raza cósmica. Hay quien piensa que los elevados índices de violencia generan una amplificación psicológica y cultural de las conductas de supervivencia, como se ha observado en escenarios de violencia extrema donde la tasa de suicidio fue sorprendentemente baja (por ejemplo, en los campos de concentración de los nazis). En lo personal, pospongo las explicaciones generales para analizar las circunstancias específicas de cada región y sus cambios a lo largo del tiempo. La tasa de suicidio en México fue de 4.7 en 2012, subió a 5.3 entre 2014 y 2017, y en 2021 alcanzó su máximo histórico: 6.6. ¿Cuáles son las fuentes de la desesperanza en nuestro país? Es conveniente analizar con más detalle la epidemiología nacional del suicidio. La diferencia entre hombres y mujeres es muy consistente con lo observado en todo el mundo: la tasa es mucho mayor en varones (11.0) que en mujeres (2.4). Hay grandes variaciones entre las entidades de la república: las tasas más bajas se encuentran en Guerrero (1.2), Veracruz (3.1), Baja California (3.2) y Ciudad de México (3.8). Las cifras más altas se observan en Chihuahua (15.2), Yucatán (14.5), Aguascalientes (12.0) y Campeche (11.7). Si comparamos las cifras en los últimos años, hay aumentos en todos los grupos de edad, pero el incremento es mayor entre los 25 y los 29 años, y en las personas adultas mayores. Estas realidades divergentes no pueden explicarse con una hipótesis general. Para conocer los factores y las circunstancias relacionadas con la transformación del suicidio en México se requieren métodos cualitativos y cuantitativos: estudios clínicos con herramientas psicopatológicas y neurobiológicas; investigaciones sobre la dinámica familiar y las influencias transgeneracionales; estudios culturales, históricos, sociológicos, políticos y económicos; modelos estadísticos multivariados y, de manera simultánea, el análisis de las obras narrativas que registran las historias públicas y privadas de nuestro país. Esto conduce a una discusión basada en la transdisciplina: se requiere un enfoque pluralista para avanzar en el conocimiento de las muertes por desesperanza.

Jesús Ramírez-Bermúdez

LOS RETOS DE LA SALUD



Enfermería y Sistemas de Salud en México

Gustavo Nigenda (compilador)

Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia



Impreso

El 2020 fue declarado por la Organización Mundial de la Salud el año de la enfermería y la partería para resaltar su importancia en el funcionamiento de los sistemas de salud en el mundo. Muchos son los retos para lograr que quienes ejercen la enfermería en México se capaciten de acuerdo con el modelo de atención prevalente en el sistema nacional de salud. Desde un enfoque de los recursos humanos para la salud, en el presente libro se reflexiona sobre la educación y disponibilidad de las enfermeras y los enfermeros en el sistema de salud nacional y cómo se logra este fin a partir de ciertas estrategias metodológicas.



Estigma y discriminación en salud. Escenarios y contextos de investigación internacional

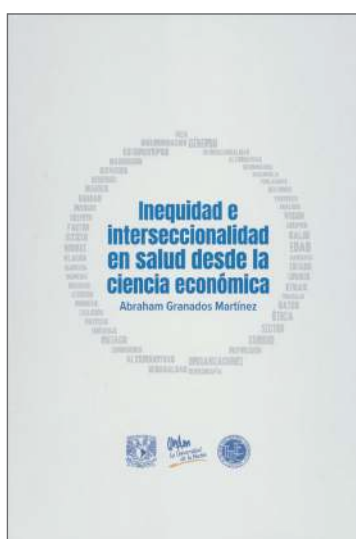
Jazmín Mora Ríos / Guillermina Natera (coordinadoras)

Programa Universitario de Investigación en Salud, UNAM / Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz



Impreso

El estigma ha perseguido históricamente a las personas afectadas en su salud mental en diferentes partes del mundo. Por ello, en esta publicación se analizan distintas vivencias en nuestro país y el extranjero relacionadas con este problema y algunas opciones para enfrentarlo. De acuerdo con la Asociación Mundial de Psiquiatría, estigma se define como “los estereotipos negativos, creencias perjudiciales y prácticas discriminatorias que la gente puede tener hacia los demás”. En el prólogo de la obra se menciona que hay estigmas sobre los trastornos mentales, las personas que los padecen, así como hacia las y los profesionales de la salud que se dedican a atenderlos y a los tratamientos que se ofrecen, incluyendo los psicofármacos.



Inequidad e interseccionalidad en salud desde la ciencia económica

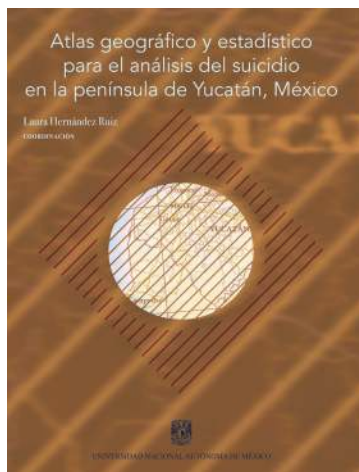
Abraham Granados Martínez

Instituto de Investigaciones Económicas



Impreso

Salud e interseccionalidad. En el volumen se pretende conocer la incidencia de distintas dimensiones sobre la desigualdad social y su interacción entre sí, y comprobar cómo estas condiciones inequitativas inciden sobre los estados de salud de mujeres y hombres de forma diferenciada a causa del orden de género, en particular entre la población indígena que padece amplias desventajas sociales. Asimismo, se realizan recomendaciones y propuestas para contrarrestar las condiciones disímiles que afectan a la sociedad y postergan los logros en materia de derechos y justicia.



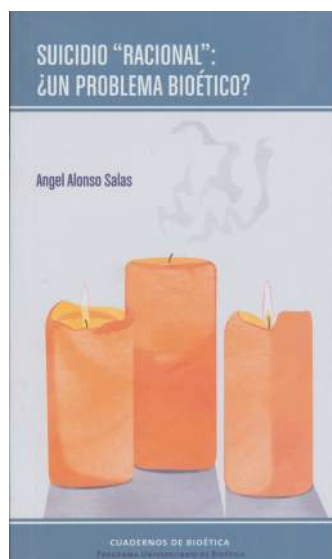
Atlas geográfico y estadístico para el análisis del suicidio en la península de Yucatán, México

Laura Hernández Ruiz (coordinadora)

Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales



El suicidio es uno de los problemas de salud pública que más aqueja a la población de los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán. La complejidad de este fenómeno motivó la elaboración de este atlas que presenta la tendencia de suicidios registrados en la península desde un enfoque cuantitativo (mediante la estadística) y espacial (utilizando la georreferenciación). Con ello, es posible identificar el comportamiento de esta práctica, establecer la distribución de la violencia urbana y rural, determinar las zonas de mayor riesgo y realizar un análisis socioterritorial de la densidad poblacional y la pobreza de la región. El atlas es producto de la búsqueda sistemática en fuentes hemerográficas y notas periodísticas que reseñan los suicidios de la península de Yucatán de 2010 a 2015.



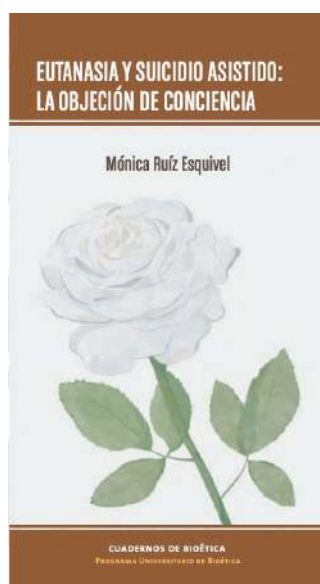
Suicidio "racional": ¿un problema bioético?

Angel Alonso Salas

Programa Universitario de Bioética



A partir de datos y la genealogía del suicidio, el autor analiza la situación de México y el mundo, y plantea la posibilidad de contemplar algunos de ellos como "suicidios racionales". Aborda, por ejemplo, el aspecto bioético, la condena religiosa, la criminalización, el rechazo moral y la estigmatización médica, además de que lo considera un problema de salud pública. El libro se divide en tres secciones: el suicidio como un problema sanitario, datos sobre su magnitud (la postura de la religión, su medicalización y prevención, el ámbito bioético) y las posturas de distintas ideologías y pensadores sobre el tema a lo largo del tiempo.



Eutanasia y suicidio asistido: la objeción de conciencia

Mónica Ruíz Esquivel

Programa Universitario de Bioética



Sin decir abiertamente que se está en favor o en contra de la despenalización de la eutanasia o del suicidio asistido, la autora sugiere los argumentos de ambas posturas, con los cuales se fundamenta esta polémica discusión. Se plantea que la vida aboga por la libertad y autonomía de cada individuo para decidir cómo y en qué momento termina con su existencia; un tema que involucra también a médicas y médicos, quienes llegan a plantear la objeción de conciencia ante ambas posturas. Ruíz Esquivel aborda la validez y la problemática de estos temas mediante un texto sencillo, con planteamientos muy claros, y que nos invita a reflexionar sobre la muerte.

LOS RETOS DE LA SALUD



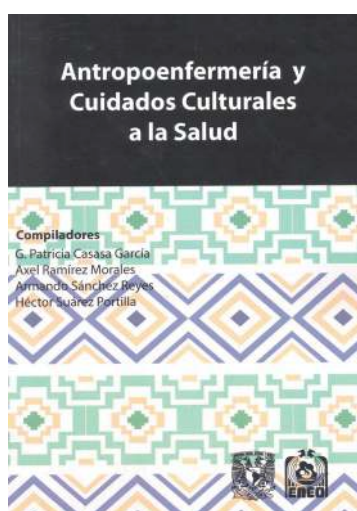
Las vacunas. Información para familias, educadores y personal de salud

Mauricio Rodríguez Álvarez / Samuel Ponce de León Rosales
Programa Universitario de Investigación en Salud



Impreso

Desde hace poco más de treinta años, las vacunas se han ido incorporando a la práctica diaria de la medicina y a la vida cotidiana de la gente. En ese lapso hemos sido testigos de la producción paulatina de nuevas y más eficaces vacunas para prevenir diversas enfermedades y, al mismo tiempo, de cómo varios de esos padecimientos han dejado de ser mortales, incluso algunos han desaparecido. Males que en otras décadas causaron daños importantes ahora son prácticamente desconocidos para la mayoría, gracias a las vacunas. Este libro es un material útil para el público en general, pero sobre todo para el que toma decisiones sobre las vacunas y las campañas de vacunación.



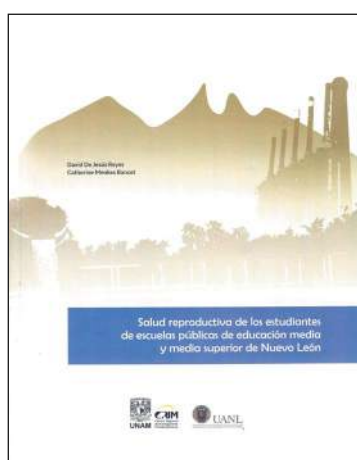
Antropoenfermería y Cuidados Culturales a la Salud

G. Patricia Casasa García / Axel Ramírez Morales / Armando Sánchez Reyes / Héctor Suárez Portilla (compiladores)
Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia



Impreso

Las ciencias de la salud constituyen una serie de conocimientos dirigidos a la prevención de las enfermedades, así como a la promoción de la salud y el bienestar, tanto de las personas como de su colectividad social. En este contexto, la enfermería vinculada a las ciencias sociales y humanísticas es responsable del análisis de las respuestas humanas reales de personas, familias o comunidades en sus diferentes aspectos, sin dejar de lado a la sociedad y su entorno cultural. La presente obra aporta un nuevo enfoque con herramientas necesarias para que las y los profesionales de la enfermería comprendan a cabalidad el marco cultural en el que se generan ciertos padecimientos y las propuestas de la comunidad para afrontarlos y resolverlos.



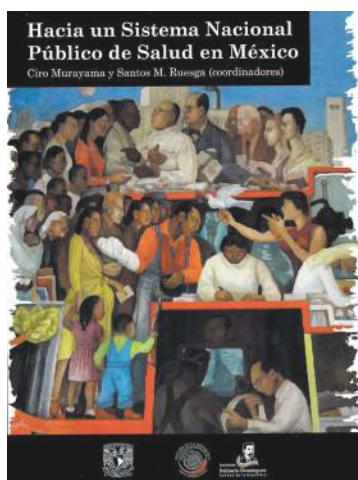
Salud reproductiva de los estudiantes de escuelas públicas de educación media y media superior de Nuevo León

David De Jesús Reyes / Catherine Menkes Bancet
Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM / Universidad Autónoma de Nuevo León



Impreso

Salud sexual y reproductiva en la adolescencia. Considerando que la educación al respecto en secundaria y preparatoria es de suma importancia, se evaluaron los conocimientos que la comunidad estudiantil tiene acerca de aspectos básicos de biología de la reproducción, sexualidad, infecciones de transmisión sexual y métodos anticonceptivos. Además, se describen las prácticas sexuales y reproductivas de las y los jóvenes participantes y se identifican aspectos vinculados con relaciones de pareja, violencia intrafamiliar, expectativas de vida y lo relacionado con los hábitos, el acceso y el uso de servicios de salud en el estado de Nuevo León.



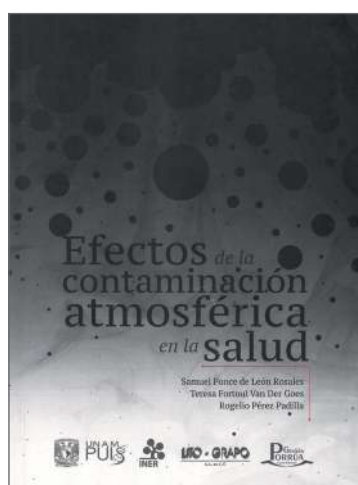
Hacia un Sistema Nacional Público de Salud en México

Ciro Murayama / Santos M. Ruesga (coordinadores)
Programa Universitario de Estudios del Desarrollo, UNAM /
Cámara de Senadores / Instituto Belisario Domínguez



Impreso

Un estudio comparativo sobre la salud pública. Este trabajo tiene por objetivo ampliar el conocimiento acerca de cómo asegurar el acceso efectivo de la población a los servicios de salud. Se buscó hacer un diagnóstico actualizado de la provisión de estos servicios en México y contrastarlo con el análisis de las experiencias de Canadá, Chile y Costa Rica, en América, y España y el Reino Unido, en Europa. La finalidad fue extraer conclusiones en el terreno de la eficiencia socioeconómica para llevar a cabo una propuesta que incluya los elementos esenciales del sistema y mejorar la cobertura efectiva de servicios de salud para toda la población.



Efectos de la contaminación atmosférica en la salud

Samuel Ponce de León Rosales / Teresa Fortoul Van Der Goes /
Rogelio Pérez Padilla
Programa Universitario de Investigación en Salud, UNAM / Instituto Nacional
de Enfermedades Respiratorias / Lito-Grapo / Grañén Porrúa



Impreso

La contaminación atmosférica es una consecuencia de un sistema que se enfoca en el desarrollo económico y la industrialización; a aquella se suma el crecimiento poblacional, el desordenado aumento urbano y una casi completa ausencia de políticas de control. En este libro se revisan cuáles son las características de la contaminación atmosférica y sus consecuencias sobre la salud. En veinte capítulos se analizan los contaminantes, la manera de medir los efectos, los rezagos en regulación e investigación y las manifestaciones relacionadas a la salud en diferentes órganos y sistemas. La edición está dirigida tanto al público general como al personal de salud interesado en estudiar enfermedades provocadas por el desarrollo urbano que desprecia la armonización ambiental y afecta a todos los seres vivos.



Industria farmacéutica, derecho a la salud y propiedad intelectual: el reto del equilibrio

Manuel Becerra Ramírez / Roberto Martínez Olivera (coordinadores)
Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM / Asociación Nacional
de Fabricantes de Medicamentos



Impreso

Medicinas y salud. Este libro se refiere a uno de los temas más importantes no sólo para la academia sino para las políticas públicas en el mundo entero: el acceso de la población a la salud. En la década de los noventa del siglo pasado, con el cambio de paradigma de la protección de la propiedad intelectual, que incluye las patentes farmacéuticas, los países, como México, sufrieron un fuerte impacto en varias áreas de su economía. En principio, en el precio de los fármacos y, por supuesto, en el acceso a la salud; después, en lo que toca a la industria nacional de farmacéuticos, que se relaciona también con el tema anterior de acceso a los medicamentos y con el desarrollo de una soberanía de la salud del Estado mexicano. Un trabajo necesario.

LOS RETOS DE LA SALUD



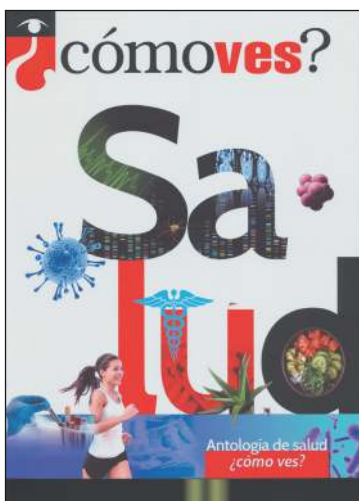
Temas selectos de salud pública

José Narro Robles / Malaquías López Cervantes / Juan Luis Gerardo Durán Arenas / Carolina Zepeda Tena / Ricardo Antonio Escamilla Santiago (coordinadores)
Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial



Impreso

Nuevas rutas de la salud pública. Esta obra se conforma de las ponencias presentadas en una serie de seminarios que organizó la UNAM, en los cuales especialistas del país en diversas ramas intercambiaron ideas, experiencias y analizaron los problemas actuales y los temas más relevantes de la salud pública en México. Con esta premisa, destacadas personalidades abordan aquí asuntos como la atención primaria de salud en nuestro país y su relevancia en cuanto a la organización y prestación de servicios, el programa sectorial de salud, sus determinantes sociales, la planificación familiar, vacunación e implementación y evaluación de políticas y programas de salud.



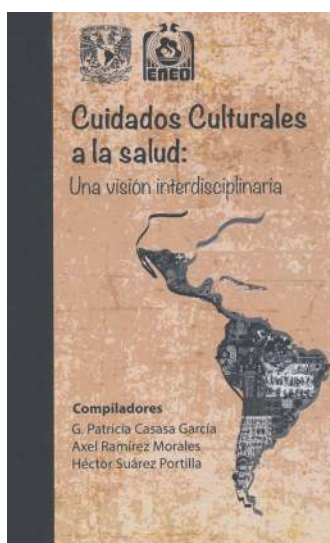
¿Cómo Ves? Antología de salud

María Emilia Beyer (selección de textos)
Dirección General de Divulgación de la Ciencia



Impreso

Mens sana in corpore sano se leía en las *Sátiras* de Juvenal. Y es una máxima que no ha perdido su vigor ni vigencia. Esta antología reúne una serie de artículos publicados en la revista *¿Cómo Ves?* a lo largo de muchos años. En ella se promueve una cultura de la salud, tanto del cuerpo como de la mente, desde el disfrute del ejercicio físico hasta las consecuencias nocivas de las adicciones. Se recopilan textos sobre enfermedades emergentes e infecciosas, ensayos sobre la ansiedad, los trastornos alimentarios y el suicidio, todos problemas graves de salud pública.



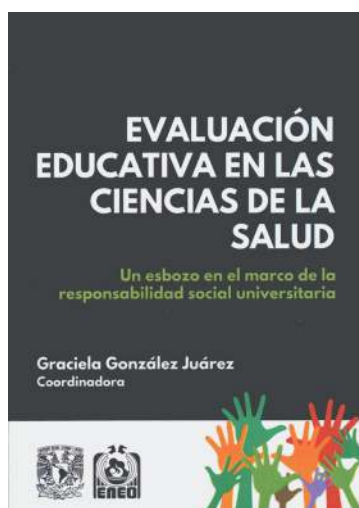
Cuidados Culturales a la salud: Una visión interdisciplinaria

G. Patricia Casasa García / Axel Ramírez Morales / Héctor Suárez Portilla (compiladores)
Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia



Impreso

Enfermería y humanismo. Los textos de este libro son un material original diseñado para los cursos de dos licenciaturas que se imparten en la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia. Están relacionados con las ciencias sociales, sobre todo con la antropología, y muestran ejemplos de trabajos de campo, temáticas que tienen que ver con la historia de la salud en México, los pueblos originarios y sus problemáticas de salud, la interculturalidad, la filosofía y la ética del cuidado.



Evaluación educativa en las ciencias de la salud. Un esbozo en el marco de la responsabilidad social universitaria

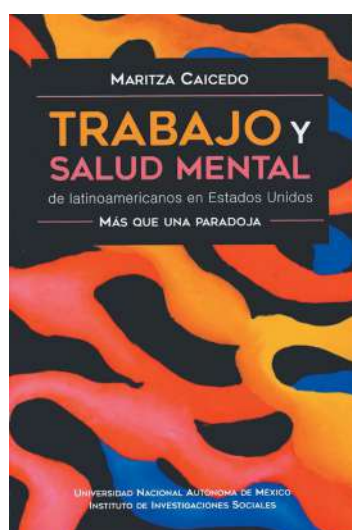
Graciela González Juárez (coordinadora)

Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia



Impreso

A más de dos décadas de evaluación institucional en la UNAM, cada vez es más clara la estructura, las categorías, los criterios y los indicadores establecidos para valorar la calidad educativa, es decir, contamos con más y mejor información para contribuir al desarrollo de una cultura de la evaluación pertinente en nuestro contexto, a diferencia de la que la teníamos al inicio del siglo XIX. En este libro se ha buscado recuperar las prácticas de evaluación educativa realizadas en algunas de las ciencias de la salud de la UNAM (enfermería, medicina y odontología), a través experiencias valiosas de riqueza histórica, académica, psicológica y pedagógica de la evaluación de planes de estudios, del alumnado y del cuerpo docente.



Trabajo y salud mental de latinoamericanos en Estados Unidos. Más que una paradoja

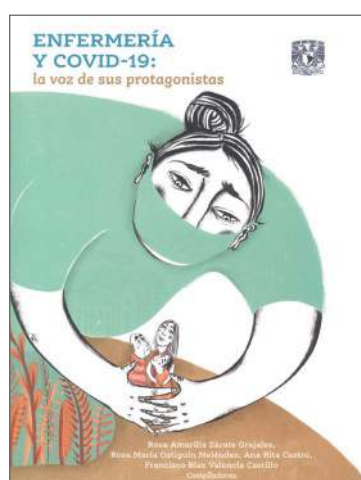
Maritza Caicedo

Instituto de Investigaciones Sociales



Impreso

Desde la década de 1970, la llamada reestructuración económica ha producido un deterioro sostenido de las condiciones laborales. La desregulación y la flexibilidad, rasgos característicos de esta transformación, han fomentado la inestabilidad, la desprotección y la indefensión de las trabajadoras y los trabajadores, en particular del sector migrante. Un aspecto poco estudiado en América Latina son los efectos de estos factores en la salud mental de la fuerza laboral en países como Estados Unidos, cuyo mercado se nutre permanentemente de inmigrantes. Este libro constata que ciertos grupos inmigrantes latinoamericanos tienen mayor riesgo de desarrollar una enfermedad mental severa que la población anglosajona.



Enfermería y covid-19: la voz de sus protagonistas

Rosa Amarilis Zárate Grajales / Rosa María Ostiguín Meléndez /

Ana Rita Castro / Francisco Blas Valencia Castillo (compiladores)

Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia / Facultad de Artes y Diseño



Impreso

Narrativas de la pandemia. Este volumen es resultado de una suma de circunstancias inesperadas y lamentables, pero también aleccionadoras y esperanzadoras. Sin la pandemia de covid-19, esta publicación no se habría concebido. Pero sin el dolor, la imaginación, el entusiasmo y, sobre todo, el compromiso de las enfermeras y los enfermeros que en esta crisis sanitaria nos han dado muestra de su solidaridad y amor por otras personas, tampoco habría sido posible. Los textos que conforman esta publicación expresan el dolor por la pérdida de un ser querido, una paciente o un paciente y exhortan a un ejercicio cotidiano de solidaridad, comprensión y generosidad.



Ruta de escape. Pandemia, turbulencia financiera y alternativas de política económica

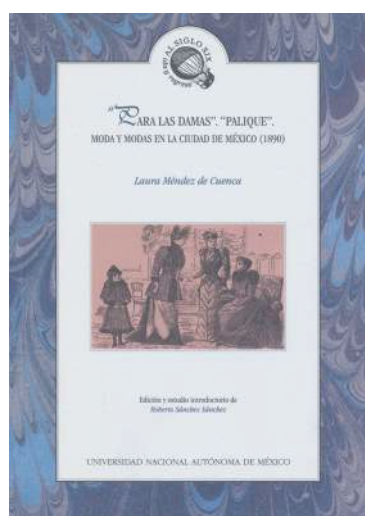
Monika Meireles / Claudia Maya (coordinadoras)

Instituto de Investigaciones Económicas / Dirección General de Asuntos de Personal Académico



Impreso

El covid-19 ha demostrado que vivíamos en un mundo interdependiente —en términos tecnológicos, comerciales y financieros— y que con la abrupta interrupción de esos flujos han aumentado las tensiones sobre la actividad económica, con parálisis en ramas importantes del mercado laboral e incremento generalizado de la pobreza. La economía global no volverá a ser la misma tras la pandemia. Para reflexionar sobre algunas de estas cuestiones, los textos aquí reunidos parten de preocupaciones comunes: la pandemia y su conexión con la turbulencia financiera, la política económica, los desafíos para la integración, el cambio estructural y el desarrollo.



“Para las damas”. “Palique”. Moda y modas en la Ciudad de México (1890)

Laura Méndez de Cuenca

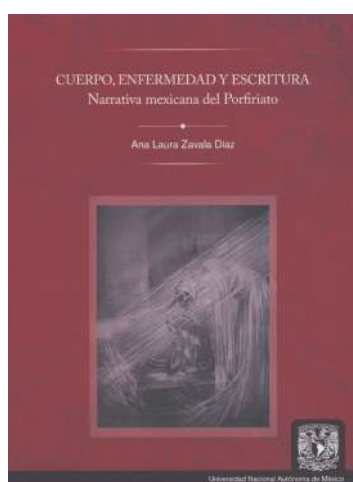
Roberto Sánchez Sánchez (edición y estudio introductorio)

Coordinación de Humanidades



Impreso

Durante diez meses de 1890, Laura Méndez de Cuenca colaboró como cronista en el periódico *El Universal*. El presente libro recaba sus artículos publicados en dos columnas de aquel diario: “Para las damas” y “Palique”, firmadas con diferente seudónimo. En la primera aborda temas de moda y sociedad, así como aspectos de higiene doméstica, con el fin de instruir a las lectoras. La segunda, en cambio, critica de manera contundente los fallos de la sociedad porfiriana, como la indolencia de la autoridad, la corrupción gubernamental, los desaciertos en la educación de las mujeres, entre muchos otros. Esto generará un diálogo contrastante y enriquecedor entre ambas columnas.



Cuerpo, enfermedad y escritura. Narrativa mexicana del Porfiriato

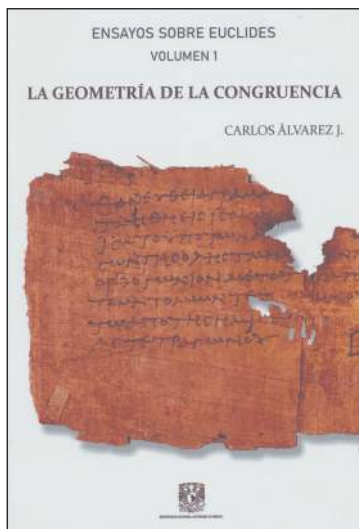
Ana Laura Zavala Díaz

Instituto de Investigaciones Filológicas



Impreso

Fuente de placer y sufrimiento, el cuerpo humano es un mapa donde se imprimen las huellas de la cultura; más que contar con una larga historia, es en sí mismo historia, inscrita en cada una de las instituciones que se dedican a su cuidado y custodia, pero también en los textos donde se encarna mediante diversas representaciones simbólicas. En el presente volumen, se exploran algunas manifestaciones somáticas de diferentes prácticas discursivas, emanadas en un contexto sociocultural marcado por los cambios provocados por el complejo y desigual proceso de modernización en México a finales del siglo XIX.



La geometría de la congruencia. Ensayos sobre Euclides. Volumen 1

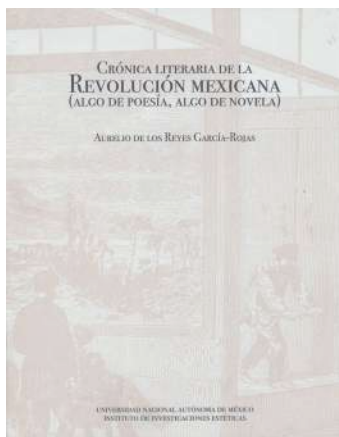
Carlos Álvarez J.

Secretaría de Desarrollo Institucional



Impreso

Somos euclidianos. Este libro tiene como propósito trazar la historia de los *Elementos* de Euclides, una obra que con justicia puede ser considerada la más importante que se ha escrito sobre geometría y probablemente en toda la matemática. Se trata de un documento concebido hacia el siglo III a. C. y que desde esa época comienza a transmitirse y a conocerse. Pero la historia de su origen y difusión hace que sigamos discutiendo acerca de cuál pudo haber sido la versión original. Es así un gran reto comprender los cambios conceptuales en las matemáticas a lo largo de varios siglos, para dar cuenta de sus transformaciones a partir del siglo VIII, seguidos de los cambios que fueron introducidos para su difusión con la aparición de la imprenta hacia fines del siglo XV.



Crónica literaria de la Revolución mexicana (algo de poesía, algo de novela)

Aurelio de los Reyes García-Rojas

Instituto de Investigaciones Estéticas



Impreso

Desde el punto de vista historiográfico, este libro es indispensable: una búsqueda sistemática de la obra literaria producida entre 1910 y 1920 en la prensa, para un mejor entendimiento de la literatura y la reacción civil frente a la Revolución. Un sacudimiento social que afectó profundamente a México y que supuso crear una nueva expresión en el arte mexicano, en su música, su pintura, su literatura, entendida esta última ya no como testimonio de sí misma sino como expresión de los "nuevos tiempos". Durante este periodo destaca la abundancia de poetas y la ausencia de prosistas, que el gobierno y los periódicos trataron de resolver con la organización de concursos literarios. Así, los diarios buscaban formar periodistas y narradores para sus revistas literarias, al mismo tiempo que renovar la narrativa mexicana.



Movilidad residencial y cotidiana en Cuernavaca: sujetos, prácticas y territorios

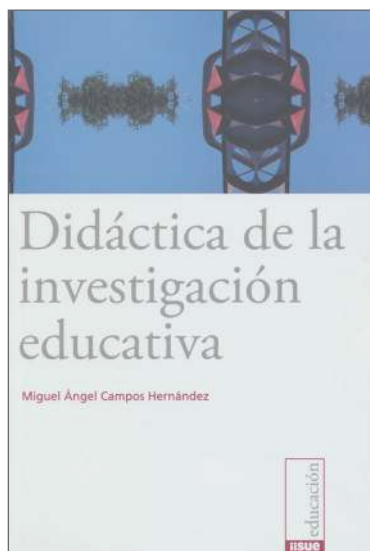
Julio Moisés Guadarrama García / Carla Filipe Narciso / Blanca Rebeca Ramírez V.

Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias



Impreso

La movilidad de trabajadoras y trabajadores se presenta junto a los elementos que componen Cuernavaca: edificios, calles, plazas, condiciones fijas y móviles que mantienen, producen y reproducen a las urbes. Con el análisis de las dinámicas de movilidad de un grupo de especialistas del Campus Morelos de la UNAM, esta obra invita a reflexionar acerca de cómo se ha propiciado la movilidad de ese grupo, entretejiéndola con las maneras en que habitan los espacios y transitan las ciudades por pertenecer a un sector. Las coautoras toman la vasta información sobre los agentes cognitivos (*cognitariado*) compilada por Guadarrama García a partir de historias de vida y con una propuesta metodológica inédita, y los estructuran en este libro que representa una aportación triple: la contribución teórico-metodológica al estudio de la movilidad del *cognitariado*; el testimonio de su vida cotidiana y laboral, y una visión integral de la cultura de la movilidad.



Didáctica de la investigación educativa

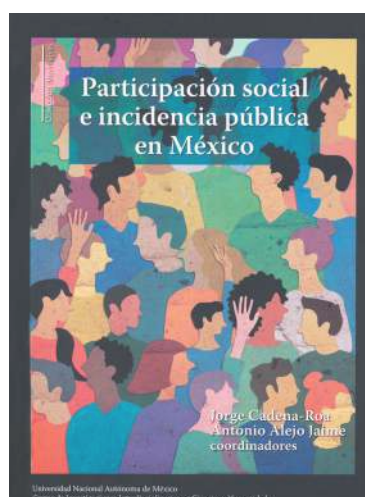
Miguel Ángel Campos Hernández

Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación



Impreso

Nuevos modelos didácticos. Por ser absolutamente necesarios, este volumen presenta fundamentos epistemológicos y teóricos del proceso de investigación educativa, y del proceso didáctico en general. El propósito es ofrecer bases pedagógicas orientadas a la enseñanza y el aprendizaje de la propia investigación educativa. A partir de estas bases, se plantea el trabajo de construcción de proyectos formales de investigación sobre el tema en los niveles profesional y de posgrado, su fundamento teórico-metodológico y su desarrollo, hasta su culminación, de acuerdo con diversos modelos didácticos específicos que se han aplicado y evaluado en la práctica docente concreta.



Participación social e incidencia pública en México

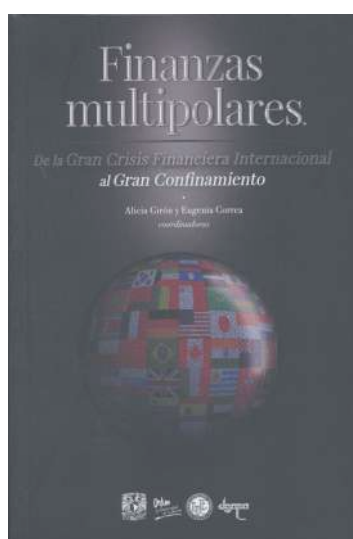
Jorge Cadena-Roa / Antonio Alejo Jaime (coordinadores)

Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades



Impreso

Una democracia no se agota en lo electoral ni en la formación de la representación política: incluye también espacios para la deliberación sobre los asuntos y las decisiones públicas. Este libro presenta un acercamiento interdisciplinario (desde la sociología, las relaciones internacionales, la ciencia y la sociología políticas) y combina esas perspectivas académicas con las de algunos practicantes —hombres y mujeres— en busca de recoger sus conocimientos y experiencias adquiridos en campañas para incidir en las decisiones del poder público.



Finanzas multipolares. De la Gran Crisis Financiera Internacional al Gran Confinamiento

Alicia Girón / Eugenia Correa (coordinadoras)

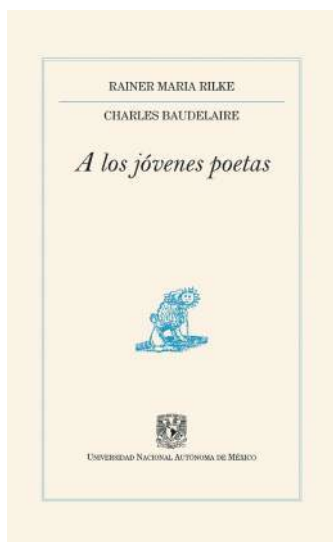
Instituto de Investigaciones Económicas / Dirección General de Asuntos de Personal Académico



Impreso

Escrita desde una perspectiva heterodoxa, en *Finanzas multipolares* se busca analizar las causas que evidenciaron la crisis del confinamiento de 2020. Ésta se cocinaba desde la Crisis Financiera Internacional y, con la pandemia, reveló un colapso sanitario que estuvo acompañado de la fragilidad en la estructura económica global. La invitación es a reflexionar alrededor de las explicaciones teóricas que existen frente al pensamiento hegemónico y que han propuesto la austeridad como bandera de la civilización. La pandemia motivó la recomposición de todos los actores en los mercados financieros, el cambio de las políticas económicas aprobadas en regímenes democráticos, así como el replanteamiento de la noción de Estado en un mundo multipolar.

SERIES PARA LEER



COLECCIÓN PEQUEÑOS GRANDES ENSAYOS

A los jóvenes poetas

Rainer Maria Rilke / Charles Baudelaire

Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial



Impreso

El resultado primero de la vida interior es hacernos permeables; un o una poeta impermeable no hará sino obras superficiales. Charles Baudelaire (1821-1867) y Rainer Maria Rilke (1875-1926) son autores esenciales e inevitables para el público joven que se aproxima a la escritura como misterio, para las personas absortas en el umbral de la iniciación poética. El paso de los años no evita que los leamos con la misma emoción e intensidad. Se mantienen y nos mantienen vitales porque su entrega a la poesía se manifiesta en haber vivido sin concesiones, en perseguir la belleza como valor supremo y en forjar las herramientas necesarias para hacer de la poesía un medio para transformar el mundo. Para cambiar la vida.



COLECCIÓN EL ALA DEL TIGRE

Ventana cerrada

Rodrigo Flores Sánchez

Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial

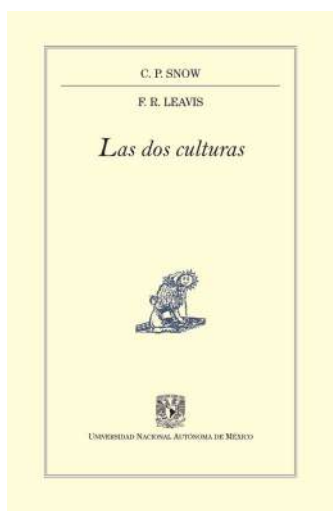


Electrónico



Impreso

En *Ventana cerrada* los poemas cambian de forma ante nuestros ojos. En un juego constante entre texto e imagen, verso y prosa, pastiche personal e historia cultural, el autor elabora visiones “invertidas” —a manera de los negativos fotográficos que aparecen a lo largo del libro— de las relaciones familiares y la percepción del mundo. Son textos caleidoscópicos que ejercen una constante resignificación de la experiencia y de la identidad. Un libro sobre los contrastes del alma.



COLECCIÓN PEQUEÑOS GRANDES ENSAYOS

Las dos culturas

C. P. Snow / F. R. Leavis

Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial



Electrónico



Impreso

En 1959 el físico y novelista C. P. Snow dictó una conferencia en la Universidad de Cambridge que nunca pensó que causaría tanto revuelo: “Las dos culturas”, en la que deja claro la escisión que existe entre las comunidades humanista y científica: la primera ignora las más elementales teorías científicas; la segunda ve con desdén el conocimiento que se alcanza mediante la literatura y las artes. Tras leer esta conferencia, el crítico literario F. R. Leavis, indignado por la forma en la que describía como ignorantes a las y los humanistas, escribió una airada respuesta, “¿Dos culturas?”, en la cual afirma que en realidad la humanidad necesita “algo con la viveza del instinto vital más hondo; como inteligencia, un poder —arraigado, fortalecido en la experiencia y humano de manera suprema— de respuesta creadora a los nuevos desafíos del tiempo”. He aquí esta polémica.

El suplemento *Libros UNAM* es editado por la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial de la UNAM

Síguenos en redes sociales: @librosunam  •  •  •  • 

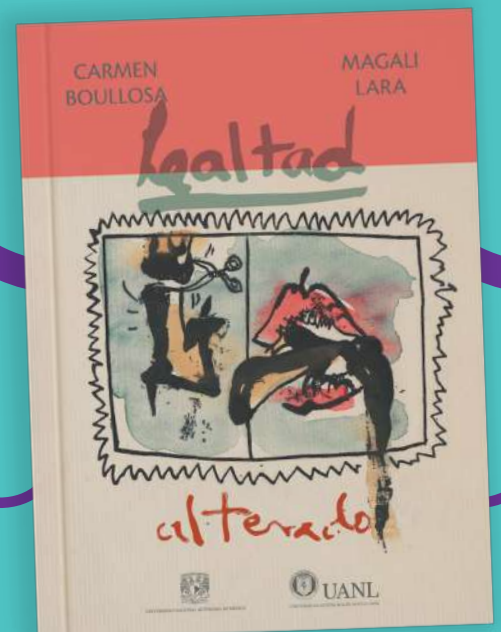
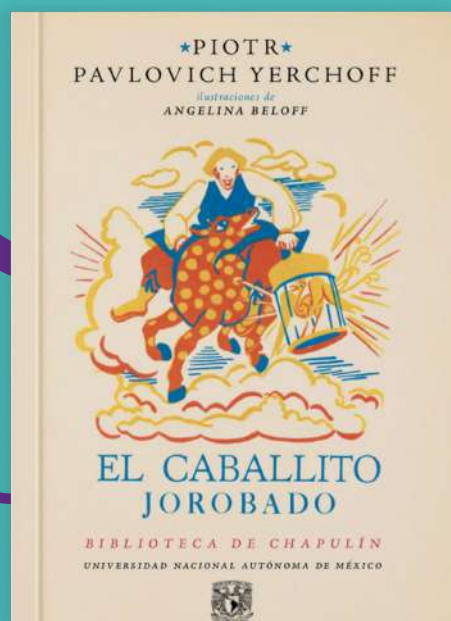
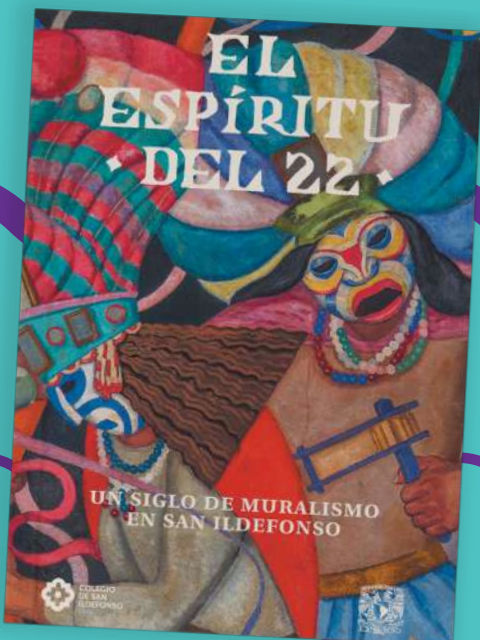
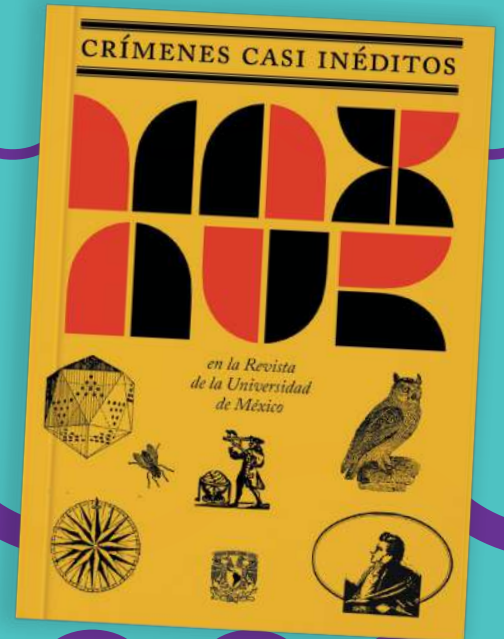
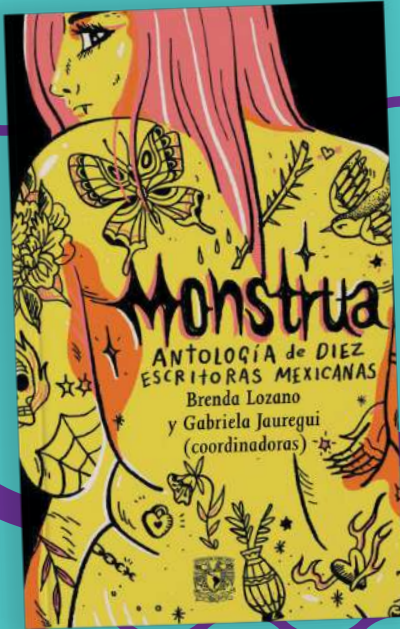
¡Visita nuestra librería electrónica! www.libros.unam.mx

Carlos Antonio de la Sierra, editor • Contacto: cadelaSierra@libros.unam.mx

Paola Velasco, subdirectora de Vinculación y Comunicación • Contacto: pvelasco@libros.unam.mx

NOVEDADES

libros
unam



Adquiérelas en libros.unam.mx
y en la red de librerías de la UNAM

• • • • • @librosunam